

EL COLEGIO DE JALISCO

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS



Gobierno Abierto en Jalisco: alcance de su implementación,
2019-2020

Tesis presentada por Yosemite Santiago Franco para la obtención del grado de
Maestra en Políticas Públicas

Director de tesis:

Dr. Arturo Durán Padilla

Zapopan, Jalisco

28 de junio de 2022

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Arturo Durán, mi director de tesis, por su retroalimentación, su tiempo y su paciencia durante el desarrollo de mi investigación, porque sin sus recomendaciones y apoyo no habría sido posible concluir con éxito mi investigación.

A mis compañeros de clases, en especial a Isela, Valeria, Beatriz y José, por brindarme un espacio seguro para aprender, para expresarme y por compartir esta experiencia y crecer conmigo día con día.

A mis profesores, por transmitirme sus conocimientos, por inspirarme para maximizar cada lección impartida y motivarme a hacer siempre mi mejor esfuerzo, ya que sin su apoyo no habría sido posible concluir con la investigación.

A aquellas personas entrevistadas, quienes amablemente me regalaron su tiempo y me compartieron su experiencia en el ejercicio analizado, ya que sin su perspectiva no habría sido posible complementar el estudio.

A mis lectores, especialmente al Dr. Edgar Ruvalcaba y al Dr. Freddy Mariñez, ya que sus comentarios y observaciones fueron muy valiosos y oportunos para lograr un mejor producto de investigación.

A todas las personas que estuvieron involucradas de alguna forma, ya que sin sus aportaciones no habría sido posible concluir con este proceso tan importante en mi formación académica y profesional.

A todos ustedes, muchas gracias.

Zapopan, Jalisco, a 7 de junio del 2022

Dr. José Said Sánchez
Coordinador de la Maestría
Interinstitucional en Políticas Públicas
El Colegio de Jalisco
Presente

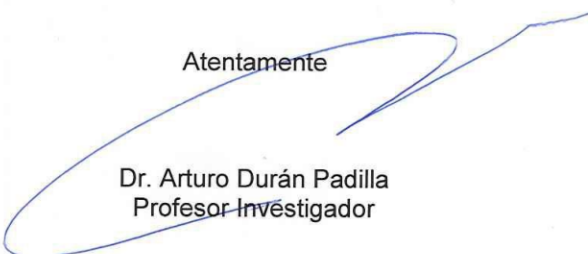
Estimado Dr. Said Sánchez

Me permito informarle que he revisado los cambios emprendidos por la alumna Yosemite Santiago Franco, sobre su trabajo denominado: "Gobierno Abierto en Jalisco: alcance de su implementación, 2019-2020".

En lo general, he podido confirmar que las observaciones propuestas fueron atendidas con oportunidad. En los asuntos específicos dedicados a los apartados metodológicos y contenidos capitulares de la investigación tuvieron mejoras pertinentes, por lo que no tengo objeción alguna para que se permita la continuidad de los trámites para la defensa oral correspondiente.

Agradezco su apoyo quedando al pendiente de sus observaciones.

Atentamente



Dr. Arturo Durán Padilla
Profesor Investigador

Zapopan, Jalisco a 07 de junio de 2022

Asunto: Carta de liberación de tesis

Dr. José Said Sánchez Martínez
Coordinador de la Maestría en Políticas Públicas
El Colegio de Jalisco

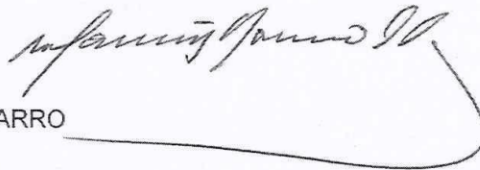
Presente.-

En mi carácter de Lector de la tesis titulada: ***Gobierno Abierto en Jalisco: alcance de su implementación, 2019-2020***, que presenta la estudiante Yosemite Santiago Franco, expongo que la he revisado y que a mi juicio cuenta con los elementos necesarios para ser defendida ante el sínodo respectivo. La tesis cumple con los requisitos mínimos académicos, tanto teórico como metodológico, justo para el nivel de Maestría. En este sentido, considero que la tesis puede ser sometida al Examen de Grado correspondiente al Programa de Maestría en Políticas Públicas de El Colegio de Jalisco, todo atendiendo a las observaciones tanto de forma como de fondo emitidas por sus lectores. Por lo antes expuesto, me permito emitir el presente oficio de liberación de la tesis, en mi carácter de Lector, con la finalidad de que pueda llevarse a cabo la defensa de la tesis.

Cualquier duda estoy a su disposición.

Atentamente.-

Dr. Freddy MARIÑEZ NAVARRO
Profesor Investigador
El Colegio de Jalisco



Zapopan, Jalisco a 07 de junio de 2022

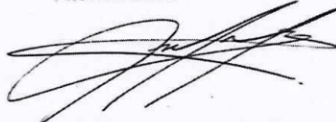
Asunto: **carta de liberación de tesis**

Dr. José Said Sánchez Martínez
Coordinador de la Maestría en Políticas Públicas
PRESENTE

En mi carácter de *Lector* de la tesis titulada: "*Gobierno Abierto en Jalisco: alcance de su implementación, 2019-2020.*", que presenta la **C. Yosemite Santiago Franco**, expongo que lo he revisado y que a mi juicio cuenta con los elementos necesarios para ser defendida ante el jurado respectivo. La tesis cumple con los requisitos de calidad académica, rigor teórico-metodológico y contenido, por lo considero que la tesis puede ser sometida al examen de grado correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas del Colegio de Jalisco.

Por lo antes expuesto, me permito emitir el presente oficio de liberación de la tesis, en mi carácter de *Lector*, con la finalidad de que pueda llevarse a cabo la defensa de la tesis.

Atentamente



Dr. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez

Profesor-Investigador
Universidad de Guadalajara

A mi papá y mi mamá, por creer siempre en mí, por educarme con amor y paciencia, pero sobre todo con el ejemplo, por sus esfuerzos y sacrificios constantes, por apoyarme en todo momento y por inspirarme a ser valiente y a superar mis miedos.

A mi hermana por siempre estar presente, por apoyarme incondicionalmente, por su ejemplo constante de superación y valentía y, por encima de todo, por su cariño y comprensión.

A Adriana, por su apoyo incondicional, por su paciencia y comprensión, por su cariño y por motivarme todos los días, por alentarme a seguir y a no rendirme, por ser un pilar para mí, y más que cualquier cosa, por creer en mí de manera absoluta.

A mi tía Rosalba, mi segunda mamá, por estar presente de manera incondicional, por su interés, por creer en mí, por aconsejarme, escucharme e inspirarme a encontrar fortaleza y confianza en mí, por verme crecer y alentarme a ser mejor cada día.

A mis amigas y amigos, quienes han estado presentes, me han motivado, escuchado y se han interesado siempre por mi bienestar y por mi crecimiento tanto profesional como personal.

Índice

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SURGIMIENTO DEL GOBIERNO ABIERTO	12
INTRODUCCIÓN DEL CAPÍTULO	12
GOBIERNO ABIERTO COMO PROBLEMA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	13
EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS DE GESTIÓN PÚBLICA	15
<i>La Nueva Gestión Pública</i>	16
<i>El modelo de Gobernanza</i>	19
<i>Gobierno abierto</i>	20
Principios de gobierno abierto	24
Transparencia gubernamental	24
Rendición de cuentas	25
Participación ciudadana	27
RESULTADOS DE ESTUDIO DEL GOBIERNO ABIERTO	29
CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO ABIERTO	38
CAPÍTULO II. GOBIERNO ABIERTO: EL CASO DE JALISCO	40
INTRODUCCIÓN DEL CAPÍTULO	40
SURGIMIENTO DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN	40
MEMORÁNDUM DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA	42
EL CASO DE JALISCO: LA AGENDA DE GOBIERNO ABIERTO	43
<i>Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco, 2016-2018</i>	45
Proceso de integración del Plan de Acción Local, 2016-2018	45
<i>Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco</i>	49
Compromisos que integran el Segundo Plan de Acción Local	53
EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL EN JALISCO	61
CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN JALISCO	64
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	66
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	66
<i>Objetivo general de la investigación</i>	66
<i>Objetivos específicos de la investigación</i>	66
<i>Hipótesis</i>	66
METODOLOGÍA	67
<i>Característica del método de matrices de valoración</i>	71
<i>Componentes básicos de la metodología</i>	72

Descripción de los componentes por criterio	74
Fuentes de consulta	78
Cédulas de valoración de los compromisos	79
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	80
<i>Resultados sobre la calidad de los compromisos</i>	80
<i>Resultados sobre la relevancia de los compromisos</i>	98
<i>Resultados sobre los avances de los compromisos</i>	116
<i>Resultados generales del análisis</i>	132
CONCLUSIONES FINALES	134
BIBLIOGRAFÍA	139
ANEXO 1. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CALIDAD	145
ANEXO 2. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RELEVANCIA	147
ANEXO 3. MATRIZ DE ANÁLISIS DE AVANCES	149
ANEXO 4. GUION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA EL ITEI	150
ANEXO 5. GUION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA ACTORES RESPONSABLES DEL COMPROMISO	151
ANEXO 6. GUION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	152
ANEXO 7. GUION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA MIEMBROS DE LA ACADEMIA	153

INTRODUCCIÓN

Abordar el concepto de gobierno abierto implica una multiplicidad de temas que van desde la transparencia, la colaboración, la co-creación y participación ciudadana, hasta la innovación tecnológica. A veces, incluso se discute acerca del gobierno abierto como una tendencia y se desconoce frecuentemente el sentido e implicaciones de su apropiación y adaptación. Si bien el propósito de este trabajo de investigación no se detiene a definir dicho concepto, dado que ello constituye un camino explorado ampliamente, se pone atención en un conjunto de aspectos llevados hasta su delimitación general. Más aún, la inquietud principal del presente trabajo surge del interés por comprender la contribución y el alcance que la noción de gobierno abierto ha tenido en el contexto local, particularmente en el estado de Jalisco.

Para ello, en el primer capítulo del documento se hace un recuento de los tres principales modelos de gestión pública que han tenido lugar a lo largo del tiempo. Se explica de manera breve en qué consiste cada uno, cuáles son algunas de sus características, ventajas y desventajas, así como el cambio que ha sufrido el papel que la ciudadanía ha desempeñado en cada uno. Así, el primer modelo descrito en el capítulo es el de la administración pública tradicional, desde una perspectiva de institucionalidad racionalizada. Luego, se explica el surgimiento de otro modelo conocido como la Nueva Gestión Pública (NGP), para después describir la transición y descripción hacia el modelo de gobernanza.

Posteriormente, se revisa el Gobierno Abierto a partir de una serie de conceptualizaciones desarrolladas por autores, países y organismos internacionales con el paso del tiempo. Luego, se describen tres de los principios fundamentales que lo constituyen, transparencia gubernamental, rendición de cuentas y participación ciudadana.

En la parte final del primer capítulo, se retoman algunos de los estudios y evaluaciones que se han hecho acerca del gobierno abierto a fin de contextualizar el estado en el que se encuentra dicho modelo en la actualidad. Con base en sus hallazgos, se identifica la problemática general que presenta este objeto de estudio y se propone una línea de investigación a desarrollar en el tercer capítulo de la investigación.

Por su parte, en el segundo capítulo se presenta el caso de los ejercicios de gobierno abierto realizados en el estado de Jalisco. En primer lugar, se describe el proceso de surgimiento del régimen anticorrupción a nivel internacional para contextualizar el análisis. Luego de esto, se hace

un recuento sobre la instalación de la agenda de gobierno abierto en el estado de Jalisco, para lo cual, se describe el proceso llevado a cabo para instaurar el organismo responsable de ella, el Secretariado Técnico Local. Además, como parte del capítulo en cuestión, se describe el primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto elaborado en el estado y algunos de sus atributos.

En secciones subsecuentes del segundo capítulo, se describe también el Segundo Plan de Acción, desde la metodología empleada para su elaboración y los actores involucrados en ella, hasta los atributos relevantes de los compromisos que integran el plan para efectos de la presente investigación. En la última sección, se explica en qué consiste el ciclo de políticas públicas y, en tal sentido, en qué fase o etapa del ciclo se ubica principalmente el análisis del caso.

Ahora bien, en el tercer y último capítulo se presentan tanto los aspectos metodológicos de la investigación, como los resultados del análisis. Estos, derivados de la aplicación del instrumento diseñado que tuvo por objetivo valorar el alcance de la implementación del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en Jalisco, durante el periodo 2019-2020. Para ello, se valoraron tres criterios que, a su vez, se tradujeron en tres objetivos específicos, uno por cada criterio: determinar la calidad de los compromisos para lograr los objetivos planteados, la relevancia de los compromisos para fortalecer los pilares de gobierno abierto y, los avances en el cumplimiento de los compromisos a partir de su implementación.

Como resultado de la aplicación del instrumento diseñado se encontró que, de los criterios analizados, el mejor promedio general obtenido, fue el de relevancia, al cual siguió el de calidad, con una diferencia mínima. En tal sentido, el contenido del plan fue relevante para el desarrollo del modelo de gobierno abierto, en tanto que dos de sus pilares, los de transparencia gubernamental y uso de tecnologías, se vieron fortalecidos a partir del ejercicio.

Respecto de los otros dos componentes de gobierno abierto relacionados a la rendición de cuentas y participación ciudadana, a partir del ejercicio de análisis se observó que los compromisos implementados con el plan de acción, no contribuyeron a su fortalecimiento en la misma medida que en los otros dos casos mencionados. Esto, debido a que, respecto del rubro de la rendición de cuentas, no se identificaron espacios para explicar o justificar las razones por las cuales algunos de los compromisos dejaron de atenderse de acuerdo con lo planeado inicialmente como tampoco para establecer un diálogo directo con la población en general. Con relación al segundo pilar mencionado, no pudo determinarse que la participación ciudadana durante el desarrollo del plan se cumpliera para orientar decisiones hacia un trabajo en conjunto.

De otra manera, en cuanto a la calidad de los compromisos y objetivos del plan se identificó que ambos aspectos estuvieron vinculados a problemas públicos determinados a partir de un ejercicio de consulta llevado a cabo con la sociedad civil durante sus etapas de planeación. Adicionalmente, algunos de sus actores estuvieron involucrados en el seguimiento a la ejecución de los compromisos, para lo cual formaron parte de los mecanismos de monitoreo establecidos, lo cual representa un importante logro en este tipo de ejercicios.

Por su parte, los resultados derivados de la valoración acerca del criterio de avances arrojaron que este obtuvo el promedio general más bajo, respecto de los otros dos criterios analizados. Lo anterior se debe principalmente a que ninguno de los compromisos cumplió con las características mínimas del componente de avances sustanciales, dado que el pilar de participación ciudadana no fue fortalecido en términos generales. Adicionalmente, las características mínimas definidas para los resultados derivados de la implementación de los compromisos no se cumplieron, debido a que el logro de los objetivos y de los resultados deseados, planteados inicialmente, no pudo verificarse a partir de la información disponible durante la investigación.

En general, a partir de la valoración del plan se determinó que este tuvo un alcance intermedio, ya que con base en las características analizadas el promedio general del mismo fue de 5.8 puntos. En este sentido, si bien los aspectos valorados en la investigación fungieron como una base sobre la cual se pudo determinar el alcance del plan en su diseño e implementación, las áreas de mejora detectadas podrían ser útiles para el planteamiento de nuevos compromisos, o bien, para continuar con algunos de los que presentaron mayores brechas en su construcción y desarrollo.

CAPÍTULO I. EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SURGIMIENTO DEL GOBIERNO ABIERTO

INTRODUCCIÓN DEL CAPÍTULO

El gobierno abierto es un concepto que ha adquirido popularidad alrededor del mundo en años recientes. Para comprender las razones por las cuales esto ha sucedido es importante conocer la evolución de los modelos de gestión pública. Este trabajo ofrece una breve introducción a su evolución para después explicar su desarrollo como Gobierno Abierto.

En la primera sección del documento se hace un recuento de los tres principales modelos de gestión pública que han tenido lugar en la mayoría de los países democráticos a lo largo del tiempo. Se aborda la manera en qué consiste cada uno, algunas de sus características, ventajas y desventajas, así como el cambio que ha sufrido el papel que la ciudadanía ha desempeñado en cada uno. El capítulo da inicio revisando el papel de la administración pública tradicional, desde un modelo de institucionalidad racionalizada. Luego, se explica el surgimiento de otro modelo conocido como la Nueva Gestión Pública (NGP), para posteriormente describir la transición y descripción hacia el modelo de gobernanza.

Como parte de este último modelo se presenta el Gobierno Abierto y se recuperan algunas de las definiciones que han sido construidas por diversos autores, países y organismos internacionales. Posteriormente, se abordan los principios básicos de un modelo de gobierno abierto, transparencia gubernamental, rendición de cuentas y participación ciudadana, al describir cada uno.

Finalmente, se retoman algunos de los estudios y evaluaciones hechos en materia de gobierno abierto para contextualizar el estado en el que se encuentra dicho modelo en la actualidad. Con base en los hallazgos de ellos, se identifica la problemática general que presenta este objeto de estudio y se propone una línea de investigación a desarrollar en capítulos posteriores.

El gobierno abierto, es un modelo que, tanto para su implementación, como para su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, requiere de condiciones específicas. Como bien señalan Schnell y Jo (2019), antes de considerar a un país como apto para implementar un modelo de gobierno abierto, debe valorarse si el contexto para el cual está pensado cuenta con las condiciones administrativas, políticas y sociales mínimas para su buen funcionamiento. Es decir, al ser un modelo extranjero, un diagnóstico que contemple todo esto, es crucial para determinar si las condiciones estructurales e institucionales son las adecuadas, ya que naturalmente es imposible reproducir este tipo de modelos sin contar con los principios básicos necesarios.

En el desarrollo de este trabajo de investigación se han tomado como referencia los criterios utilizados por la Alianza para el Gobierno Abierto para decidir si los países ingresan o no a ella. Así, se entienden como condiciones necesarias, la presencia de acceso a la información, transparencia presupuestal, divulgación de bienes del funcionariado público y ambiente propicio para la participación pública (Schnell & Jo, 2019). Con base en estos criterios es que se valora si en México y, particularmente en Jalisco, se han propiciado efectos relevantes para contribuir a que la apertura gubernamental se consolide y contribuya a una mayor eficiencia en la gestión pública y a una mejor relación entre gobierno y ciudadanía.

Con base en los resultados de las mediciones y el estudio acerca del gobierno abierto, puede inferirse de un modelo en fase de consolidación ya, que los resultados no han sido contundentes para poder determinar la existencia de condiciones mínimas requeridas para su funcionamiento ideal o al menos óptimo. El modelo de gobierno abierto se ha tomado y replicado en contextos ajenos y se ha mostrado exitoso en algunos de ellos mientras que, en otros, sus efectos no han sido tan evidentes. Por esta razón, los efectos de su implementación son frecuentemente percibidos como una deuda del modelo en países como México, al disponer de las condiciones necesarias, ni con la solidez estructural, institucional y contextual para su desarrollo.

De manera general, puede concluirse que el modelo se construye a partir de dos dimensiones principales vinculadas a través de su propia interacción. Por un lado, se encuentra el gobierno como agente del modelo; por el otro, la ciudadanía también como actor estratégico. En este ejemplo, la dimensión gubernamental, entre otras cosas, se ocupa de proveer información, servicios públicos de calidad, garantizar seguridad social y pública. A su vez, la contraparte, la dimensión ciudadana,

se encarga de exigir que se rindan cuentas, que se provean servicios de calidad, de retroalimentar el quehacer gubernamental y de participar activamente en el proceso y toma de decisiones públicas.

Lograr que estas dos dimensiones principales interactúen, funcionen sin inconvenientes y mantengan comunicación continua resulta complejo requiriéndose de esfuerzos permanentes para lograr su desarrollo. En este sentido, distintos países a nivel internacional han implementado este modelo mediante instrumentos conocidos como Planes de Acción Local. En estas experiencias se asumen compromisos para mejorar los procesos de gestión y llevan a cabo acciones específicas para cumplirlos, así como para lograr los objetivos propuestos.

En Jalisco se han implementado dos planes de acción. El Segundo Plan de Acción Local se elaboró con base en ocho problemáticas identificadas como prioritarias, las cuales se relacionan con los pilares del gobierno abierto. En general, para resolverlas, se establecieron a su vez ocho compromisos mediante los cuales se buscó alcanzar una mayor apertura gubernamental en el estado. Sin embargo, los efectos generados a partir de dichos compromisos no parecen ser relevantes, ni suficientes para cumplir el objetivo general del plan y de los modelos de gobierno abierto. De acuerdo con la página del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto en Jalisco (s.f.), el objetivo consistió en “fomentar la apertura en colaboración con la sociedad, alineando los ejercicios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente en la disminución de la percepción de la corrupción (...), utilizando los pilares de transparencia, co-creación, rendición de cuentas e innovación tecnológica”.¹

Como puede observarse en el objetivo descrito anteriormente, lo que se propuso lograr mediante el Plan de Acción Local en cuestión, resultó bastante ambicioso, por lo que difícilmente habría sido factible lograrlo únicamente mediante el cumplimiento de los ocho compromisos establecidos en él, ya que esencialmente se estableció solo un compromiso por problemática identificada.

Lo que se intenta probar en este trabajo de investigación es que existe una brecha importante entre su conceptualización u organización lógica y su desarrollo práctico como modelo de gobierno abierto. Con base en los resultados expuestos en los apartados de la investigación se muestra poco avance en los modelos de gobierno abierto desarrollados en México. El presente trabajo analiza el caso particular de Jalisco, el cual ha implantado una agenda procurando generar condiciones necesarias para lograr mayor apertura gubernamental mediante este modelo de gestión pública. A

¹ El objetivo completo se puede consultar en la siguiente en la página web del Secretariado Técnico Local en: <https://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/2o-plan-de-accion-local-2019-2020>

partir del análisis de dicho caso, se busca determinar el alcance que ha tenido el segundo plan de acción local y su apego al modelo de gobierno abierto desarrollado conceptualmente. En otras palabras, se busca determinar si existe en el estado, una brecha entre la conceptualización y su implementación y, cuáles han sido sus alcances en Jalisco.

EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS DE GESTIÓN PÚBLICA

La gestión pública ha pasado por diversos cambios en el modelo de aplicación a lo largo de la historia. Se han implementado distintas estructuras sociales que se han transformado debido a que eventualmente presentan fallas importantes en la interacción entre los diferentes actores que constituyen la esfera social, política y económica en el mundo. De aquí, que con el paso del tiempo se dejen de considerar funcionales y surjan nuevas propuestas de configuración de la gestión pública.

A continuación, se presenta brevemente cómo ha sido la evolución de la gestión pública, misma que, debido a las grandes fallas y deudas ha propiciado un nuevo modelo de gestión pública conocido como gobierno abierto. Este recuento es útil para comprender las razones por las cuales, en la historia reciente, se ha optado por este tipo de configuración organizativa y social, con las características y criterios que propone, cuyo principal propósito es contribuir a lograr una mayor apertura gubernamental.

La administración pública tradicional

Probablemente el modelo de gestión más conocido es el de la administración pública tradicional, el cual ha sido ampliamente estudiado e implementado, y cuyo principal influyente ha sido Max Weber (2000). De acuerdo con este autor, la implementación de este suponía características específicas que los servidores y funcionarios públicos, así como el mismo sistema administrativo y político debían cumplir para asegurar su correcto funcionamiento.

Algunas de las características principales de él consisten en la definición de reglas formales y funciones claramente establecidas. Al respecto, contempla que las atribuciones o actividades de los cargos o puestos públicos son impersonales. Esto, a fin de evitar discrecionalidad en la asignación y transferencia de los puestos públicos. El personal que labora en el servicio público no es propietario de los medios de administración, está capacitado para desempeñar las funciones del

puesto que ocupa recibiendo en contrapartida un salario correspondiente a dichas funciones y capacidades. En este sentido, existe profesionalización y especialización del personal que ocupa cargos en la administración pública en cualquiera de sus rangos (Weber, 2000).

Asimismo, uno de los aspectos más importantes a considerar en este, y otros modelos de gestión pública, es el papel que juegan el rol de la participación ciudadana, la cual actúa en relación con condiciones y requerimientos específicos. En la administración pública tradicional, las personas son consideradas únicamente como usuarias de los servicios públicos (Criado, 2016). Este tipo de funciones tiene implicaciones en la interacción que estas tienen con el gobierno, propiamente con la figura del Estado, ya que las primeras son básicamente receptoras del segundo y tienen un papel pasivo en relación con el Estado.

Por otra parte, el Estado tiene un papel determinado por la organización del control sobre múltiples asuntos considerados como públicos y por actuar como el agente regulador de normas por cumplir (Criado, 2016). En tales condiciones es asumido como una figura central, con gran influencia sobre la mayoría de los asuntos públicos y con la capacidad para resolver problemas de distinta índole. Este modelo es esencialmente vertical, jerárquico, tiene procesos definidos y sus tareas están normadas y automatizadas, principalmente mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (Criado, 2016).

Una de las desventajas derivadas de este tipo de gestión, como se mencionó, radica en la magnitud y multiplicidad de sus áreas de atención y competencia. Es decir, en contraste a la figura tan robusta del Estado, poco a poco se hizo evidente que sus capacidades institucionales resultaron limitadas. Es decir, el Estado no tiene la capacidad para resolver cada uno de los problemas por sí solo, como tampoco cuenta con recursos suficientes para hacerlo. Como consecuencia de las crisis financieras del siglo veinte y del deterioro del Estado del bienestar, el cual fungió bajo este modelo de acción pública, los déficits sociales crecieron de manera significativa y se empezó a organizar un nuevo modelo de gestión pública. Rápidamente éste alcanzó gran popularidad, sobre todo en países anglosajones convirtiéndose un modelo a continuarse dentro del sector público.

La Nueva Gestión Pública

La Nueva Gestión Pública, como su nombre lo indica, es un modelo de gestión en el que, en términos generales, se han incorporado principalmente atributos gerenciales del sector privado a la

administración pública. Este, se implementó por primera vez en países anglosajones como respuesta al desgaste del esquema tutelar que hasta entonces había mostrado la figura del Estado de bienestar, misma que fue implementada desde la década de los veinte a nivel internacional (Cejudo, 2011).

La NGP, al contrario de la administración pública tradicional, dota de mayores libertades a los funcionarios para la toma de decisiones y se enfoca principalmente en los productos, así como en la generación de resultados y en el desempeño de los servicios públicos (Cejudo, 2011). Su principal supuesto es que los programas y servicios brindados pueden alcanzar mayores niveles de eficiencia si se basan en el modelo del mercado (Arellano & Cabrero, 2005). En este sentido, existe una fuerte vinculación con el modelo económico, el cual es racional y, por tanto, está orientado a incrementar la eficiencia y competitividad de la función pública. En otras palabras, la Nueva Gestión Pública no se enfoca en los procesos sino en los resultados.

Por otro lado, la necesidad de desregular es uno de los argumentos centrales de este tipo de gestión, ya que las normas y procedimientos de la administración pública tradicional, se perciben como uno de los mayores obstáculos para alcanzar mayor eficiencia (Arellano & Cabrero, 2005). El modelo tradicional se ha mostrado incapaz de generar condiciones óptimas para que no solo los procesos sean cumplidos de acuerdo con la normatividad, sino también para que los logros derivados de ellos mejoren la calidad de los servicios públicos, así como el desempeño de las personas servidoras públicas a cargo de implementarlos (Cejudo, 2011). Por tanto, una condición para que el modelo de NGP prospere es que los funcionarios a cargo de los organismos gubernamentales y su personal, estén altamente capacitados para desempeñar sus funciones.

Los instrumentos utilizados por este tipo de gestión se han vinculado principalmente a la construcción de indicadores de resultados, el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la construcción de un presupuesto basado en resultados, así como a sistemas de evaluación del desempeño. Estas, finalmente son herramientas de gestión empresarial que se traducen en la medición de los avances y mejora de los resultados del aparato gubernamental.

Otra de las características adicionales de este nuevo tipo de gestión es el papel que ahora juega la ciudadanía en la estructura social, la cual pasa de ser usuaria respecto del modelo anterior, a considerarse como cliente (Criado, 2016).

No obstante, al igual que otros modelos, este ha sido objeto de fuertes críticas, entre las cuales Cejudo, G. M., (2011) ha identificado tres. La primera es la falta de fundamentos teóricos que

sustenten el desarrollo de este. La segunda, sostiene que algunos de sus principales postulados son incongruentes, y, la tercera crítica contrasta el contenido de los postulados del modelo con los efectos que su gestión cotidiana tiene en los gobiernos. Dichos efectos, de acuerdo con las experiencias de algunos países, no han propiciado los resultados esperados.

Más allá de su enfoque en los resultados y eficiencia en la gestión, una de las grandes desventajas que se ha presentado es que se han gestado profundas desigualdades y sociedades menos justas derivadas de esta forma de gobierno. Al respecto, Arellano D., y Cabrero, E. (2005: 606) han propuesto que “el argumento de las sociedades meritocráticas, basado en la idea de resultados y desempeño, puede estar apoyando y construyendo sociedades injustas, basadas en ventajas o condiciones arbitrarias. La construcción de sociedades justas exige mucho más que un gobierno eficiente, neutro y gerencial”. Posteriormente, agregan que es necesario un gobierno con la capacidad de construir sociedades justas, más allá de argumentos económicos.

Además, la utilidad y pertinencia de este nuevo tipo de gestión pública se ha descartado con frecuencia, debido a que en muchos de los casos en los que ha sido implementado se ha hecho de manera integral, es decir, como un paquete de medidas aplicables a los países de manera indistinta (Cejudo, 2011).

Naturalmente los modelos de gestión pública deben considerar los aspectos contextuales del desarrollo de la planeación al momento de su aplicación. Latinoamérica y México no han sido la excepción al integrarse a la tendencia de la NGP. Sin embargo, según argumentan Ramió, C., y Salvador, M., (2005) no debe perderse de vista que este, y otros modelos similares, han surgido de países anglosajones y se han mostrado exitosos ahí, en esas configuraciones institucionales y contextos que en la realidad es ajena a las condiciones sociales y políticas de Latinoamérica.

Hay, a su vez, una mayor descentralización del poder en el modelo, lo cual deriva en el eventual debilitamiento de la figura del Estado, mismo que además facilita la corrupción. Así, como se menciona anteriormente, la Nueva Gestión Pública crea las condiciones para que, aunado al enfoque predominante de la teoría económica se incremente la brecha de desigualdad social (Criado, 2016).

De cualquier manera, de acuerdo con Cejudo, G. M. (2011: 34), las críticas que ha sufrido el modelo han contribuido a la construcción de argumentos concretos sobre los cuales se puedan discernir qué instrumentos son relevantes para qué organización, en qué condiciones, con qué propósitos y bajo qué supuestos.

El modelo de Gobernanza

Este tipo de gestión es quizás el más reciente y presenta cambios importantes respecto de los anteriores, principalmente en el rol que desempeña la figura del Estado dentro de la estructura social y política. Así pues, para comprender el origen de la gobernanza es necesario considerar que la figura del Estado de bienestar sufrió, durante el siglo XX, un desgaste severo, mismo que se hizo evidente en las crisis de los años ochenta a nivel internacional (Cejudo, 2011). De acuerdo con Fenger M., y Bekkers V., (2017) se pueden clasificar en cinco modalidades: crisis financiera, crisis regulatoria, crisis de racionalidad, crisis de implementación y crisis de complejidad.

En este sentido, más determinantes para la transformación de la gestión pública fueron las crisis financieras desencadenadas durante las décadas de los 80s, las cuales resultaron en gran descontento social y en el cuestionamiento sobre la capacidad del gobierno para atender todos los asuntos públicos que tenía hasta el momento a su cargo (Aguilar, L., 2008).

Así, el concepto de gobernanza propone tres elementos principales para su uso: a) centros plurales, no únicos; b) redes que desempeñan un papel importante en la organización de las relaciones, en las cuales los actores son relativamente autónomos pero interdependientes y las jerarquías están ausentes o son poco importantes y; c) el enfoque se orienta sobre los procesos de gobernar más que en las estructuras de gobierno. Dichos procesos involucran cooperación, negociación, etcétera, contrario a los procesos tradicionales de coerción (Fenger & Bekkers, 2007).

Al respecto Luis Aguilar apunta:

El concepto de Gobernanza, dicho de otra manera, enuncia que el papel directivo del gobierno ha cambiado, en tanto es observable que el gobierno ya no decide de forma autónoma las políticas, ni impone sus objetivos y actividades a las organizaciones económicas, sociales y ciudadanas, las cuales por su parte muestran que han abandonado su subordinación o ausentismo y tienen ahora un papel más influyente en la definición de las políticas públicas y servicios públicos y participan sistemáticamente en su implementación, evaluación y mejora (2008: 16).

Dicho concepto hace referencia pues, a un modelo que involucra a diversos actores, que es inclusivo y plural, por tanto, emplea aliados para solventar problemáticas sociales, así como para tomar decisiones públicas. Es colaborativo, lo cual implica que no constituye estructuras verticales, sino un esquema horizontal con distintos centros de poder, los cuales no se concentran en el gobierno. Asimismo, en este esquema se ve a la ciudadanía como ciudadano-cliente, ya no únicamente como cliente de un modelo que simula aquel del mercado (Criado, 2016).

Sin embargo, una de sus principales desventajas es que, si bien es cierto que propone una estructura más inclusiva y plural, también plantea una figura del Estado más débil, ya que, como advierte Aguilar, tiene mucho menor control sobre los actores y las decisiones tomadas, debido a que bajo este esquema el mecanismo impositivo del gobierno se ve desplazado por mecanismos colaborativos y asociaciones público-privadas para llevar a cabo sus funciones.

Gobierno abierto

La noción de Gobierno Abierto es relativamente reciente y se encuentra en construcción. Este es de cierto modo un modelo de gobernanza, en tanto comparte la esencia de este último ya que, propone cambios en la gestión pública que involucran a actores de distinto tipo en la toma de decisiones públicas, así como en la horizontalidad de este. Surge como respuesta a las dificultades por recuperar la confianza de la ciudadanía en el gobierno, y como una nueva forma de lograr mayor eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos a partir de la colaboración, co-creación ciudadana y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) (Criado, 2016).

Si bien aún no existe consenso sobre lo que es el gobierno abierto, sí existen algunos conceptos clave que han orientado su desarrollo. Para comprender qué es gobierno abierto, a continuación, se presentan algunos acercamientos propuestos por organismos internacionales, así como por diversos autores.

En uno de los trabajos publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se entiende al gobierno abierto como una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sustentables, inspiradas en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven democracia y crecimiento incluyente (OCDE, 2016).

Por otro lado, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en México, concibe el término como un nuevo modelo de gestión en el que ciudadanos y autoridades colaboran para organizar políticas públicas, donde la participación y la transparencia son consideradas elementos mínimos que sirven para dar atención a las demandas sociales, pero también para promover ambientes sólidos de rendición de cuentas, innovación social y apertura institucional que son capaces de generar valor público (Alianza para el Gobierno Abierto, 2016).

Cruz-Rubio (2015), recupera varias de las definiciones construidas para el concepto de gobierno abierto de acuerdo con diversos autores. Debido a su relevancia, se retoman en el presente texto para posteriormente proponer una nueva orientación a partir de las distintas concepciones al respecto expuestas.

Tabla 1. Definiciones de Gobierno Abierto

<p>“Un tipo emergente de organización” (Lathrop y Ruma, 2010)</p> <p>“... hay un nuevo tipo emergente de organización del sector público: Un gobierno abierto es un gobierno que abre sus puertas al mundo y co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red”.</p>
<p>“Un nuevo paradigma y modelo de relación” (Ramírez-Alujas, 2011)</p> <p>“El Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de la burocracias estatales”.</p>
<p>“Cultura de comunicación y modelo organizativo” (Gutiérrez-Rubí, 2011)</p> <p>“Gobierno Abierto se trata de una nueva cultura de la comunicación, un nuevo modelo organizativo y la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública. No hablamos solo de tecnología, sino de una tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público”.</p>
<p>“Modo de interacción sociopolítica” (Ramírez-Alujas y Cruz-Rubio, 2012)</p> <p>“Un modo de interacción sociopolítica, que (basado mayormente en el empoderamiento ciudadano, la transparencia, la democracia participativa, el potencial uso de avances tecnológicos y en la conformación de gobiernos como plataformas) se aplica a políticas públicas y la modernización administrativa en clave colaborativa, poniendo en el centro al ciudadano, ofreciendo así una alternativa a otros modos de interacción”.</p>
<p>“Modo de interacción sociopolítica” (Ortiz de Zárate, 2014)</p> <p>“Un modo de interacción sociopolítica, basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración, que instaura una manera de gobernar más dialogante, con mayor equilibrio entre el poder de los gobiernos y de los gobernados, al tiempo que reconoce a la ciudadanía un papel corresponsable. Los fines pretendidos son la mejora en la toma de decisiones y la implicación de los ciudadanos en la gestión de lo público, a través de un aumento del conocimiento y de la puesta en marcha de innovación pública”.</p>

Fuente: Adaptación de Cruz-Rubio, C. N. (2015: 47). *¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual*. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad. Instituto Universitario Ortega y Gasset: Madrid.

Por otro lado, González, A., (2016), también se ha recuperado algunas definiciones del concepto de gobierno abierto de acuerdo con distintos países de América Latina. Con el objetivo de contribuir a alcanzar una comprensión más profunda del significado de gobierno abierto, en la tabla

2 se presentan las definiciones que seis países de la región han propuesto en sus Planes Nacionales de Acción (PNA).

Tabla 2. Definiciones de América Latina para Gobierno Abierto

Chile
Una política pública de carácter transversal en el Estado chileno, cuyo propósito es fortalecer y mejorar la institucionalidad y gestión de los asuntos públicos a partir de promover y consolidar la aplicación de los principios de la transparencia y acceso a la información pública, y los mecanismos de participación ciudadana en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas. Todo ello en el contexto del proceso de modernización de las instituciones públicas en curso, cuya finalidad es avanzar hacia un Estado al servicio de todos y a mejorar la calidad de vida de la población.
El Salvador
Lograr una gestión pública ética, abierta, transparente y efectiva en la lucha contra la corrupción, que reconozca a la población como protagonista en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y en el control de los recursos públicos.
Guatemala
Gobierno abierto es la doctrina política que sostiene que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia, y esto debe ir unido a la creación de espacios permanentes de participación ciudadana y colaboración ciudadana. [...] Somos un Gobierno que brinda información, un Gobierno que rinde cuentas, que abre sus puertas e invita a participar a todos los sectores, académicos, empresariales, y sociedad civil, fomentando la innovación en el marco de la transparencia [...]
México
Definición del PNA: Gobierno abierto es un nuevo modelo de gobernanza que busca transformar la relación entre gobierno y sociedad para fortalecer nuestra democracia. Se trata de crear un ecosistema que posiciona al gobierno como plataforma de innovación. Gobierno abierto se basa en una cultura de transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas que permita la creación de nuevos emprendimientos y la generación de soluciones a retos públicos que se suscriban al desarrollo del país. Definición INAI: El Modelo de GA del INAI parte de una definición normativa del concepto, el cual se entiende como un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales, en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.
Paraguay
Busca instaurar un cambio de paradigma en la interacción Gobierno y Sociedad teniendo en cuenta valores como transparencia, colaboración, participación, responsabilidad, transversalidad y empoderamiento ciudadano [...] El gobierno abierto hace alusión al desarrollo de una nueva cultura de diálogo y convivencia basada en el establecimiento de mecanismos y espacios permanentes que permitan la interacción ciudadana con el gobierno.
Uruguay
Modelo de gobernanza que plantea el desafío de proponer a la ciudadanía nuevas formas de relacionamiento con el Estado, que implican mantener el ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanas clásicas y completarlos con ejercicios participativos y colaborativos permanentes, acercando al ciudadano a la administración.

Fuente: González, A. (2016) *Gobierno Abierto*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI): Ciudad de México.

En ese sentido, puede observarse que no existe una única forma de concebir el gobierno abierto. Sin embargo, los conceptos mencionados anteriormente presentan una conjunción de ideas a partir de las cuales puede pensarse una orientación para el desarrollo de este estudio. Así entonces, se considera al gobierno abierto como un modelo de gestión pública basado en la transparencia gubernamental, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el uso de tecnologías y la colaboración, en el cual se busca involucrar a la ciudadanía y al gobierno en los procesos de toma de decisiones públicas con el objetivo de mejorar la gestión y prestación de servicios los cuales generan valor público.

En este sentido, el gobierno abierto es un patrón que incentiva la colaboración y co-creación de soluciones entre gobierno y ciudadanía, mismo que a su vez, hace uso de las tecnologías para facilitar y transparentar dicho proceso. Más aún, el uso de tecnologías en este modelo apunta hacia una visión instrumentalista de las mismas. Si bien es cierto que son un medio, no imprescindible, también su uso resulta relevante para la puesta en práctica de un modelo que promueve la apertura en múltiples sentidos, principalmente respecto de las funciones del gobierno hacia la ciudadanía. Esta, vista desde el gobierno abierto es un agente co-creador dentro del sistema democrático actual.

Sin embargo, como cualquier otro modelo, el gobierno abierto no ha sido la excepción en cuanto a las desventajas que presenta. En primer lugar, debido a que como se mencionaba en líneas anteriores, promueve un uso intensivo de las tecnologías. Un primer obstáculo es la brecha entre las capacidades necesarias para su uso, así como aquella de acceso a ellas entre un sector de la población y otro.

Otra desventaja importante es la brecha que existe también entre la categoría conceptual y discursivo propuesto y su implementación en las administraciones públicas. Este implica un gran reto ya que, por un lado, requiere de gran voluntad política y, por otro, exige también una ciudadanía proactiva. Este desafío por sí solo amerita un estudio más profundo que permita identificar cómo se lleva en la actualidad un modelo de gobierno abierto a la práctica, y en qué medida se logra contribuir a una mayor apertura gubernamental y a mejorar la eficiencia de administración de los servicios en conjunto bajo una perspectiva ciudadana.

Desde diversos puntos de vista críticos, ya sea como racionalización conceptual o estrategia de gestión pública la noción de gobierno abierto ha sido cuestionada. Por caso, se ha puesto en duda su capacidad para vincular la organización gubernamental y las iniciativas ciudadanas de colaboración, así como la heterogeneidad de acciones institucionales y de entes obligados frente a

la falta de indicadores para evaluar comparativamente los alcances de cada ejercicio. De modo semejante prevalecen dudas y objeciones por el fuerte determinismo al condicionar su desempeño al establecimiento de infraestructuras tecnológicas de comunicación ante la precariedad de recursos de múltiples entidades públicas locales (Hevia, Durán, 2017: 103).

Principios de gobierno abierto

Como se ha mencionado en las secciones que anteceden, si bien el gobierno abierto es un modelo de gestión, este se entiende en gran medida, a su vez, a partir de los principios que lo constituyen. Por tal razón, a continuación, se abordan las características de aquellos principios que fueron mencionados con mayor énfasis en las definiciones previas.

Transparencia gubernamental

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020), la transparencia gubernamental consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos se cree y esté a disposición del público, con pocas excepciones, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos que puedan utilizarse libremente.

Asimismo, el concepto de transparencia puede entenderse desde múltiples perspectivas. Cuando se habla de gobierno abierto, generalmente se entiende que la transparencia hace referencia a su vinculación con el ámbito gubernamental. En este sentido, la transparencia gubernamental, puede interpretarse como el atributo de un ente colectivo cuando este hace pública o disponible la información sobre su funcionamiento, desempeño o las actividades que lleva a cabo, etcétera. Al respecto, se debe considerar que las organizaciones o entes no son las que poseen el atributo de transparentes, sino a la cualidad que caracteriza a los flujos de información que se desprenden de ellos. Esto es, aquello que finalmente permite al público comprender la acción gubernamental (Cejudo, 2019: 337).

Por otro lado, es común que el gobierno abierto sea confundido con transparencia gubernamental. En este sentido, es importante diferenciar ambos conceptos ya que, si bien se vinculan de manera importante, no son equivalentes. Al respecto, la transparencia es un elemento necesario para que un gobierno pueda considerarse abierto, sin embargo, no deben considerarse como sinónimos (González, 2016).

En la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (2016: 12), se identifican tres tipos de transparencia que es importante tener en cuenta al referirla como pilar de gobierno abierto: la transparencia pasiva, activa y focalizada. El primer tipo se refiere a un marco normativo y a un conjunto de mecanismos que garantiza al ciudadano su derecho de acceso a la información al obligar a los organismos públicos a proporcionar información sobre su actuar cuando esta sea solicitada.

El segundo tipo de transparencia, la activa, hace referencia a la obligación legal de organismos públicos de mantener la información acerca de su funcionamiento y desempeño, disponible y actualizada, con el objetivo de que las personas puedan consultarla de manera periódica sin necesidad de solicitarla, para promover así la participación informada y la apropiación de dicha información por parte de la ciudadanía.

La transparencia focalizada, por su parte, es el tercer tipo que se identifica en la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. Esta se refiere a la liberación de información acerca de un tema o política pública en particular, de modo que, si se desea, se pueda analizar un tema específico con mayor profundidad para solucionar alguna problemática pública a fin de fortalecer el proceso de toma de decisiones alrededor de ella.

Como puede observarse a partir de la clasificación anterior, la transparencia gubernamental se limita a la disponibilidad y publicación de información respecto del funcionamiento y desempeño de los órganos públicos. Cada uno de los tipos identificados implica un nivel de profundidad o de madurez de la transparencia distinto. El escenario ideal es que la transparencia como principio de un modelo de gobierno abierto, tenga un nivel de maduración en el cual la información sobre el actuar y desempeño gubernamental se publique de manera periódica, en un formato homogéneo o estandarizado y que se haga sin necesidad de solicitar dicha publicación. Se requiere entonces, un contexto en el cual exista transparencia activa, la cual es fundamental para que el resto de los principios de este modelo, rendición de cuentas, participación ciudadana, entre otros, funcionen también de manera adecuada.

Rendición de cuentas

De acuerdo con Transparencia Internacional, la rendición de cuentas es el concepto en el que individuos, agencias y organizaciones (públicas, privadas y de la sociedad civil) son responsabilizados por ejercer sus poderes apropiadamente (Transparency International, 2009).

Por su parte, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) define el principio de rendición de cuentas como los mecanismos, leyes y reglamentos a través de los cuales se debe solicitar a los funcionarios que justifiquen sus acciones, actúen conforme a lo que se les demanda y acepten la responsabilidad por no actuar conforme a la ley (Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco, 2018).

Al respecto, Schedler, A., (2008: 14), propone tres pilares para prevenir y corregir el abuso de poder en el marco de este concepto: información, justificación y sanción. El primero representa una dimensión informativa, ya que su enfoque es preguntar por hechos o información acerca de decisiones tomadas; en tanto el segundo pilar representa una dimensión argumentativa debido a su enfoque en la solicitud de explicaciones sobre las razones por las cuales las decisiones se han tomado. En palabras de Schedler: “La rendición de cuentas implica el derecho de recibir información y la obligación correspondiente a divulgarla, pero también el derecho a recibir una explicación y el deber correspondiente a justificar el ejercicio del poder”.

Aunado a lo anterior, el autor argumenta que aquellos que cuestionan y monitorean, eventualmente también sancionan el cumplimiento impropio de los servidores públicos, de aquí que la sanción constituya el tercer pilar. Además, argumenta que ambos mecanismos, tanto la supervisión como la sanción efectiva, son esenciales para contar con una estructura de incentivos compatible con el mantenimiento de la norma (Schedler, 2008: 16).

Los tres pilares mencionados anteriormente pueden verse reflejados en la práctica, en uno de los instrumentos primordiales de la rendición de cuentas, la legislación. La importancia de esta recae en que, por un lado, obliga a los entes a rendir cuentas y, por otro, faculta a los órganos de fiscalización para emitir sanciones.

De acuerdo con López, S., y Merino, M., (2009: 8) la rendición de cuentas se compone al menos de los siguientes elementos básicos: dos sujetos involucrados, un asunto sobre el cual se rinden cuentas y una sanción emitida por un segundo sujeto. Al respecto, cada uno de estos elementos tiene un rol en su interacción con el otro de manera particular. En otras palabras, lo que los autores mencionan es que la rendición de cuentas es finalmente un proceso de interacción e intercambio en el cual existen al menos dos sujetos. Uno que rinde cuentas, que explica o justifica sus acciones y decisiones a otro, que a su vez le exige que las justifique o tiene las atribuciones para hacerlo, y que en el caso de que haya incumplimiento de sus responsabilidades, puede emitir una sanción al primero.

Las responsabilidades del primer sujeto funcionan como vínculo entre ambos sujetos, en tanto a uno se le atribuyen funciones específicas, las cuales además están estipuladas en un marco normativo. Son estas funciones las que un segundo sujeto se encarga de garantizar, es decir, aquellas que el primero deberá justificar en caso de incumplimiento o por cuyo desempeño deberá responder (López y Merino, 2009).

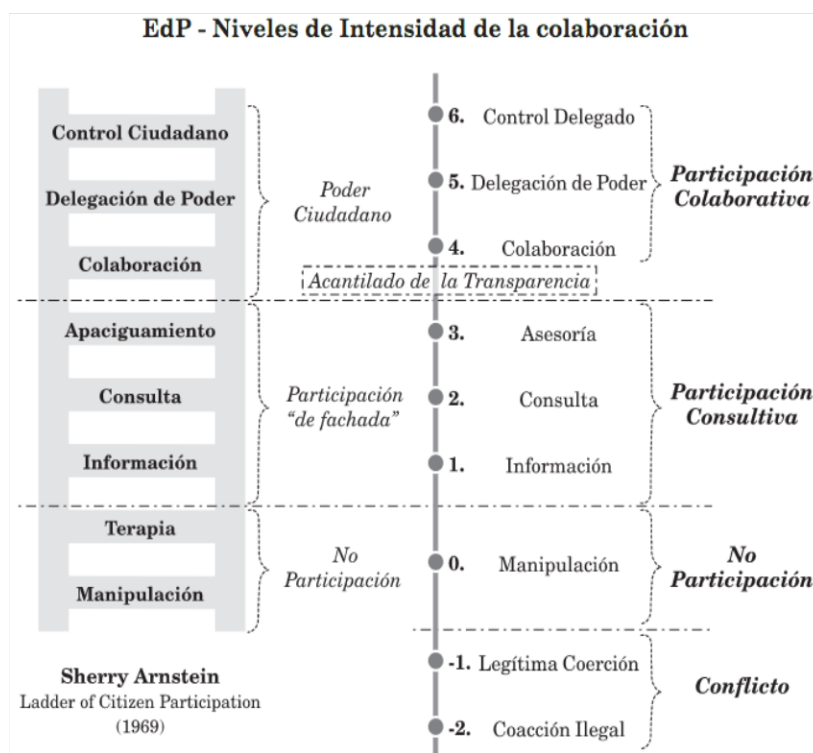
Participación ciudadana

La participación ciudadana, entendida como pilar del gobierno abierto, no se limita únicamente al proceso electoral tradicional, sino que implica un nivel de involucramiento más profundo que va más allá del solo acto de legitimación de gobierno en las urnas. Al respecto, Ruvalcaba-Gómez, E. A., menciona lo siguiente:

Hoy en día, la participación del ciudadano no se agota en los simples procesos electorales para legitimar al gobierno. La idea de materializar la democracia solamente a través del ejercicio del voto para elegir a una persona o grupo de personas como depositarios del poder público de manera temporal es ahora cuestionada por los ciudadanos. Los ciudadanos hoy en día asumen los procesos participativos como una herramienta que reconfigura la democracia por medio de un acto que expresa la voluntad individual (2019: 6).

De acuerdo con Prieto-Martín y Ramírez-Alujas (2014) la participación ciudadana o participación colaborativa como ellos la denominan, tiene distintos niveles de intensidad que se pueden explicar a través de un esquema de participación que va desde el conflicto hasta la participación colaborativa. En este sentido, establecen que existen diferentes niveles de participación que se agrupan en tres categorías: conflicto, no participación, participación consultiva y participación colaborativa. En la ilustración 1 se puede observar cómo es el flujo entre cada nivel de participación.

Ilustración 1. Esquema de participación de acuerdo con sus niveles de participación



Fuente: Prieto-Martín, P., Ramírez-Alujas, A. (2014). *Caracterizando la participación ciudadana en el marco del gobierno abierto*. Revista del CLAD, Reforma y Democracia. Número 58, p. 77.

Así, los autores establecen que, puesto que los esquemas de participación son complejos, no se ubican únicamente en uno de estos niveles de intensidad, sino que las distintas acciones que comprenden el proceso se mueven en distintos niveles. En este sentido, se dice que el control ciudadano es el nivel más alto en la categorización de acuerdo con la cual las instituciones participativas ostentan una especie de poder de decisión final o de mayoría, frente a intereses que se opongan al interés ciudadano. Sin embargo, es poco probable que una figura como estas funcione debido tanto a la fiabilidad de sus integrantes como a la heterogeneidad de estos (Prieto-Martín y Ramírez-Alujas, 2014).

Por otro lado, Edgar Ruvalcaba-Gómez (2019), identifica un modelo para determinar la madurez que tiene la participación ciudadana a partir de seis niveles de participación posibles. Estos son nula participación, informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar. Además, de acuerdo con la Asociación Internacional para la Participación Pública (International Association for Public Participation en inglés), el espectro de participación se desarrolla por niveles de acuerdo con el rol que la ciudadanía desempeña en cada uno de ellos.

En este sentido, el primero es la consulta, en el cual el objetivo es proveer al público información objetiva y balanceada para la comprensión de problemas y soluciones. El segundo nivel consiste en la consulta, cuyo objetivo consiste en obtener retroalimentación pública respecto de análisis, alternativas o decisiones. El tercer nivel refiere al involucramiento de la ciudadanía en el proceso con el objetivo de garantizar que se comprendan y consideren las preocupaciones y aspiraciones ciudadanas. El siguiente nivel, colaboración, tiene por objetivo el establecer una asociación con la ciudadanía en cada aspecto de decisión al incluirla en el desarrollo de alternativas y soluciones. Finalmente, el nivel más alto de participación se refiere al empoderamiento. Al respecto, el propósito consiste en colocar el poder de decisión final en manos de la ciudadanía (IAPP, 2018).

RESULTADOS DE ESTUDIO DEL GOBIERNO ABIERTO

Debido a que el concepto de gobierno abierto es relativamente nuevo, no existe una definición universalmente aceptada acerca de lo que este constituye. En este sentido, se han definido algunos elementos que han hecho de su comprensión un proceso más sencillo, e incluso, más práctico. Si bien no existen definiciones únicas para este nuevo modelo como tampoco lo hay para otros conceptos relacionados a él como gobernanza, gobierno electrónico, entre otros, sí existen algunos pilares sobre los cuales se han diseñado acciones de gobierno abierto, algunos de los cuales se han definido ya en el documento, y que a su vez han permitido la comprensión del concepto, y su operacionalización en diversos gobiernos a nivel internacional (Rentería, 2014).

Algunas de las definiciones sobre gobierno abierto establecen que el concepto denota una relación de colaboración mutua entre ciudadanos y Estado, donde la sociedad civil tiene un papel de liderazgo debido a la disponibilidad y a la aplicación de nuevas tecnologías sociales (Ruvalcaba, 2018: 25).

El Proyecto de Justicia Mundial (World Justice Project en inglés) construyó un Índice de Gobierno Abierto en 2019, el cual ubica a México en el lugar 42 de los 102 países considerados para realizar dicha medición, con una valoración general de 0.56 puntos. Es decir, a nivel global México se encuentra al menos cerca de la mediana respecto del resto de los países, debido a que los países que obtuvieron un menor y mayor puntaje, obtuvieron 0.31 y 0.81 puntos respectivamente (World Justice Project, 2019).

Para dicha medición se utilizaron cuatro dimensiones: leyes publicadas y gobierno, derecho a la información, participación cívica y mecanismos de queja. A través de las dimensiones utilizadas

para determinar el nivel de apertura que tiene un gobierno, se puede dar cuenta de los elementos que se deben tomar en cuenta tanto para definir el término y entenderlo, como para determinar la medida de su existencia en los gobiernos en distintos órdenes, ya sea internacional, nacional e incluso subnacional.

Por otro lado, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) construyó un Índice de Gobierno Abierto para el caso mexicano con el objetivo de medir qué tanto puede un ciudadano conocer lo que hacen sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones. Así, este índice ha sido compuesto y entendido a partir de dos perspectivas distintas: por una parte, desde la perspectiva de gobierno y la forma en que se presenta la información de la cual dispone, y por otra, desde el acceso a dicha información por parte de la ciudadanía. Por lo tanto, dicho índice se mide a partir del promedio de los subíndices respecto de las dos perspectivas anteriores.

Para lo anterior primero se construyó una definición de gobierno abierto ‘operacionalizable’, en la que se identifican algunos elementos necesarios para comprender el concepto y medirlo: “un gobierno abierto requiere que la información sobre sus acciones sea transparente y útil para el ciudadano, y que los mecanismos de participación creados por el gobierno para incluir la opinión de los ciudadanos sobre los asuntos públicos realmente permitan que esto ocurra”(Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE], 2017).

Dicho índice está basado en dos dimensiones: transparencia y participación ciudadana. La construcción de este índice general implicó la inclusión de nueve métricas que resultaron del promedio de los subíndices calculados sobre las dos dimensiones anteriores. Para hacer la medición de los índices y subíndices se utilizaron herramientas como usuarios simulados, el análisis de las normas aplicables a sujetos obligados, así como la revisión de sus portales de internet (CIDE, 2017).

Para la construcción del índice general se inició el levantamiento en 2016 mediante una muestra de 908 sujetos obligados, misma que implicó la revisión de 754 portales y el envío de 3635 solicitudes de información. A partir de este ejercicio, se encontró que, en cuestión de puntaje, donde 0 es nula apertura y 1 es el máximo a obtener, México obtuvo 0.39 puntos en general. Este es el promedio simple de los valores obtenidos en los subíndices de transparencia desde el gobierno 0.46, transparencia desde el ciudadano 0.54, participación desde el gobierno 0.23 y participación desde el ciudadano 0.33. Asimismo, los resultados arrojaron que la principal fortaleza de esta medición es el proceso de acceso a la información pública del sistema de transparencia, razón por

la cual se considera como el elemento más sólido de gobierno abierto en México. En este sentido, se obtuvo respuesta para el 83.24% de las peticiones de información (CIDE, 2017).

Ahora bien, es importante enfatizar que de la realización de esta métrica se desprendieron los siguientes ocho hallazgos principales. El primer hallazgo consiste en que, aunque los gobiernos han institucionalizado e internalizado la transparencia, no ha sucedido lo mismo con la participación. Con relación a lo anterior, uno de los hallazgos fue que los mecanismos de participación ciudadana no son claros ni están institucionalizados, mientras que lo contrario sucede con la transparencia, la cual es considerada como uno de los elementos más sólidos de gobierno abierto en México.

Asimismo, se encontró que aún persisten prácticas de opacidad las cuales obstaculizan el ejercicio del derecho de acceso a la información. Estas no necesariamente ocurren fuera de la ley, sino que las previsiones normativas son un medio para evadir que se haga cumplir el derecho a la información a través de prórrogas y otras estrategias que, aunque suceden dentro de la ley, no se utilizan para mejorar la calidad de la información entregada, sino únicamente para retrasar su entrega.

En tercer lugar, se encontró que los canales que tiene el gobierno para incorporar a los ciudadanos en la toma de decisiones son mínimos, dispersos y poco eficaces. Al respecto, en el informe de la métrica se establece que, con relación a la participación ciudadana, los procesos de seguimiento son pocos, sino nulos, y estos en general no inciden realmente en la toma de decisiones de gobierno.

Un cuarto hallazgo del estudio fue que la política de gobierno abierto parte de un piso mínimo que funciona razonablemente bien. Lo anterior hace referencia principalmente a que el desempeño de los sujetos obligados respecto al gobierno abierto es bueno, bajo el supuesto de que cuando la ciudadanía solicita información, la información entregada es útil al menos para tomar decisiones de su vida cotidiana.

Un hallazgo más consiste en que se encontró la necesidad de cerrar una brecha muy amplia por parte de los nuevos sujetos obligados frente a los demás sujetos obligados. Esto debido a que, de acuerdo con el estudio sólo 58.92% de estos tiene mecanismos electrónicos de acceso a la información; además, sólo la mitad, 51.03%, tiene sitio web; y ninguno tiene datos abiertos. En este sentido, el sexto hallazgo del estudio derivó en que los municipios son gobiernos menos opacos y tienen mejores mecanismos de participación que los estados; principalmente, porque tienen

mayor avance que los estados en términos de transparencia y tienen un mejor desempeño que los estados con relación a participación ciudadana.

Otro de los hallazgos más importantes fue que la mayoría de los sujetos obligados cuenta con portales de internet, sin embargo, estos no cubren aún las obligaciones de transparencia legales, ni contienen información orientada al ciudadano. Finalmente, se encontró que el Sistema Nacional de Transparencia enfrenta una agenda compleja, diferenciada y con disyuntivas (CIDE e INAI, 2017).

La principal deficiencia identificada en esta métrica es que los instrumentos y mediciones utilizados para medir el gobierno abierto, están basados en transparencia, en solicitudes hechas y respondidas e incluso podría esto llegarse a confundir con la transparencia y dejar de referirse a gobierno abierto, entendido este último como un concepto que involucra varios elementos como lo es la participación ciudadana, el uso de tecnología y la rendición de cuentas. Aunque sí se tocan de manera, quizás superficial, dichos elementos, la medición sigue basándose principalmente en mecanismos de recepción y entrega de información y no en las repercusiones de esta, en la calidad de la información respondida, en la medida en la cual dicha información realmente responde a la solicitud de información o a la pregunta hecha al sujeto obligado, e incluso en la apertura de los gobiernos de distintos órdenes más allá de la información transparentada para “la toma de decisiones ciudadanas en la vida cotidiana”.

En este sentido, aunque el porcentaje de solicitudes respondidas es alto, para afirmar que la transparencia es realmente de calidad, habría que pensar en analizar o conocer la calidad de las respuestas. Es decir, existe un largo trecho entre dar respuesta a las solicitudes de información y realmente responder a la pregunta hecha, más aún, responder a la pregunta con una buena calidad. Aunque, por otro lado, medir o analizar qué se entiende por buena calidad en las respuestas o medir esta calidad, implicaría un reto mayor y quizás una mayor profundidad tanto en la medición como en el análisis, en el que los recursos de revisión interpuestos ante el organismo garante de los derechos de acceso a la información pública tendrían un papel importante, sin embargo, ese aspecto no forma parte del alcance de este trabajo.

Para reforzar el argumento anterior, se analizó también la métrica de transparencia realizada por la misma institución, CIDE, en 2010 y 2014. Al respecto, se encontró que los parámetros y metodología utilizada para llevarse a cabo fue muy similar a la de gobierno abierto, e incluso los instrumentos de investigación fueron en algunos casos los mismos. No se está demeritando, por esto, la calidad de las investigaciones y mediciones, sin embargo, sí parecería que al hablar de

gobierno abierto y de transparencia se utilizan los mismos estándares y conceptos, cuyos resultados parecen en cierto punto, ser los mismos en una medición y en otra.

Para ilustrar lo anterior, se presenta a continuación la metodología y algunos de los resultados de esta métrica elaborada en 2010 y nuevamente en 2014. En 2010, el estudio dio cuenta del estado que guardaban la transparencia y el acceso a la información pública en aquel momento los tres poderes, así como los órganos con autonomía constitucional en la federación y en los tres órdenes de gobierno del país. La propuesta conceptual de la Métrica de este año permitía identificar esquemáticamente tres grandes elementos del sistema en el que la transparencia y el acceso a la información se producían: las normas que regulan la interacción entre los actores, los actores mismos que podían distinguirse a su vez entre los actores “oferentes” de información y los actores “demandantes” de la misma (CIDE, 2014).

La métrica concluyó que en México existe una amplia heterogeneidad en el desempeño de las dependencias públicas, en los tres ámbitos de gobierno mencionados, con relación al cumplimiento de sus responsabilidades en materia de acceso a la información pública. Además, se determinó que el reto más relevante de la transparencia radicaba en la calidad de la información proporcionada a la ciudadanía (CIDE, 2014).

Para el año 2014 se volvió a hacer la medición para lo cual se consideraron cinco dimensiones. La dimensión de normatividad la cual hizo referencia al diseño legislativo del derecho de acceso a la información pública. La dimensión de la información pública de oficio misma que evaluó el grado de cumplimiento de los sujetos obligados con relación a la difusión de información pública y a la calidad de esta en los portales de Internet. La tercera dimensión es la del usuario simulado, la cual se utilizó para evaluar la calidad de los procesos de atención y las respuestas a las solicitudes ciudadanas de información pública realizadas a los sujetos obligados. Asimismo, la dimensión de las capacidades institucionales de los órganos garantes se incluyó para estudiar las mismas en los organismos garantes del derecho de acceso a la información en el país, mientras que la última dimensión acerca del sujeto obligado se incorporó para complementar el análisis de aquellos que se constituyen como condicionantes institucionales para la oferta de transparencia (CIDE, 2014).

Al respecto entre el estudio del índice de gobierno abierto y el de transparencia, se pueden apreciar muchas similitudes con relación tanto a las técnicas de investigación utilizadas, como a las variables utilizadas para analizar la situación en el país respecto de ambas temáticas.

Por un lado, se utiliza la herramienta del usuario simulado para ambas métricas, y aunque la herramienta es sólo un medio para llegar a un resultado o para comprobar una hipótesis, el objetivo mismo de implementar dicha herramienta es muy similar. Esto, ya que se parte del hecho de que la información tanto solicitada como proporcionada, es decir, desde la perspectiva de dos actores, es uno de los elementos centrales para definir si existe o no transparencia y gobierno abierto, o la calidad de estos. Aunque en el primer caso es evidente la relación entre ambos, es decir entre información y transparencia, en el segundo caso, información y gobierno abierto, no debería ser tan determinante.

Como se ha mencionado a lo largo del documento, el gobierno abierto, se constituye por elementos o principios que van más allá de la sola transparencia o del acceso a la información pública, lo cual no parece estar representado en la medición previa.

Por otro lado, Schnell y Jo (2019), han argumentado que existen diversos factores que determinan la diferencia en el nivel de apertura gubernamental o de gobierno abierto que existe de un país a otro. Para determinar qué factores determinan los niveles de apertura, ellas utilizan los criterios que la AGA emplea para decidir si un país es elegible o no para ingresar a la alianza. Se han utilizado cuatro criterios. Los primeros tres criterios, reconocidos a nivel internacional como el mejor estándar para calcular o medir la apertura gubernamental, están relacionados con el acceso a la información, la transparencia presupuestal y la divulgación de bienes del funcionariado público. El cuarto de los criterios para que los países puedan formar parte de la AGA, consiste en analizar si el país tiene un ambiente propicio o que conduce a la participación pública; es decir, si las libertades de los ciudadanos son respetadas lo suficiente para permitir las voces ciudadanas sin repercusiones.

Más adelante, las autoras clasifican sus hipótesis desarrolladas por tipos de factores que influyen en el nivel de apertura de los gobiernos. Con relación a los factores políticos, establecen dos hipótesis. H1: Países con mayores niveles de competencia política tendrán mayores grados de apertura gubernamental que los países con menores niveles de competencia política. H2: Países con restricciones ejecutivas más fuertes tendrán un mayor grado de apertura gubernamental que países con restricciones ejecutivas más débiles.

Con relación al segundo tipo de factores descritos, Schnell y Jo desarrollan dos hipótesis sobre los factores administrativos de los gobiernos. H3: Países con leyes comunes y tradiciones administrativas anglosajonas tienen mayores niveles de apertura gubernamental que países con

otras tradiciones. H4: Países con mayores niveles de capacidad administrativa serán más abiertos que países con menores niveles de capacidad administrativa.

Finalmente, las autoras establecen un tercer tipo de factores correspondientes a la dimensión cívica, para los cuales elaboran tres hipótesis. H5: Países con mayores niveles de educación tendrán más gobiernos abiertos que los países con menores niveles de educación. H6: Países con sociedades civiles más fuertes tendrán gobiernos más abiertos que países con sociedades civiles más débiles. H7: Países con prensas que gozan de mayores niveles de libertad tendrán gobiernos más abiertos que países con prensas que gozan de menores niveles de libertad.

De acuerdo con los modelos de análisis aplicados para comprobar las hipótesis anteriores, se concluyó que, con relación a los factores políticos, no hay evidencia para aceptar la primera hipótesis toda vez que la competencia política no es significativa en ninguno de los modelos aplicados. No obstante, las restricciones ejecutivas sí mostraron tener una asociación significativa con mayor apertura, por lo que la segunda hipótesis está respaldada por los resultados de los modelos aplicados por las autoras.

Por otro lado, la relación causal establecida en la tercera hipótesis relacionada con factores administrativos tampoco resultó ser significativa. Las tradiciones administrativas anglosajonas y las leyes comunes no están asociadas con la apertura. Asimismo, la calidad burocrática representada en la hipótesis cuatro, también resultó ser insignificante según los modelos desarrollados por las autoras.

En relación con el tercer tipo de factores, los cívicos, las tres hipótesis se mostraron respaldadas, al menos en cierta medida, por los modelos desarrollados. La hipótesis cinco, por otro lado, misma que establece una relación entre el nivel de educación con la apertura de los gobiernos, fue apoyada por los resultados de los modelos aplicados. Lo anterior, sugiere que los ciudadanos con mayores niveles de educación tienden a demandar mayor apertura gubernamental. Tanto la hipótesis seis como la siete, fueron respaldadas por los resultados de los modelos, pero sólo respecto a ciertos elementos. En el caso de la sexta hipótesis, los resultados respaldaron que la densidad de las sociedades civiles mantiene una relación con la apertura gubernamental sólo con relación a la transparencia presupuestal y las libertades civiles. A su vez, la libertad de prensa establecida en la hipótesis siete mostró ser significativa sólo con relación al acceso a la información, las libertades civiles y la calificación total de los criterios de elegibilidad.

La mayor aportación del estudio anterior es que al analizar algunos determinantes estructurales, se pudo concluir que para que haya un mínimo grado de apertura gubernamental en distintos países existen dos factores fundamentales: la presencia de restricciones ejecutivas y de educación en la ciudadanía (Schnell & Jo, 2019).

Para el desarrollo del presente trabajo, también se analizó el Modelo de Medición de Gobierno Abierto para portales de transparencia estatales, desarrollado en 2013, el cual está basado en cinco componentes: 1) arreglos institucionales, 2) datos abiertos, 3) colaboración vertical, 4) coproducción o colaboración horizontal y 5) interfase (Sandoval, 2020). El ranking analiza los portales de transparencia de las 32 entidades federativas en el país para el periodo de 2015 a 2020.

En general, los resultados de este modelo de medición fueron los siguientes: el promedio general alcanzado por todos los componentes fue de 41.7 puntos en 2020, lo que representa una caída de 2.49 puntos en comparación con el promedio del 2019 (44.19). Para el año 2020 la caída en el promedio general es representativa de las caídas en los componentes del ranking: datos abiertos, colaboración vertical, colaboración horizontal.

En cambio, hay aumentos en las puntuaciones obtenidas para los componentes de arreglos institucionales e interfaz. El primero se refiere a disposiciones legales. Jalisco obtuvo un puntaje de 60 puntos en este apartado, colocándose por debajo del promedio en comparación con el resto de las entidades federativas. En el componente de datos abiertos, Jalisco obtuvo 64 puntos en 2020, colocándose por encima del promedio (41.25). En el componente de colaboración vertical, Jalisco obtuvo una puntuación de 42.86, con la cual se ubicó sobre la media, la cual fue de 30.80. Las variables utilizadas para medir este componente, colaboración horizontal, son la participación ciudadana y el uso de las redes sociales para impulsarla. En este rubro Jalisco obtuvo un puntaje de 10, con lo que se coloca por debajo de los 11.88 puntos obtenidos en la media. Por su parte, el componente de interfaz mide las acciones realizadas anualmente para mejorar la visualización del portal y la interacción humano-máquina. En este componente Jalisco se posicionó en los primeros lugares con 72.73 puntos, sobre el promedio que fue de 55.97 puntos.

El único componente que se observa con bastantes estados aprobados es el de arreglos institucionales, en cambio los componentes de colaboración (horizontal y vertical) muestran claramente las entidades federativas que requieren más acciones para poder remontar su estado de alerta. Por otro lado, el de datos abiertos y el de interfaz se encuentran con colores amarillos en gran parte de las entidades.

En cuanto a la medición longitudinal, del promedio de los cinco años (2015-2020), las entidades con más altos promedios fueron: Zacatecas (60.1), Oaxaca (57.4), Nuevo León, (53.7), Jalisco (54.6), Estado de México (51.3) y Sonora (50.5). Los promedios más bajos corresponden a Campeche (27.2), Tabasco (33.5) y Tamaulipas y Aguascalientes ambas con 37.5 puntos. El año con mayores puntajes fue 2017. El componente de datos abiertos a lo largo de los años analizados, 2015 a 2020, refleja un aumento en los primeros dos años y una caída en 2018, una recuperación en 2019 y una nueva caída en 2020. Es decir, este componente ha tenido variaciones tanto positivas como negativas a lo largo de los años.

Por otra parte, en los componentes, tanto de colaboración vertical como horizontal, los resultados de la medición longitudinal reflejan un desempeño muy malo en cuanto a la participación ciudadana. En este sentido, en colaboración vertical o participación ciudadana, Jalisco no ha sido constante a lo largo de los años analizados, en los años 2015, 2018, 2019 y 2020 se ha mantenido por encima del promedio, sin embargo, sus puntuaciones no son muy alentadoras ya que en ninguno de los años ha alcanzado siquiera los 50 puntos. El componente de interfaz ha sido el mejor calificado, y aunque también ha sufrido una caída después de 2017, ha tenido un aumento sostenido en los últimos años.

A partir de los estudios anteriores, se pueden identificar distintos elementos que han resultado determinantes para comprender el concepto y las acciones llevadas a cabo con relación a la apertura gubernamental. No obstante, también se han podido identificar deudas que al momento ha dejado el uso e implementación del gobierno abierto ya sea como estrategia o como política pública en diversos gobiernos, y particularmente en México.

Al respecto, se advierten dos brechas importantes con relación al objetivo que se ha presumido tiene el modelo de gobierno abierto y de los resultados que a su vez ha prometido. Por una parte, existe una gran distancia entre un gobierno transparente, colaborativo entre ciudadanía y gobierno en el cual dicha ciudadanía se involucra en el ámbito gubernamental, con el alcance de iniciativas que se incorporan a los planes de acción que se presentan a la alianza (Oszlak & Kaufman, 2014).

Asimismo, hay una gran brecha debido a que dichas iniciativas presentadas están a una grande distancia de su implementación concreta. Si se mira a este modelo únicamente desde estas dos perspectivas, el escenario no es muy alentador, sin embargo, si se consideran los avances que ha habido en la materia respecto del pasado en el que el gobierno era muy cerrado y de cómo se han empezado a incorporar elementos de apertura y transparencia en las decisiones de la actualidad,

pueden identificarse más elementos que podrían considerarse como avances importantes en la materia (Oszlak & Kaufman, 2014).

Asimismo, Rentería establece que, aunque los procesos de cambio en los que se inserta el Gobierno Abierto, están contribuyendo significativamente a la liberalización y a la transición del país hacia una sociedad de la información y el conocimiento, no están contribuyendo sustancialmente al fortalecimiento de instituciones democráticas, ni a la mejora de las prácticas o acciones de gobierno relacionadas con la transparencia, la participación efectiva y la rendición de cuentas (Rentería, 2014).

CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO ABIERTO

A manera de revisión general puede decirse que la gestión pública ha evolucionado con el paso del tiempo, y con su evolución los actores involucrados en sus modelos han modificado sus roles también. Las crisis económicas, políticas, entre otras, a lo largo de la historia han obligado a que los actores como el mismo sistema de organización y participación política, se adapten a las nuevas realidades y necesidades que surgen. En general, con el paso del tiempo la figura del Estado se ha visto limitada para atender y resolver los asuntos públicos y los problemas sociales desde su esfera de acción. Esto ha obligado a que nuevos actores, o actores que antes no se involucraban en el proceso de toma de decisiones, tomen parte de él de modo que se posibiliten otras formas de resolución de problemas sociales a partir de la colaboración y la participación.

De este modo, surgen los modelos de gestión pública de gobernanza, entre los que destaca el gobierno abierto. Este, sin embargo, es un modelo que aún está en proceso de consolidación, y aunque ha adquirido gran popularidad a nivel internacional durante las recientes décadas, todavía presenta un gran reto en el proceso de traducción del modelo teórico a su implementación. Este es un modelo que, en su construcción conceptual, es muy prometedor debido a que involucra a distintos actores y se basa en principios como la transparencia gubernamental, la rendición de cuentas, el uso de tecnologías, la colaboración y la participación ciudadana. A su vez, promueve un nuevo tipo de relación entre ciudadanía y gobierno, a través de la cual se pueda recuperar la confianza entre ambos, así como su sentido democrático.

Así, este concepto rescata valores y principios fundamentales de un sistema democrático, y en su concepción formal es un modelo de gestión pública y de interacción sociopolítica integral en tanto involucra a la ciudadanía y la hace parte de las soluciones a los múltiples problemas y desafíos

de aquello que se considera público y de interés general. Lo que se pone a prueba en el presente trabajo es la traducción de este modelo, de su modelo conceptual, a una acción de gobierno abierto concreta, es decir, el alcance o resultados generados a partir de su implementación. Dos preguntas deben plantearse para responder a lo anterior. Por un lado, ¿cuál es la viabilidad de llevar a la práctica un modelo de este tipo? Y por otro, ¿qué alcance ha tenido el objeto particular de estudio de esta investigación?

CAPÍTULO II. GOBIERNO ABIERTO: EL CASO DE JALISCO

INTRODUCCIÓN DEL CAPÍTULO

Este capítulo presenta el caso de los ejercicios de gobierno abierto realizados en el estado de Jalisco. En primer lugar, se describe el proceso de surgimiento del régimen anticorrupción a nivel internacional para contextualizar el análisis. Posteriormente, se hace un recuento de cómo se instala la agenda de gobierno abierto en el estado de Jalisco. Para ello, se describe el proceso para la instalación del organismo responsable de ella, el Secretariado Técnico Local, así como también se describe el primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto elaborado en el estado y algunos de sus atributos.

En secciones subsecuentes, se describe el Segundo Plan de Acción, desde la metodología empleada para su elaboración, los actores involucrados en ella, hasta los atributos relevantes de los compromisos que integran el plan para efectos de la presente investigación. Finalmente, se explica en qué consiste el ciclo de políticas públicas y, en tal sentido, en qué fase o etapa del ciclo se ubica principalmente el análisis del caso.

SURGIMIENTO DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN

A partir de la publicación del Índice de Percepción de la Corrupción que publicó por primera vez la organización Transparencia Internacional en 1990 se puso a discusión a nivel internacional la corrupción como problemática generalizada o al menos se reconoció un interés generalizado entre los países de la comunidad internacional. Los resultados de dicho índice dieron pie a que posteriormente se vincularan los efectos de la corrupción en los diversos gobiernos del mundo con el bajo desarrollo económico en los países y con el entorpecimiento de la modernidad en los mismos (Díaz, 2013).

En seguimiento a la importancia que dicho combate tomó a nivel internacional, se firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Según se estableció en ella, la convención se firmó con tres propósitos: 1) fortalecer las medidas para combatir la corrupción, 2) facilitar la cooperación internacional y asistencia técnica para combatir la corrupción y, 3)

promover la integridad y obligación de rendir cuentas y gestionar debidamente los asuntos y bienes públicos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2004). Es con este documento que se puso en marcha una figura en la comunidad internacional de la cual se derivaron una serie de estrategias en diversos países del mundo, el régimen internacional anticorrupción.

Este surgió como una estrategia de colaboración entre diversos países para combatir la corrupción que, aunque con diferentes niveles de intensidad, aquejaba a cada uno. Así, empezaron a surgir estrategias caracterizadas por ciertos principios en común, bajo los cuales se desarrollan acciones específicas en el esfuerzo por combatir un fenómeno generalizado. Algunos de los pilares de este régimen fueron desde un inicio, la participación ciudadana, entendida como la colaboración entre gobierno y ciudadanía, la transparencia, el uso de tecnologías y la rendición de cuentas. Cada pilar se empezó a utilizar como instrumento rector en las estrategias de combate a la corrupción.

En este sentido, para comprender la problemática implicada al referir la corrupción se han recuperado algunas de las ideas que algunos autores han compartido al respecto, especialmente con relación a la manera en la cual se debe abordar y combatir. Una de las definiciones más populares de corrupción es la que dio Transparencia Internacional: “el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios inapropiados”. Sin embargo, Merino señala que esta definición presenta limitaciones importantes debido a que se presenta el fenómeno de la corrupción como una causa y no como una consecuencia a su vez del sistema en el que se desenvuelve (Merino, 2013).

En este sentido, existen dos perspectivas que resumen dos errores frecuentes en el combate a la corrupción: la individualista y la burocrática. El problema con la primera perspectiva es que excluye a las personas que no comparten ciertos valores individuales tales como la ética, honestidad, etcétera, con un partido o con las personas que están en el poder, lo cual solamente proporciona una nueva justificación para que los últimos capturen y mantengan capturados los puestos públicos, así como sus presupuestos (Merino, 2013).

Por otro lado, la visión burocrática se enfoca en castigar a aquellos que incumplieron alguna norma, pero da por sentado que las personas corruptas son una anomalía en el sistema y que sin dichas anomalías el sistema funcionaría perfectamente. Esta afirmación, ignora que muchas de las acciones deshonestas o corruptas suceden dentro del marco de la legalidad, y que si no existe evidencia para comprobar lo contrario, finalmente no se les puede acusar, ni sancionar (Merino, 2013).

La “Declaración de Praga sobre Gobernanza y Combate a la Corrupción” utilizó una definición de corrupción que hacía referencia también a lo mencionado por Merino. Es decir, dicha concepción sostiene que la corrupción no es únicamente una causa que se origina en las personas y que se reproduce gracias a ellas, sino que además es una consecuencia del sistema que lo permite y lo reproduce. Por otro lado, el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas definió a la corrupción como un problema de captura de las instituciones, los recursos y las decisiones del Estado para utilizarlo con propósitos particulares (2018). Además, se dice que la corrupción es una forma de organización caracterizada por la apropiación y la distribución excluyente de recursos, servicios, bienes y acceso al poder, mismos que son ajenos o distintos a los fines que tiene el Estado (CIDE, 2018).

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la estrategia de control a la corrupción surgió precisamente de la concepción de esta como un problema generalizado en los países en menor o mayor medida. Es bajo este argumento que se adoptaron diversos enfoques de gestión pública, entre los cuales se encontraba la gobernanza, la Nueva Gestión Pública, el gobierno abierto, entre otros, para combatir un problema de orden internacional, la corrupción.

A partir de este problema global, se justificó la adopción de nuevos modelos de gestión pública como solución de manera indistinta. Luego de mostrarse exitosos en países anglosajones con características institucionales y contextos específicos, se importaron en otros países estos nuevos modelos de gestión pública, sin tomar en cuenta la pertinencia de su implementación bajo las condiciones particulares de cada país. Es con base en lo anterior, que se explican los elementos principales del objeto de estudio de la presente investigación; es decir, el alcance que ha tenido la implementación del modelo de gobierno abierto, a partir del último plan de acción en Jalisco.

MEMORÁNDUM DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

El 21 de enero de 2009, se publicó uno de los documentos que se consideran como uno de los parteaguas del gobierno abierto a nivel internacional, el Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto del entonces presidente Barack Obama². En él se establecen tres pilares los cuales son retomados posteriormente para definir el concepto, así como para implementar

²Consultado el 5 de abril de 2021 en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>

estrategias alineadas con dichos principios para fortalecer las democracias y aumentar la eficiencia y efectividad del gobierno. Los pilares definidos en este memorándum son transparencia, participación y colaboración.

El principio de transparencia, de acuerdo con este documento, es entendido como un medio para la promoción de la rendición de cuentas, además de proveer, mediante ella, información a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental. En este principio, también se promueve el uso de tecnologías como un instrumento para potencializar la disponibilidad de información de interés general de manera rápida y accesible a la ciudadanía.

La participación es el segundo de los pilares que se promueve mediante la publicación de este documento. Al respecto, se menciona que el involucramiento de la sociedad incrementa la efectividad del gobierno y mejora la calidad de sus decisiones. Para ello, se invita a las agencias gubernamentales a solicitar aportaciones de parte de la ciudadanía para la hechura de las políticas públicas.

Finalmente, el tercer pilar considerado en el documento es la colaboración. Para ello, se promueve la inclusión de herramientas innovadoras, métodos y sistemas de manera que se posibilite la cooperación entre los distintos niveles de gobierno y agentes externos a él, como organizaciones sin fines de lucro, empresas, sector privado, etcétera, es decir, entre agentes de la sociedad y el gobierno.

Es mediante este documento que el entonces presidente, insta a sus agencias a tomar acción en relación con la inclusión de estos pilares en sus gestiones. Este momento ha sido determinante para el desarrollo y promoción del gobierno abierto en distintos países, ya que de él se desprenden numerosas estrategias y políticas que han desempeñado un papel fundamental en la promoción de valores democráticos en sus países y sociedades. El memorándum sin duda sienta un precedente para la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones públicas y el reconocimiento ciudadano como actor fundamental en el proceso de toma de decisiones.

EL CASO DE JALISCO: LA AGENDA DE GOBIERNO ABIERTO

El 9 de marzo de 2015 se firmó la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en la Ciudad de México. Entre las instituciones participantes se encuentran el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Ifai), de Jalisco representantes de la sociedad civil mediante Ciudadanos por Municipios Transparentes

(Cimtra), del gobierno estatal la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, y de organismos garantes el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

En dicha declaratoria entre los acuerdos más relevantes de la misma se establece instituir Secretariados Técnicos Locales u organismos colegiados similares los cuales sean responsables de coordinar y orientar los ejercicios de Gobierno Abierto Local mediante la elaboración de Planes de Acción Locales. Asimismo, estos deben estar constituidos por compromisos medibles, puntuales y con duración de un año, así como estar encaminados a los pilares de gobierno abierto, particularmente transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y el uso de tecnologías.

Derivado de esta declaratoria, el 15 de octubre de 2015 se instala el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto (STL) para Jalisco. Este órgano se crea con el objetivo de impulsar la agenda de gobierno abierto así como de llevar a cabo los ejercicios del Plan de Acción Local en el estado. Unos meses después, en abril de 2016 se anuncia la selección de quince gobiernos locales a participar en el Programa Piloto Subnacional: Austin, Estados Unidos; Buenos Aires, Argentina; Estado de Jalisco, México; La Libertad, Perú; Provincia de Ontario, Canadá; Sao Paulo, Brasil; Condado de Elgeyo-Marakwet, Kenia; Municipio de Kigoma, Tanzania; Sekondi-Takoradi, Ghana; Madrid, España; París, Francia; Escocia, Reino Unido; Regencia Bojonegoro, Indonesia; Seúl, Corea del Sur y Tiflis, Georgia³.

Asimismo, el 11 de mayo de 2016 se aprueba el Mecanismo de Gobernanza del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en Jalisco en el cual se establecen las funciones y atribuciones de este, entre las cuales se encuentran aquellas de los representantes de la sociedad civil, del coordinador del secretariado, e incluso de miembros invitados. Además, se designa a los integrantes que constituyen tal organismo, así como también se estipula la vigencia del cargo que cada uno tiene en el secretariado, mismo que es igual al periodo de la institución a la que representa. Asimismo, en este instrumento se dispone que la toma de decisiones del organismo se hace mediante consenso de los integrantes del mismo, o en su caso mediante votación (Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco [STL], 2019a).

³Consultado el 8 de abril de 2021 en: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2001/01/OGP_Booklet_Spanish_Digital.pdf

Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco, 2016-2018

El primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2016-2018⁴, se publica el 30 de noviembre de 2016. Este se plantea como un instrumento de gobernanza basado en cuatro pilares: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación y uso de tecnología. El documento incluye siete compromisos considerados estratégicos por el Secretariado y los actores involucrados en su proceso de elaboración. A continuación, de acuerdo con el plan de acción (STL, 2016), se identifican los actores involucrados y se describe el proceso de elaboración del mismo para lograr una comprensión más profunda de este.

Los actores involucrados en la integración de este primer plan representan a dos sectores principalmente, el sector público y la sociedad civil. De parte del primero, participa el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el Poder Legislativo mediante la representación de dos diputados del Congreso del Estado y finalmente, del Poder Judicial participan dos magistrados que pertenecen al Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Participan también, los ayuntamientos de dos municipios pertenecientes al Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), Guadalajara y Tlajomulco de Zúñiga.

Por otro lado, por parte de la sociedad civil participan Corporativa de Fundaciones y el Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social (CIDES). Del sector privado, participan a su vez, la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Jalisco. Finalmente, de la academia el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y la Universidad Panamericana (UP) también participan en este ejercicio. El responsable o encargado de garantizar la implementación del plan es el ITEI, quien ha asumido la presidencia del Secretariado.

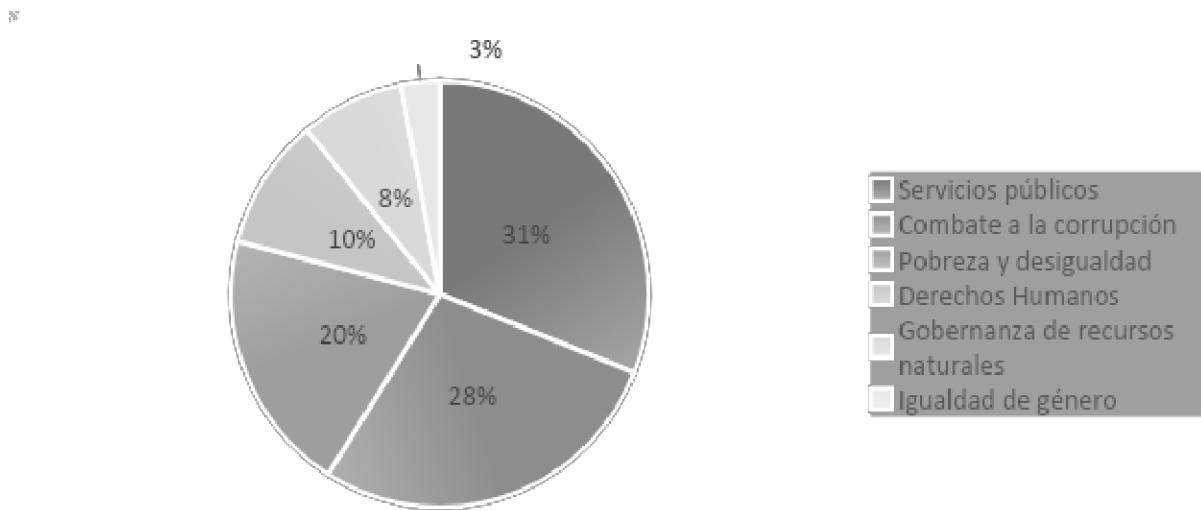
Proceso de integración del Plan de Acción Local, 2016-2018

El proceso de integración del plan se dio en cinco etapas principales: 1) mesas de diálogo, 2) conferencias de sensibilización, 3) consulta en línea, 4) consulta ampliada y 5) mesas de trabajo con expertos. En las primeras mesas se trabajó sobre seis temáticas consideradas estratégicas con

⁴Consultado el 6 de abril de 2021 en: http://micrositios.itei.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/1er_PAL_GA_JALISCO.pdf

el objetivo de identificar los problemas públicos, para lo cual se convocó a miembros de los distintos sectores mencionados anteriormente a participar. Durante las conferencias, por otro lado, el objetivo fue incrementar el grado de conocimiento sobre Gobierno Abierto entre los actores involucrados. Las consultas en línea, consistieron en la priorización de seis temáticas (pobreza y desigualdad, Derechos Humanos y estado de derecho, igualdad de género, combate a la corrupción, gobernanza de recursos naturales y servicios públicos) por parte de 198 participantes provenientes de los sectores academia, privado, público y sociedad civil. De acuerdo con los resultados del plan, se priorizó de la siguiente manera:

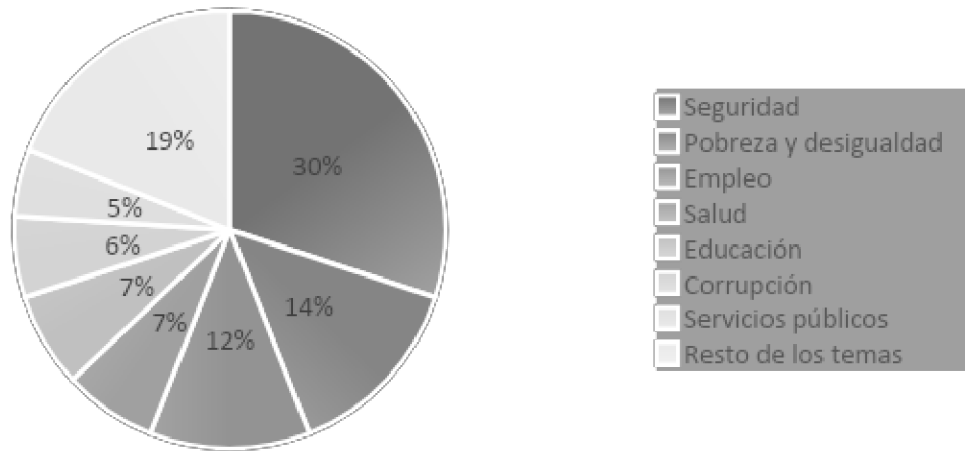
Gráfico 1. Resultados de la consulta en línea del primer Plan de Acción Local Jalisco



Fuente: adaptación del primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco.

Con relación a la ampliación de la consulta, se busca incrementar la muestra de participantes respecto del ejercicio anterior para obtener una mayor representación. Así, las temáticas se diversificaron respecto de la primera consulta con un total de ocho temáticas priorizadas por los participantes de dicho ejercicio. En el siguiente gráfico se puede observar el porcentaje que ha obtenido cada una de las temáticas de acuerdo con su importancia para los participantes.

Gráfico 2. Resultados de la ampliación de la consulta en línea del primer Plan de Acción Local Jalisco



Fuente: adaptación del primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco.

Las mesas de trabajo con expertos, por otro lado, cuentan con la participación de diversos representantes de la sociedad civil, la academia y el sector público. Las temáticas de las mesas son cinco y para cada una de ellas se llevó a cabo una mesa: seguridad y espacios públicos, empleo, salud, corrupción y educación. Para la creación de los compromisos los participantes trabajan propuestas específicas para solucionar problemas que son de interés general. Dichas propuestas posteriormente se trabajaron y de ellas se derivan los compromisos del plan, mismos que son elaborados bajo ciertos criterios tales como que los compromisos sean específicos, medibles, relevantes, que tengan alcance y que estén temporalmente acotados. En este sentido, los compromisos de este plan tienen una temporalidad de un año para llevarse a cabo, es decir, para cumplirse.

Para la implementación de este plan de acción se formularon siete compromisos en total, derivado de los trabajos realizados en las mesas. En la siguiente tabla se pueden observar dichos compromisos, los temas que abordan, los responsables de llevarlos a cabo, así como los problemas públicos de los cuales deriva cada uno de ellos.

Tabla 3. Compromisos del primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco

Compromiso	Tema	Responsables	Problema público
1. Proyecto de intervención en la colonia Lomas de Polanco a través de la coordinación vecinal con policía y espacios abiertos del municipio de Guadalajara	Inseguridad	Carmen Julia Prudencio González del Ayuntamiento de Guadalajara	La percepción de inseguridad en la colonia Lomas de Polanco. Altos niveles de desconfianza de la ciudadanía hacia la policía. Falta de incentivos de los ciudadanos para denunciar delitos y cooperar con las autoridades de seguridad.
2. Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el estado de Jalisco	Empleo y desigualdad	Héctor Pizano Ramos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Discriminación laboral y desigualdad salarial entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco.
3. Padrón estatal de habilidades para personas con discapacidad	Empleo y desigualdad	Héctor Pizano Ramos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Existen barreras simbólicas, formales y reales que impiden a las personas con discapacidad acceder a empleos de calidad, dignamente remunerados, socialmente reconocidos, que les permitan obtener los derechos y protecciones sociales propias de la condición laboral, ser productivos e independientes.
4. Padrón estatal de jornaleros agrícolas	Empleo y desigualdad	Héctor Pizano Ramos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Falta de garantía de los derechos laborales en el sector agrícola y falta de información sobre el número de jornaleros agrícolas en el estado.
5. Plataforma tecnológica para la formación continua de docentes	Educación	Francisco de Jesús Ayón López de la Secretaría de Educación	Carencias en la información y capacitación docente evidenciadas por los procesos de evaluación derivados de la Ley General de Servicio Profesional Docente.
6. Ampliación de la cobertura de educación media superior con base en necesidades y vocaciones productivas regionales	Educación	Francisco de Jesús Ayón López de la Secretaría de Educación	Acceso limitado a la Educación Media Superior en las regiones extra-metropolitanas del estado de Jalisco. Incompatibilidad y falta de pertinencia de los modelos de Bachillerato General con respecto a las necesidades y características sociales, económicas y culturales de cada región.
7. Plataforma para publicación de contrataciones del Gobierno de Jalisco	Combate a la corrupción	Mauricio Gudiño Coronado de la Subsecretaría de Administración	Discrecionalidad en procesos de contrataciones públicas, desinformación respecto a la asignación de recursos, licitaciones, adjudicaciones, selección de proveedores y compras, unificación de padrones de proveedores. De igual manera, busca disminuir la desconfianza entre el gobierno, los empresarios y los ciudadanos.

Fuente: elaboración propia con información del primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco.

Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco

El Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2019-2020, se publica el 22 de agosto de 2019, con el título “Instituciones Abiertas contra la Corrupción”. De acuerdo con el portal del STL el objetivo de este plan es “fomentar la apertura en colaboración con la sociedad, alineando los ejercicios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente en la disminución de la percepción de la corrupción y con ello, promover sociedades justas e inclusivas, utilizando los pilares de transparencia, co-creación, rendición de cuentas e innovación tecnológica”⁵ (STL, s.f.).

Para la elaboración del plan en 2019 se modificó el Mecanismo de Gobernanza el cual tiene el objetivo de coordinar y organizar el trabajo que desempeña el STL de Jalisco mediante el Plan de Acción Local (PAL). Para ello, este organismo modificó su composición respecto de los integrantes que dirigieron en su momento, la implementación del primer plan. Así, para el segundo plan el organismo coordinador se integró de la siguiente forma:

Tabla 4. Integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto de Jalisco durante la elaboración del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco

Nombre	Cargo	Sector al que representa	Tipo de integrante
Cynthia Cantero Pacheco	Coordinadora del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto y Presidenta del Itei	Coordinación del STL	Coordinadora
Enrique Alfaro Ramírez	Gobernador del Estado de Jalisco	Poder Ejecutivo	Titular
Margarita Sierra Díaz de Rivera	Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana	Poder Ejecutivo	Suplente
Daniel Espinosa Licón	Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	Poder Judicial	Titular
Jonabad Martínez García	Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco	Poder Legislativo	Titular
Luis Arriaga Valenzuela	Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (Iteso)	Academia	Titular
José Antonio Esquivias Romero	Rector de la Universidad Panamericana (UP)	Academia	Suplente
Carlos Villaseñor Franco	Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)	Iniciativa privada	Titular
Francisco Xavier Orendain de Obeso	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (Canaco)	Iniciativa privada	Suplente

⁵Al respecto, el objetivo del plan no se incluye en el documento como tal, sino que solamente es posible encontrarlo en la página del STL, donde se publica la información relativa al segundo plan. Para mayor información véase: <http://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/2o-plan-de-accion-local-2019-2020>

Nombre	Cargo	Sector al que representa	Tipo de integrante
Freddy Mariñez Navarro	Presidente del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción	Sociedad civil	Titular
Pendiente nombre	Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social A.C. (Cides)	Sociedad civil	Titular
Ismael del Toro Castro	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara	Ayuntamiento	Miembro invitado
Jesús Pablo Lemus Navarro	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapopan	Ayuntamiento	Miembro invitado
Salvador Zamora Zamora	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	Ayuntamiento	Miembro invitado
Juan Antonio González Mora	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tonalá	Ayuntamiento	Miembro invitado
María Elena Limón García	Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	Ayuntamiento	Miembro invitado

Fuente: elaboración propia con base en información de la página del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco y del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco.

Como se observó en la tabla de los integrantes, este organismo se integra por distintos tipos de actores que pertenecen a su vez a distintos sectores y órdenes de gobierno, de manera que estos tuvieron representación en la toma de decisiones (STL, 2019b). En este sentido, los actores presentados en la tabla mencionada constituyen la estructura de modelo de gobierno abierto que de alguna forma reclama el uso del mismo término, en tanto, dicho participantes toman decisiones en conjunto con un propósito común, y en el cual la jerarquía de sus puestos fuera del organismo no determinan su rol en esta estructura orgánica particular de manera oficial. Es decir, independientemente del rol que cumplen o de la función que desempeñan en las instituciones a las cuales cada uno representa, en la lógica de este organismo, al menos aparentemente, todos los titulares tienen el mismo peso, el cual, en caso de faltar, confieren a sus suplentes.

Al respecto, se puede inferir de la composición del secretariado que, en efecto, los participantes involucrados representan a los diversos sectores de la ciudadanía y que la estructura es también horizontal. Sin embargo, para estar en condiciones de argumentar con mayor profundidad lo anterior, se analiza también el proceso de elaboración del plan, la toma de decisiones durante la integración del mismo, así como su implementación y seguimiento una vez integrado, y posteriormente sus efectos o resultados.

El primer paso para la integración del plan consistió en identificar los problemas públicos⁶ más importantes para la ciudadanía. Para ello, se organizaron tres mesas ciudadanas a las que se convocaron a organizaciones de la sociedad civil y a ciudadanos a través de medios oficiales del ITEI, en su carácter de coordinador. En cada mesa se abordó una temática distinta: 1) servicios públicos, 2) participación y fiscalización y, 3) derechos humanos y empleo. Resultado de este ejercicio se identificaron 61 problemas públicos, mismos que posteriormente fueron agrupados en ocho ejes nuevos asociados al ámbito de competencia de aquellos miembros del STL: 1) participación, 2) Derechos Humanos, 3) servicios públicos, 4) transparencia, 5) función pública, 6) combate a la impunidad, 7) seguridad y 8) igualdad.

La metodología para elaborar este plan de acción local se planteó en un documento en el cual se especificaron las partes fundamentales de esta. Ahora bien, para integrar el plan se organizaron nuevas mesas ciudadanas, mediante las cuales los compromisos a incluirse en el plan fueron formulados. El propósito de estas fue que cada integrante del STL, tanto titulares como miembros invitados, concluyera el ejercicio con un compromiso para el plan de acuerdo con su ámbito de competencia.

Asimismo, para cada uno de los compromisos asumidos se establecieron una serie de criterios, que de acuerdo con el documento metodológico del plan debían cumplirse. Estos criterios o principios, consistían en que cada compromiso debía ser específico, medible, alcanzable, relevante y limitado en el tiempo. Esto es, que para que un compromiso pudiera considerarse específico, el problema que se pretendía resolver debía ser descrito de manera concreta, la verificación de su avance o cumplimiento debía ser posible para considerarse medible y, debía haber una designación de responsables para su implementación, esto le daría el carácter de alcanzable. Asimismo, debía existir una explicación y vinculación con alguno de los pilares de gobierno abierto para que fuera relevante. Finalmente, un compromiso se consideraba estar limitado en el tiempo, es decir, se

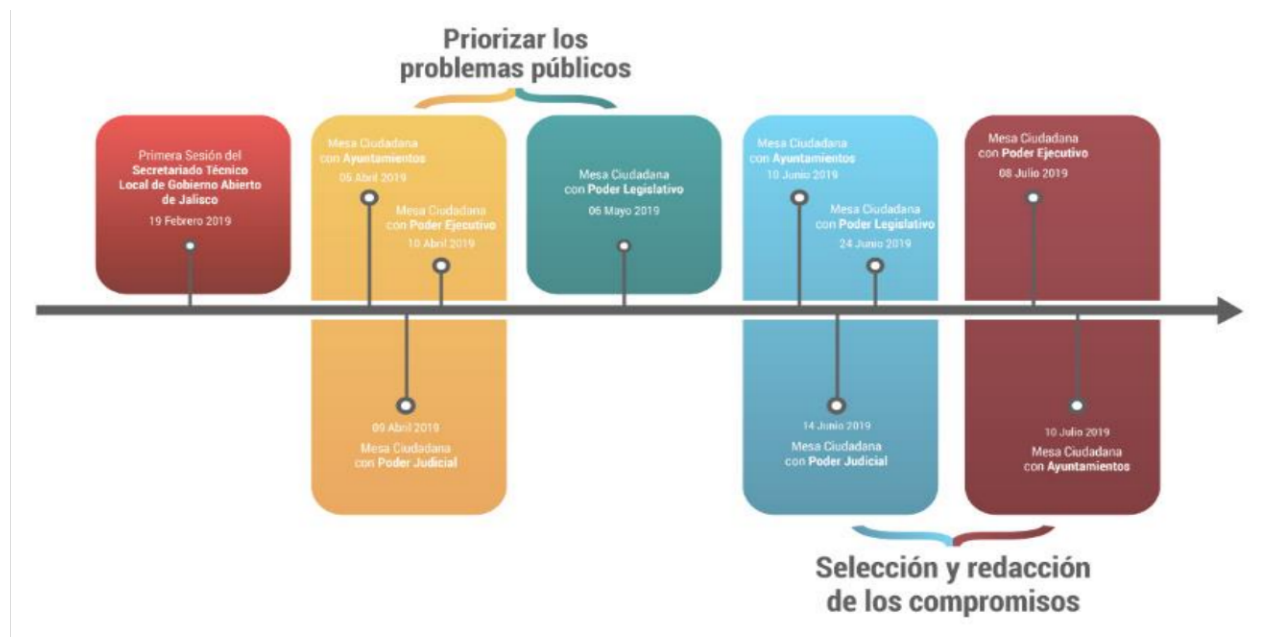
⁶ Aguilar, L. F., define este concepto de la siguiente forma: “en la disciplina el concepto de PP [políticas públicas] ha sido elaborado principalmente como proceso de solución de problemas. Esta elaboración significa fundamentalmente dos cosas. Las situaciones sociales que llamamos de interés público, beneficio público, necesidad pública, o que calificamos como situaciones injustificables de inequidad, represión, inseguridad, discriminación, pobreza, y que consideramos que el gobierno debe intervenir para atender y modificar, son reelaboradas conceptualmente en el enfoque de PP [políticas públicas] como problema público” (2010: 32).

consideraba oportuno si había un plazo para su conclusión. En este sentido, todos los compromisos tuvieron un plazo de un año para su cumplimiento.

El ejercicio mediante el cual se integraron los compromisos fueron las mesas ciudadanas, las cuales se coordinaron por el ITEI. En el documento metodológico del plan se hizo mención de que fueron dos las rondas de las mesas ciudadanas que se llevaron a cabo por integrante del STL. Esto es que, de acuerdo con el ámbito de competencia de cada uno de estos actores, las mesas ciudadanas se llevaron a cabo en dos momentos distintos para la construcción del compromiso y de la ruta de acción para el cumplimiento del mismo.

En la primera ronda, el objetivo fue priorizar los problemas públicos de manera conjunta entre sociedad civil y gobierno, para en un segundo momento, seleccionar y redactar los compromisos. En cada una de las rondas, cada mesa estuvo integrada por 30 a 40 participantes de sociedad civil y gobierno, y contó con un facilitador para conducir la dinámica de esta.

Ilustración 2. Mesas ciudadanas para la integración de los compromisos



Fuente: Metodología para la construcción e implementación del 2do. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco. Instituciones Abiertas contra la Corrupción.

Como resultado de los ejercicios de las mesas se seleccionaron y redactaron los compromisos integrados en el plan. El total de compromisos fue de ocho. Cada sector representado por un integrante del STL asumió un compromiso para el cual se designó un responsable y un comité para dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de este. Además, para dar seguimiento a los

compromisos del plan, se diseñó también un tablero de monitoreo el cual se publicaba y actualizaba en la página web⁷ del STL. Esto, para capturar el avance del cumplimiento de los compromisos, así como las actividades que se llevaban a cabo para lograrlo.

Compromisos que integran el Segundo Plan de Acción Local

Para los efectos de esta investigación, en esta sección se extrajo información relativa a cada uno de los compromisos integrados en el plan. Esto es, se construyó una tabla por compromiso con el problema del cual derivó cada uno de ellos, el objetivo principal de este, los pilares de gobierno abierto con los cuales se vinculaba, así como el mecanismo de seguimiento para cada uno de los casos. Lo anterior, con el propósito de contar con la información necesaria para su posterior análisis de acuerdo con el objetivo que busca cumplir la presente investigación.

Como se puede observar en la tabla que sigue, la información extraída del plan, es decir, aquella que es relevante para el presente estudio, es la relativa a los compromisos y a su implementación. En cada uno de los compromisos se establecieron al menos tres mecanismos de seguimiento, entre los que se encontraba un tablero de monitoreo⁸, mediante el cual se hacía la captura de los avances del compromiso. Esto es, las acciones que se llevaban a cabo para su cumplimiento, además de publicarse en él los entregables o productos que se derivaban de dichas acciones.

El compromiso uno se elaboró en representación del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. De acuerdo con la siguiente tabla, se enfocó en la participación ciudadana como tema central debido a que el problema público del cual derivó es la poca participación de la ciudadanía en las iniciativas de ley. Para ello, la propuesta fue construir una plataforma digital que permitiera este tipo de participación. Por otro lado, para garantizar su cumplimiento, además del tablero y el comité de seguimiento, en este compromiso se emplearon un total de 11 indicadores, los cuales se encuentran disponibles en el plan⁹.

⁷El tablero de monitoreo utilizado para dar seguimiento a los compromisos se encuentra disponible en la siguiente página: <http://micrositios.itei.org.mx/tablero-de-monitoreo/>

⁸La información relativa al cumplimiento de los compromisos puede consultarse en la siguiente página: <http://micrositios.itei.org.mx/tablero-de-monitoreo/>

⁹El análisis de los indicadores se hace en apartados posteriores del trabajo de investigación. Los indicadores pueden consultarse en el documento del plan en la siguiente liga: https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/alianza_gobiernoabierto/documentos/2_Plan_Accion_Local_Gobierno_Abierto.pdf

Tabla 5. Compromiso uno del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco

Compromiso	Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes
Tema que aborda	Participación ciudadana
Responsable de su implementación	Carlos Daniel Barba Rodríguez en representación del Congreso del Estado de Jalisco
Plazo para su conclusión	22 de agosto de 2019 a 22 de agosto de 2020
Comité de seguimiento	<i>Coordinadores:</i> Alberto Bayardo Pérez Arce (ITESO) José Rubén Alonso González (UNIVA) <i>Integrantes:</i> Nancy García Vázquez (CPS) Luis González Viramontes (Cides) Cecilia Díaz Romo (Observatorio permanente del Sistema Estatal Anticorrupción) Omar Palafox Sáenz María del Socorro Piña Montiel (MADIJAL)
Problema público del que deriva	Poca participación ciudadana y de expertos en la elaboración de iniciativas de ley
Objetivo principal del compromiso	Incrementar el nivel de participación de expertos y de la sociedad civil en el proceso de construcción y co-creación de las iniciativas e incidir en la dictaminación de leyes en el Estado de Jalisco
Descripción del compromiso	Elaboración de una plataforma digital en donde se incluirá el planteamiento de las iniciativas y permitirá la interacción de expertos y de la ciudadanía en general a través de opiniones vertidas que serán tomadas en cuenta por las comisiones y diputados que correspondan.
Pilares del gobierno abierto con los que se vincula	1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación
Mecanismos de seguimiento	Tablero de monitoreo Indicadores para dar seguimiento Comité de seguimiento del compromiso

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco.

El segundo compromiso se elaboró en representación del Poder Ejecutivo del Estado y se derivó, por su parte, de la poca calidad y acceso a la información de los programas sociales, por lo que la temática principal abordada mediante él es la transparencia. Para ello, se propuso analizar un programa que fuera útil en aras de diseñar un modelo de rendición de cuentas y transparencia para la información relativa a los programas sociales. Por su parte, este compromiso empleó también 11 indicadores para dar seguimiento a su avance y cumplimiento.

Tabla 6. Compromiso dos del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco

Compromiso	Análisis del programa apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales
Tema que aborda	Transparencia
Responsable de su implementación	Margarita Sierra Díaz de Rivera en representación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Plazo para su conclusión	22 de agosto de 2019 a 22 de agosto de 2020
Comité de seguimiento	<i>Coordinador:</i> Luis González Viramontes (CIDES) <i>Integrantes:</i> Omar Palafox Sáenz Cecilia Díaz Romo (Observatorio permanente del Sistema Estatal Anticorrupción)
Problema público del que deriva	Deficiencia en el acceso y calidad de la información (expresado por la ciudadanía en las mesas de trabajo como: falta de transparencia en programas sociales). *Sí hay transparencia pero los procesos para consultar la información son percibidos como inadecuados por parte de la ciudadanía que busca acceder a ellos.
Objetivo principal del compromiso	Mejorar el acceso y la calidad de la información en programas sociales.
Descripción del compromiso	Análisis del programa “Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil” para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales a partir de procesos de gobernanza.
Pilares del gobierno abierto con los que se vincula	1. Transparencia 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Innovación tecnológica
Mecanismos de seguimiento	Tablero de monitoreo Indicadores para dar seguimiento Comité de seguimiento del compromiso

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco.

El tercer compromiso se vinculó a la función pública y se elaboró en representación del Poder Judicial del Estado de Jalisco. El problema público identificado en las mesas ciudadanas, fue la discrecionalidad y nula apertura en los procesos de designación de los peritos por parte de los jueces. En este sentido, el compromiso propuesto fue diseñar un nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia. Para el seguimiento de este compromiso se establecieron 21 indicadores en el documento del plan, mismos que fueron divididos de acuerdo con el proceso de creación e implementación del modelo propuesto.

Tabla 7. Compromiso tres del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco

Compromiso	Nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia
Tema que aborda	Función pública
Responsable de su implementación	Jeanett Leticia Carrillo Magdaleno en representación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Plazo para su conclusión	22 de agosto de 2019 a 22 de agosto de 2020
Comité de seguimiento	<i>Coordinadora:</i> Lucía Almaraz Cázarez (Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, CPS) <i>Integrantes:</i> Luis González Viramontes (Cides) Omar Palafox Sáenz José Rubén Alonso González (Univa) Rodolfo Guerrero Martínez (Café Jurídico) Miguel Ángel Landeros Volquarts (Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente)
Problema público del que deriva	Proceso cerrado y discrecional en la designación de peritos por parte de los jueces.
Objetivo principal del compromiso	Generar confianza y certidumbre en: 1. La selección de los aspirantes a formar parte de la lista de peritos 2. El proceso de designación imparcial de peritos por parte de los jueces 3. El costo de los servicios periciales a cubrir por parte de los usuarios
Descripción del compromiso	Se revisarán y actualizarán los requisitos para formar parte de la lista de peritos. Se establecerá una remuneración justa para los peritos, de acuerdo al servicio que se otorga y el fin que se busca. Se revisarán y modificarán los criterios y procesos de designación de peritos por parte de los jueces.
Pilares del gobierno abierto con los que se vincula	1. Transparencia 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación
Mecanismos de seguimiento	Tablero de monitoreo Indicadores para dar seguimiento Comité de seguimiento del compromiso

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco.

El compromiso número cuatro, abordó la temática de los servicios públicos. El problema del cual derivó el primero, de acuerdo con los ejercicios de las mesas ciudadanas, fue la deficiencia en la atención a la ciudadanía en el municipio de San Pedro Tlaquepaque. En este sentido, el compromiso asumido por el ayuntamiento fue el de crear una plataforma integral para prestar atención ciudadana relacionada con la captación y canalización de reportes de servicios públicos del municipio. Además, como el resto de los compromisos, este empleó 13 indicadores para dar seguimiento a los avances en su implementación y cumplimiento.

Tabla 8. Compromiso cuatro del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco

Compromiso	Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del municipio de San Pedro Tlaquepaque
Tema que aborda	Servicios públicos
Responsable de su implementación	María Agustina Rodríguez Morán en representación del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Plazo para su conclusión	22 de agosto de 2019 a 22 de agosto de 2020
Comité de seguimiento	<i>Coordinador:</i> José Bautista Farías (ITESO) <i>Integrantes:</i> Freddy Mariñez Navarro (Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, CPS) Salvador Sánchez Flores (Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de San Pedro Tlaquepaque) María del Socorro Piña Montiel (Cides)
Problema público del que deriva	Deficiencia en la atención a la ciudadanía
Objetivo principal del compromiso	Mejorar la atención ciudadana de quejas, reportes o denuncias relativas a la presentación de trámites y prestación de servicios públicos mediante las tecnologías de la información.
Descripción del compromiso	Desarrollo de una plataforma integral en la que se de seguimiento a los diferentes medios de captación de reportes, quejas y denuncias respecto de servicios públicos y trámites (telefónico, web, correo electrónico, redes sociales y presencial) para la respectiva atención de los mismos en el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. El compromiso en este plan incluye la recepción así como la correcta y efectiva canalización del reporte, queja o denuncia a la unidad administrativa competente.
Pilares del gobierno abierto con los que se vincula	1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación
Mecanismos de seguimiento	Tablero de monitoreo Indicadores para dar seguimiento Comité de seguimiento del compromiso

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco.

Por otro lado, la co-creación de un portal con datos abiertos fue la propuesta que se hizo para resolver la poca generación de datos abiertos útiles para combatir la corrupción y la promoción de la rendición de cuentas. Este quinto compromiso, fue asumido por el Gobierno de Zapopan y abordó la temática de transparencia en el municipio. Además de los mecanismos mencionados en párrafos anteriores para todos los compromisos, este hizo uso de 11 indicadores para garantizar su cumplimiento.

Tabla 9. Compromiso cinco del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco

Compromiso	Co-creación de un portal con datos abiertos para combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana
Tema que aborda	Transparencia
Responsable de su implementación	Marco Antonio Cervera Delgadillo en representación del Gobierno Municipal de Zapopan
Plazo para su conclusión	22 de agosto de 2019 a 22 de agosto de 2020
Comité de seguimiento	<i>Coordinadora:</i> María Lucina Bravo (Centro Integral de Rehabilitación Infantil A.C. Ciriac) <i>Integrantes:</i> Salvador Mancera (Observatorio permanente del Sistema Estatal Anticorrupción, SEA) Darío Loria (Confederación Patronal de la República Mexicana, Coparmex)
Problema público del que deriva	Poca generación de datos abiertos útiles para el combate a la corrupción que permita promover la rendición de cuentas y obtener información útil para la ciudadanía y para las autoridades, tales como prevención del delito, protección civil, etc. El tema que se pretende abordar es un portal amigable, sencillo e incluyente, con rubros determinados por la sociedad civil.
Objetivo principal del compromiso	La creación de un Portal Incluyente de Datos Abiertos y Formatos Accesibles, para empoderar a la ciudadanía, donde proactivamente se pueda combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana.
Descripción del compromiso	Realizar una plataforma interactiva, flexible con datos abiertos, donde se pueda acceder a información de utilidad en formatos accesibles, para todas las personas de manera incluyente y se pueden denunciar actos de corrupción.
Pilares del gobierno abierto con los que se vincula	1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación
Mecanismos de seguimiento	Tablero de monitoreo Indicadores para dar seguimiento Comité de seguimiento del compromiso

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco. Consultado el 12 de abril de 2021 en: https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/alianza_gobiernoabierto/documentos/2_Plan_Accion_Local_Gobierno_Abierto.pdf

El sexto compromiso del plan abordó el tema de los servicios públicos en el municipio de Guadalajara. El problema identificado en las mesas ciudadanas con los ayuntamientos invitados, fue la falta de capacitación del funcionariado público encargado de brindar atención a los reportes ciudadanos, así como la falta de vinculación entre las áreas encargadas. En este sentido, el ayuntamiento se propuso construir una política de mejora para la atención ciudadana de los reportes

respecto de los servicios públicos de Guadalajara. Para ello, el compromiso utilizó 10 indicadores para dar seguimiento a su avance y cumplimiento.

Tabla 10. Compromiso seis del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco

Compromiso	Política de mejora de atención ciudadana en reportes respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara
Tema que aborda	Servicios públicos
Responsable de su implementación	Ruth Irais Ruiz Velasco Campos en representación del Ayuntamiento de Guadalajara
Plazo para su conclusión	22 de agosto de 2019 a 22 de agosto de 2020
Comité de seguimiento	<i>Coordinadora:</i> Cecilia Díaz Romo (Observatorio permanente del Sistema Estatal Anticorrupción)
Problema público del que deriva	Falta de capacitación del funcionariado público encargado de dar atención a los reportes de los ciudadanos. Falta de vinculación entre las áreas encargadas de los servicios públicos municipales. Ausencia de seguimiento en la atención de los reportes.
Objetivo principal del compromiso	Crear una política de mejora de atención y servicio de reportes, quejas y denuncias de la ciudadanía respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara, para una correcta canalización y seguimiento, a partir de mejorar la calidad y eficiencia en la canalización, seguimiento y respuesta de los reportes de la ciudadanía.
Descripción del compromiso	Mejorar la atención a la sociedad que realiza reportes de servicios municipales, a través de la implementación de una nueva política de atención y servicio que eficiente los medios de captación; vincule a las áreas en los procesos; mejore la herramienta tecnológica; permita que la ciudadanía visualice las etapas de atención; así como se de seguimiento oportuno al cumplimiento de los reportes.
Pilares del gobierno abierto con los que se vincula	1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación
Mecanismos de seguimiento	Tablero de monitoreo Indicadores para dar seguimiento Comité de seguimiento del compromiso

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco.

El compromiso que sigue, la certificación de trámites en ventanilla en Tlajomulco de Zúñiga, se derivó de las mesas ciudadanas donde se identificaba y señalaba que se aceptan sobornos en las ventanillas de trámites. En este sentido, se buscó abordar dicho problema mediante la certificación con la norma ISO 37001 en el municipio en cuestión. Así, para dar seguimiento a tal compromiso, además de la actualización del tablero de monitoreo y el comité de seguimiento designado para

vigilar el cumplimiento de él, se establecieron nueve indicadores mediante los cuales se buscó medir el grado de avance en el compromiso.

Tabla 11. Compromiso siete del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco

Compromiso	Certificación de trámites en ventanilla con la norma ISO 37001 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
Tema que aborda	Servicios públicos
Responsable de su implementación	Melina Ramos Muñoz en representación del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Plazo para su conclusión	22 de agosto de 2019 a 22 de agosto de 2020
Comité de seguimiento	<i>Coordinador:</i> Omar Palafox Sáenz <i>Integrante:</i> Paul Alcántar Arteaga (ITESO)
Problema público del que deriva	Sobornos en ventanilla de trámites. Desconfianza de la ciudadanía en el sistema gubernamental, en este caso, en sus procesos ante ventanilla. Poca claridad de los pasos a seguir desde la solicitud hasta el término de un trámite. Articulación de una política municipal anticorrupción desde el mecanismo de Gobierno Abierto y los sistemas de gestión de calidad.
Objetivo principal del compromiso	Disminuir los actos de soborno en las ventanillas de trámites de la dirección de catastro con la norma ISO 37001.
Descripción del compromiso	Garantizamos el cumplimiento del compromiso de certificación de las ventanillas de trámites de Catastro mediante la norma 37001 y la participación de la ciudadanía en un comité antisoborno en el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, como forma para disminuir el soborno.
Pilares del gobierno abierto con los que se vincula	1. Rendición de cuentas 2. Participación ciudadana
Mecanismos de seguimiento	Tablero de monitoreo Indicadores para dar seguimiento Comité de seguimiento del compromiso

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco.

Finalmente, el compromiso ocho del plan abordó la temática de servicios públicos en el Ayuntamiento de Tonalá. Este consistió en la construcción de una plataforma digital para atender a la ciudadanía mediante la captación, canalización, seguimiento y solución de reportes de servicios públicos en el municipio. El problema del cual derivó el compromiso fue la deficiencia en la atención de quejas y reportes ciudadanos, identificado durante las mesas ciudadanas. Para dar seguimiento a su resolución, en el plan se documentaron 12 indicadores con el objetivo de medir el avance en el cumplimiento del compromiso en cuestión.

Tabla 12. Compromiso ocho del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco

Compromiso	Plataforma digital incluyente para la atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución de reportes de servicios públicos del municipio de Tonalá
Tema que aborda	Servicios públicos
Responsable de su implementación	Aislinn Lizeth Ramos Rubio en representación del Ayuntamiento de Tonalá
Plazo para su conclusión	22 de agosto de 2019 a 22 de agosto de 2020
Comité de seguimiento	<i>Coordinador:</i> Luis González Viramontes (Cides) <i>Integrante:</i> Comité Ciudadano para la Consolidación de un Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Tonalá
Problema público del que deriva	Deficiencia en la atención de quejas y reportes ciudadanos.
Objetivo principal del compromiso	Mejorar el modelo de atención ciudadana mediante una plataforma digital y aplicación móvil incluyente y gratuita en relación a los servicios básicos municipales en Tonalá.
Descripción del compromiso	Mejorar un 20% el modelo de atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución, mediante la Plataforma Digital y Aplicación Móvil Incluyente y gratuita.
Pilares del gobierno abierto con los que se vincula	1. Acceso a la información 2. Tecnología e innovación
Mecanismos de seguimiento	Tablero de monitoreo Indicadores para dar seguimiento Comité de seguimiento del compromiso

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco.

Ahora bien, en el apartado que sigue se describe el ciclo que pasa toda política pública desde su concepción hasta su conclusión. Además, se describen las fases en las cuales se sitúa el análisis del presente objeto de investigación. Posteriormente, se describe también cómo se ha conducido el estudio para lograr los objetivos de la investigación. La información seleccionada para cada uno de los compromisos se hizo conforme a los objetivos y criterios establecidos en las preguntas de investigación descritos en la estrategia metodológica. En apartados subsecuentes del estudio, además, se analiza la información sobre la caracterización de cada uno de los compromisos que integran el plan.

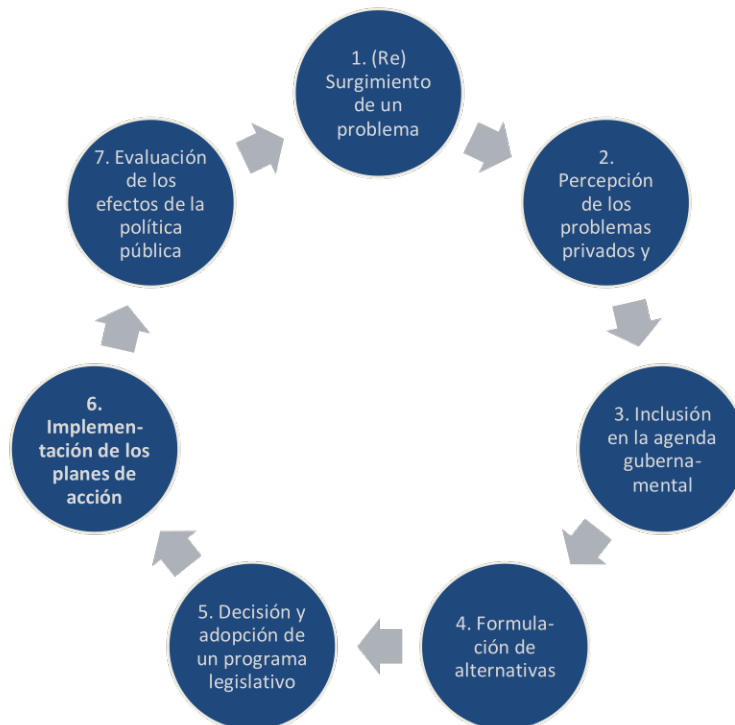
EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL EN JALISCO

De acuerdo con Ruvalcaba, E. A., (2018), se ha hecho evidente la necesidad de profundizar en estudios a nivel local, de modo que se pueda dar cuenta de la adopción de las políticas públicas en materia de gobierno abierto en aquellos gobiernos que tienen el primer contacto con la ciudadanía.

En este sentido, las administraciones públicas locales no han sido estudiadas lo suficiente, aún cuando representan la unidad administrativa más vinculada a las demandas ciudadanas de carácter cotidiano.

Según diversos autores existen siete etapas en el ciclo de las políticas públicas: 1) surgimiento o resurgimiento de un problema, 2) percepción de los problemas privados y públicos, 3) inclusión en la agenda gubernamental, 4) formulación de alternativas, 5) decisión y adopción de un programa legislativo, 6) implementación de los planes de acción y 7) evaluación de los efectos de la política pública (Subirats et al, 2008). En la siguiente figura se puede observar cómo es el ciclo de una política pública desde su origen a partir de un problema que es considerado de interés general, hasta la última etapa considerada en este enfoque, la cual consiste en la evaluación de los efectos que ha tenido esta a partir de su puesta en marcha.

Figura 1. Ciclo de las políticas públicas



Fuente: elaboración propia con base en las siete etapas del ciclo de las políticas públicas propuestas por Subirats, J., (2008) en *Análisis y gestión de políticas públicas*. Editorial Ariel. Barcelona, España.

Con base en lo anterior, el presente proyecto de investigación utiliza el enfoque de políticas públicas mismo que se sitúa en las etapas de implementación del Segundo Plan de Acción Local

2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco, cuyo análisis se ubica también en la etapa de evaluación del alcance que ha tenido esta política pública de acuerdo con el ciclo descrito.

De acuerdo con Pardo, M. C., Dussauge, M.I., y Cejudo, G., “la importancia de estudiar la implementación descansa en buena medida en que en ella intervienen múltiples factores cruciales para el éxito final de las políticas públicas” (2018: 10). La implementación de políticas públicas, por otro lado, se define como aquello que pasa entre el establecimiento de una aparente intención por parte del gobierno para hacer algo, o dejar de hacer algo, y el impacto primordial en el mundo de la acción (O’ Toole, 2000). Por otro lado, Pardo, M. C., Dussauge, M.I., y Cejudo, G., mencionan también que “la implementación como aplicación de políticas o ejecución de políticas significa relacionar de manera coherente el diseño con el proceso de implementación” (2018: 11).

De acuerdo con lo anterior, la implementación es pues, aquello que sucede entre el diseño de una política pública y el impacto o efecto generado a partir de su puesta en marcha. Como bien se señala en líneas anteriores, la implementación es importante debido a que en ella inciden múltiples factores que son cruciales para lograr los efectos u objetivos esperados a partir de la política pública. En tal sentido, en múltiples ocasiones aquellos que diseñan las intervenciones públicas no prevén desviaciones desde su diseño hasta sus resultados (Pardo et al., 2018).

En general, resulta común imaginar la existencia de medidas apropiadas o que la implementación de una política pública, para que sea exitosa, debería basarse en ciertos parámetros. Es decir, que hay formas correctas e incorrectas de implementarlas. Al respecto, Hogwood, B. W., y Gunn, L. A., (2018: 31) establecen que “una política pública corre peligro por una o más de las siguientes tres causas: mala ejecución, mala política pública o mala suerte”. En este sentido, de cierta forma el objetivo de esta investigación se vincula con estos tres riesgos, ya que consiste en analizar precisamente los efectos de una política pública implementada en el estado de Jalisco. Esto es, en otras palabras, analizar si los efectos de la política pública implementada pueden asociarse o no a una mala ejecución, a un mal diseño de política para su implementación o si existen causas ajenas a su formulación que incidan en sus efectos de manera negativa.

Así, el análisis estará centrado en analizar los efectos generados en Jalisco a partir de la implementación del segundo plan y si estos han contribuido a alcanzar mayores niveles de apertura gubernamental en el estado. El objetivo anterior, por tanto, cumple doble propósito tanto analizar la relevancia de los efectos derivados de la implementación de la política pública tanto para alcanzar mayor apertura gubernamental, como para lograr su sostenibilidad en el tiempo. Al

respecto, Winter, S., propone que para conducir un estudio de implementación se consideren las recomendaciones de dos estudiosos de la implementación.

En su propuesta de síntesis, llamada “un enfoque inductivo para relacionar los impactos de las políticas públicas con sus intenciones”, Hull y Hjern recomiendan un análisis sistemático con entrevistas a los actores relevantes desde la base hasta los niveles más altos, que incluya la identificación de las estructuras y las actividades de implementación, la evaluación por parte de los actores de los propósitos determinados políticamente de las leyes correspondientes y sus logros, y también la opinión de los actores sobre lo que está fallando y sus análisis de cómo las diversas políticas públicas contribuyen a resolver el problema de política pública en cuestión (Winter, 2018: 70).

Así, una vez establecida la importancia del estudio de esa fase del ciclo de políticas públicas, el objeto de estudio de la presente investigación se centra tanto en el proceso de implementación de la agenda de gobierno abierto en Jalisco como de su evaluación, a partir del análisis del Segundo Plan de Acción Local 2019-202 de Gobierno Abierto Jalisco. La estrategia metodológica, se detalla en los apartados que siguen. Se describen los objetivos, el método y las categorías consideradas en la investigación para valorar el alcance que ha tenido específicamente, el Segundo Plan de Acción de Jalisco.

CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN JALISCO

La conformación de los dos planes de acción local en Jalisco fue muy distinta. Esto, debido a que el primero de ellos se construyó a prueba y error, mientras que el segundo de los planes presentó características que denotaron una mayor planeación. Además, las acciones y compromisos del segundo plan estuvieron encaminadas a combatir la corrupción desde distintos espacios, y con base en el compromiso de los tres poderes de gobierno del estado, así como de ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara.

Por otro lado, ambos planes presentaron similitudes en cuanto a los integrantes del Secretariado Técnico Local y la distribución de roles y funciones para llevarlos a cabo. Si bien no fueron exactamente los mismos actores, sí se mantuvo la participación de una gran parte de los integrantes del Secretariado del primer al segundo plan de acción. Además, en ambos procesos de planeación se hizo un esfuerzo por integrar la participación de la sociedad civil al menos en la identificación de problemáticas a tratar en los planes.

No obstante, el segundo plan presentó un mejor diseño respecto del primero, ya que permitió el involucramiento de distintos actores en su planeación y ejecución. De cualquier forma, el alcance de este y el plan anterior, están aún en duda respecto de las contribuciones que pretenden tener en el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración en conjunto entre ciudadanía y gobierno. Para ello, en el apartado que sigue se construyó una metodología que tiene el objetivo de conocer cuál ha sido dicho alcance a partir de la valoración de su calidad, su relevancia y sus avances luego de su implementación y conclusión.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los propósitos de la investigación fueron planteados para conocer cuál ha sido el alcance que ha tenido el Segundo Plan de Acción en el estado de Jalisco en relación con la apertura gubernamental. Para ello, se plantearon tres objetivos específicos, los cuales, a su vez, se relacionan con un criterio que ha permitido valorar dicho alcance en función de su calidad, relevancia y los avances que se han podido identificar a partir de la información disponible en fuentes oficiales y otros medios, descritos con mayor detalle más adelante.

Objetivo general de la investigación

Valorar el alcance del cumplimiento de los compromisos derivados de la implementación del “Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco”.

Objetivos específicos de la investigación

1. Evaluar la calidad de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local para lograr los objetivos planteados.
2. Valorar la relevancia de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local para fortalecer los pilares de gobierno abierto en Jalisco.
3. Determinar los avances en el cumplimiento de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local derivados de su implementación.

Hipótesis

El alcance de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco es limitado, ya que el plan contribuye a fortalecer solo uno de los pilares de gobierno abierto en el estado de Jalisco.

En este sentido, como se mencionó en apartados anteriores, otros ejercicios similares gobierno abierto se han enfocado principalmente en fortalecer la transparencia, a través de la implementación de planes de acción o de acciones de gobierno abierto.

METODOLOGÍA

El análisis del plan para llevar a cabo la investigación se hizo conforme a dos técnicas de análisis principales. Por un lado, se hizo análisis de contenido a partir de entrevistas semiestructuradas y, por otro, análisis documental a partir de la construcción de tres tipos de matrices de evaluación para los compromisos. El tipo de técnicas de análisis utilizadas para el desarrollo del trabajo fueron no experimentales. Posteriormente, se hizo un cruce de las técnicas mencionadas para comparar los resultados de ambas y valorar el alcance que ha tenido el plan en Jalisco.

Tabla 13. Resumen de las características del método utilizado

Alcance de investigación	Enfoque	Técnicas de recolección	Técnicas de análisis	Instrumento para procesamiento de la información
Exploratorio-descriptivo	Cualitativo	Entrevistas semiestructuradas a actores clave	Análisis de contenido	Excel
	Cualitativo	Fuentes oficiales	Análisis documental	Excel

Fuente: elaboración propia.

Como puede observarse en la tabla de resumen del método, el enfoque de la investigación es cualitativo, así como también es de tipo inductivo ya que se parte del caso particular de Jalisco para describir el avance de este en la implementación de la agenda de gobierno abierto en el estado. Asimismo, el alcance de la investigación es exploratorio-descriptivo ya que a partir de la misma se busca descubrir el alcance y describir el estado actual de Jalisco en materia de gobierno abierto luego del segundo plan.

La metodología desarrollada implica la combinación de dos técnicas de análisis y recolección de datos que permitieron comparar la información disponible en fuentes oficiales con la obtenida de entrevistas para lograr un análisis profundo acerca de la calidad, relevancia y avances de la implementación del Segundo Plan de Acción Local, 2019-2020.

En primer lugar, se llevaron a cabo entrevistas con actores clave para obtener sus puntos de vista respecto de diversos ámbitos relacionados con el plan y los compromisos. Los actores entrevistados fueron seleccionados según su rol en el segundo plan. Estas se hicieron particularmente a miembros vigentes del secretariado y a actores involucrados en el proceso de elaboración del segundo plan. Esto, en aras de integrar una mirada desde distintos ángulos, de acuerdo con las diferentes funciones de los actores participantes en el plan.

De este modo, la primera técnica de recolección de datos utilizada fue la de análisis de contenido, a partir de las entrevistas semiestructuradas a profundidad a actores clave del Secretariado Técnico en Jalisco. Para ello, se diseñó un guion semiestructurado a seguir durante la conducción de cada una de las entrevistas contempladas.¹⁰ Se incluyeron preguntas relacionadas con el diseño del plan de acción local, su proceso de elaboración, la identificación de las problemáticas seleccionadas y su proceso de priorización, la percepción sobre el estado que guardan los pilares de gobierno abierto luego de la implementación de los planes de acción local. Lo anterior, con el objetivo de identificar fortalezas y debilidades en los ejercicios locales de gobierno abierto y sus posibles áreas de oportunidad para lograr mayor apertura o un mayor alcance en el estado. A partir de los hallazgos de estas, se establecieron algunas pautas temáticas que permitieron identificar los puntos sobre los que se habría de profundizar para complementar el análisis.

Fueron cinco las entrevistas aplicadas a los distintos sectores que integran el Secretariado Técnico Local y a actores involucrados en la elaboración de los planes. Se aplicaron dos entrevistas a dos miembros de los comités de seguimiento de los compromisos, representantes del ITESO y de CIDES, una más a un responsable de uno de los compromisos del plan perteneciente a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, otra a un miembro del ITEI, y una última entrevista a un miembro de la academia.

Ahora bien, para profundizar en la información obtenida a partir de las entrevistas, se construyeron las matrices de valoración, las cuales se desagregaron en correspondencia con los objetivos específicos de la investigación planteados.¹¹ En este sentido, las matrices se dividieron

¹⁰Los guiones de entrevista para los distintos tipos de actores se pueden consultar en el apartado de anexos.

¹¹Los reactivos utilizados para la construcción y el llenado de las matrices por criterio de valoración se pueden observar en el apartado de anexos.

de acuerdo con los tres criterios valorados en la presente investigación: calidad, relevancia y avances. Para cada uno de ellos a su vez, se definieron componentes que los constituyen.

Además, para llevar a cabo el análisis se definieron algunos elementos o características que cada componente debe cumplir, de acuerdo con diversas fuentes de la literatura, mismas que se retomaron en apartados anteriores, así como con base en instrumentos de la metodología de marco lógico.¹² Esto, con el propósito de analizar la pertinencia de los problemas y objetivos identificados en el plan, a partir de los cuales se establecieron los ocho compromisos que lo conforman. Así, para cada uno de los compromisos planteados en el plan se construyeron tres matrices, una que analiza su calidad, otra su relevancia y otra sus avances. Lo anterior para estar en condiciones de valorar cuál ha sido el alcance que ha tenido dicho plan de acción en Jalisco, mediante el cruce de los hallazgos de dichas matrices con aquellos de las entrevistas semiestructuradas aplicadas.

De tal modo, mediante las matrices elaboradas se analizó para cada compromiso en el plan, en primera instancia, la pertinencia de sus objetivos, la mensurabilidad de ellos, la corresponsabilidad de tareas contemplada en los compromisos y, los mecanismos de monitoreo y evaluación considerados en dichos compromisos con el objetivo de determinar la calidad de ellos.

Luego de esto, se analizó la relevancia de los compromisos y acciones emprendidas por los organismos responsables para potencialmente incidir en los pilares de gobierno abierto contemplados por el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto en Jalisco. Es decir, se analizó la información disponible en la página del Secretariado, con el objetivo de valorar si en cada uno de los compromisos y etapas del plan se cumplieron los elementos mínimos necesarios para que estos se pudieran considerar transparentes, con participación ciudadana, como ejercicios en los que se rindieron cuentas y que hicieron uso de las tecnologías. En otras palabras, se valoró la relevancia del plan y de sus compromisos a partir de su correspondencia con los pilares de gobierno abierto y las características que cada uno idealmente debería presentar.

¹²Para el criterio de calidad los componentes establecidos valoran la pertinencia de los objetivos, de su mensurabilidad y de los mecanismos de monitoreo y evaluación utilizados en los compromisos y objetivos de ellos. Las características que componen a dichos componentes se tomaron de diversos documentos de los modelos de Términos de Referencia de diseño y de consistencia y resultados que elabora y publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La metodología utilizada por CONEVAL para llevar a cabo evaluaciones a intervenciones públicas de distintos tipos es de marco lógico, por lo cual se estableció en el apartado metodológico de la presente investigación que se utilizaron algunos instrumentos de dicha metodología para valorar particularmente los componentes y características considerados en el criterio de calidad de las matrices de evaluación de los compromisos que se muestran en apartados posteriores.

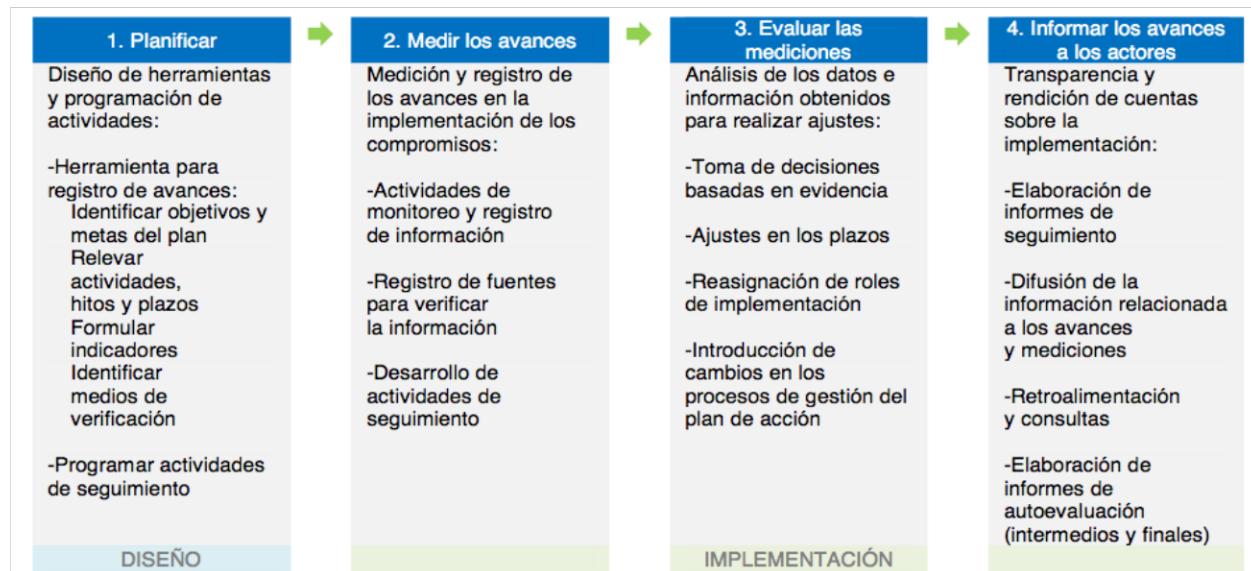
Subsecuentemente, se analizaron los avances de los compromisos del plan como criterio de valoración de acuerdo con lo establecido en el tercer objetivo específico de investigación. Para ello, se revisó que los avances reportados en el tablero de monitoreo, así como que los avances observados en las evidencias documentales fueran sustanciales. Además, dichos avances debían estar reportados al 100%, para lo cual además se verificó la puntualidad en la conclusión tanto de las acciones programadas, como de los compromisos mismos. En último lugar, para este criterio se analizaron también los resultados derivados potencialmente de los compromisos del plan. Se examinaron los hallazgos de las tres evaluaciones realizadas al plan, así como los informes finales de los compromisos.

Para este ejercicio de análisis documental, la principal técnica de recolección de datos estuvo basada en fuentes oficiales donde se publica información institucional respecto del plan de acción y de su implementación. Las fuentes de información indirectas revisadas fueron la página web del Secretariado Técnico Local, el Tablero de Monitoreo, los Planes de Acción Local 2016-2018 y 2019-2020, los tres Informes de Evaluación del Segundo Plan de Acción Local de Jalisco, la Declaratoria de Gobierno Abierto en Jalisco, el Mecanismo de Gobernanza, la Metodología para la construcción e implementación del segundo plan, las páginas web de las instituciones públicas involucradas en los compromisos adquiridos en los planes de acción, entre otras fuentes.

Por otro lado, como se había mencionado, para cumplir con los objetivos del presente trabajo de investigación, se utilizaron algunos instrumentos de la metodología de marco lógico. Esta supone una caja de herramientas que busca apoyar la gestión de proyectos y programas en todas sus etapas: formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Junto con el análisis de involucrados, el árbol de problemas y la estructura analítica de un proyecto o programa, la matriz de marco lógico es una de las herramientas de esta metodología, cuya utilidad se fundamenta en que su aplicación fortalece la integralidad y coherencia de las acciones y actores involucrados en el proceso de un programa o proyecto (CEPAL, 2020: 55).

Si bien, no se utilizaron todas las herramientas de esta metodología, sí se consideraron algunas de ellas para la valoración de ciertos criterios, como el de calidad, de los objetivos y compromisos del plan. La metodología de marco lógico constituyó una herramienta útil para determinar tanto la pertinencia de los compromisos para cumplir con los objetivos planteados en el plan, como para determinar el alcance y el avance que estos han tenido para favorecer un mayor alcance.

Ilustración 3. Estrategia de monitoreo y evaluación de los planes de acción locales de gobierno abierto de acuerdo con CEPAL



Fuente: CEPAL (2020) *Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto. Herramientas para la cocreación, el seguimiento y la evaluación.*

De acuerdo con la CEPAL (2020), la metodología de marco lógico es una herramienta útil para cualquiera de las etapas implicadas en la gestión de proyectos y programas. Esto es, desde su formulación, planeación, e implementación hasta su evaluación. Por esta razón, se consideró pertinente su utilización para algunos de los objetivos de este trabajo como la valoración tanto de la relevancia de los compromisos como de su pertinencia para la atención de los problemas identificados en el plan.

Característica del método de matrices de valoración

En el marco de análisis se propuso revisar la calidad, la relevancia y el desarrollo de los ocho compromisos del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco, con el propósito de identificar prácticas y referentes replicables que permitan el arraigo y la continuidad de la rendición de cuentas y co-creación de mejores prácticas ciudadanas.

Para lograr el objetivo general de la investigación, se determinaron tres objetivos específicos. Para ellos, a su vez, se establecieron componentes que ayudaron a cumplir el objetivo de investigación propuesto mediante el análisis de características. En el siguiente apartado, se

presentan los criterios, sus componentes y características, así como su vinculación con los objetivos específicos planteados para la investigación.

Componentes básicos de la metodología

Este estudio se concentró en la revisión de tres criterios para el análisis del caso. Estos fueron calidad, relevancia y avance de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco, a fin de identificar cuál fue el alcance de ellos y del propio plan, luego de su implementación en el estado.

En este sentido, la estimación del primer criterio, calidad, hizo referencia a la pertinencia de los objetivos o viabilidad de los propósitos, a la mensurabilidad de los objetivos, a la corresponsabilidad de tareas y a los mecanismos de monitoreo o evaluación de los cuales se valía cada uno de los compromisos.

El criterio de relevancia, por su parte, permitió que los pilares de la Alianza para el Gobierno Abierto fueran identificados en los compromisos. Esto es, que se pudiera determinar para cada uno, si existió alguna contribución al ámbito de transparencia, participación ciudadana, innovación tecnológica y rendición de cuentas.

Asimismo, el criterio de avance evaluó el seguimiento y los resultados de las tareas programadas por cada uno de los compromisos reportados y se compuso, a su vez, de cuatro elementos definidos por su alcance sustantivo, su completitud, su puntualidad y sus potenciales resultados derivados.

El análisis de los compromisos se hizo conforme a la escala de la tabla de valoración del alcance de estos. Esto, de acuerdo con los componentes contemplados para cada uno de los criterios de interés. Así, una vez finalizada la valoración de cada uno de los compromisos, se hizo la sumatoria de los puntos obtenidos para clasificar el alcance de los compromisos en conjunto, de acuerdo con alguna de las tres etapas de semaforización y valoración especificadas en la tabla. Para la valoración del plan en su conjunto, se calculó el promedio a partir de la sumatoria obtenida en cada compromiso y se dividió entre el número de compromisos.

Tabla 14. Tabla de valoración del alcance de los compromisos

Total de puntos de los compromisos	Valoración de los compromisos del plan	Semaforización
0 a 4 puntos	Limitado	Rojo
5 a 8 puntos	Intermedio	Amarillo
9 a 12 puntos	Óptimo	Verde

Fuente: elaboración propia.

En la clasificación presentada en la tabla de composición de los criterios, se desagregaron los componentes, así como la valoración cualitativa y cuantitativa conferida a cada uno de ellos, es decir, sus atributos y posibles puntos a obtener. Cada uno de los objetivos específicos de la investigación correspondió a un criterio de análisis, y este a su vez, se desagregó en cuatro elementos para valorar si dicho criterio se cumplió o no en cada uno de los compromisos contenidos en el plan.

Tabla 15. Composición de los criterios de acuerdo con su alineación a los objetivos de investigación

Objetivo general	Objetivo específico	Criterio	Valor	Componente
Valorar el alcance del cumplimiento de los compromisos derivados de la implementación del “Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco”.	E1. Valorar la calidad de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local para lograr los objetivos planteados.	Calidad	1	Pertinencia de objetivos
			1	Mensurabilidad de los objetivos
			1	Corresponsabilidad de tareas
			1	Mecanismos de monitoreo o evaluación
	E2. Valorar la relevancia de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local para fortalecer los pilares de gobierno abierto en Jalisco.	Relevancia	1	Transparencia
			1	Participación ciudadana
			1	Innovación tecnológica
			1	Rendición de cuentas
	E3. Valorar los avances en el cumplimiento de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local derivados de su implementación.	Avance	1	Sustancial
			1	Complejidad
			1	Puntualidad
			1	Resultado derivado
		Rango general		0 a 12

Fuente: elaboración propia

Para valorar si se cumplió cada criterio en los compromisos, se identificaron cuatro componentes y a cada uno se le asignó el valor de un punto. De este modo, si el compromiso cumplía con cada componente se le otorgó un punto, con un total de cuatro puntos posibles por criterio, y un total de 12 puntos posibles para el conjunto de los tres criterios y componentes

contemplados en las tablas anteriores por compromiso. Ahora bien, en aras de comprender qué se entendió por cada uno de los componentes desagregados para los criterios de calidad, relevancia y avances, a continuación, se describe cada uno.

Descripción de los componentes por criterio

El criterio de calidad se conformó por cuatro componentes: pertinencia de objetivos, mensurabilidad de los objetivos, corresponsabilidad de tareas, y mecanismos de monitoreo o evaluación en el compromiso. En este sentido, para cada componente se identificó lo siguiente:

Tabla 16. Descripción de los componentes del criterio de calidad

Componente	Características	Valoración
Pertinencia de objetivos	Está determinada por la claridad y viabilidad del logro de los objetivos de los compromisos. Su valoración depende de que se cumplan al menos 5 de los siguientes criterios: los objetivos son coherentes con el problema público identificado, los compromisos son consistentes con los objetivos, los objetivos son factibles de alcanzar en el tiempo establecido para ello, los objetivos están planteados adecuadamente (población que presenta el problema, verbo en presente es deseable y resultado deseado), los compromisos son pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos, y son viables de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de sus objetivos.	Sí= 1 punto No= 0 puntos
Mensurabilidad de objetivos	Está sujeta a la determinación de referentes cuantificables para estimar el cumplimiento de la ejecución de las etapas de los procesos y metas alcanzadas. Su valoración depende de que se cumplan al menos 5 de los siguientes criterios: se contemplan acciones específicas para su cumplimiento, se contemplan indicadores para dar seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso, los indicadores son coherentes con los objetivos planteados, se contemplan medios de verificación, se contemplan plazos o metas para concluir los objetivos, como también existen mecanismos de seguimiento o monitoreo específicos para los objetivos.	Sí= 1 punto No= 0 puntos
Corresponsabilidad de tareas	Resulta de los criterios de diferenciación explícita entre las responsabilidades y funciones de los servidores públicos y la ciudadanía, así como de los agentes que intervienen dentro de cada una de las tareas del compromiso. Su valoración depende de que se cumplan al menos 2 de los siguientes criterios: se contempla la participación al menos de actores de la sociedad civil y de servidores públicos, si se designan responsables de los distintos sectores participantes para las tareas contempladas, y si se designan responsabilidades específicas para todos los responsables en la misma medida.	Sí= 1 punto No= 0 puntos

Componente	Características	Valoración
Mecanismos de monitoreo o evaluación	Hacen referencia al establecimiento de componentes y acciones que permitan la revisión, adecuación y continuidad de las etapas programadas. Su valoración depende de que se cumplan al menos 3 de los siguientes criterios: se contemplan mecanismos de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos, si se designan responsables para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos, si se contemplan actividades específicas para cumplir con los objetivos, y si se contemplan plazos para llevar a cabo las actividades.	Sí= 1 punto No= 0 puntos

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El criterio de relevancia se compuso por otros cuatro componentes de acuerdo con los pilares que propone la Alianza para el Gobierno Abierto, y bajo los cuales se ha regido la agenda en Jalisco para la elaboración de sus planes de acción. De esta forma, por cada componente se entendió lo que sigue:

Tabla 17. Descripción de los componentes del criterio de relevancia

Componente	Características	Valoración
Transparencia	Constituye un componente que permite observar si la realización del compromiso contribuye a promover la disposición para la difusión de acciones e información pública. Su valoración depende de que se cumplan al menos 5 de los siguientes criterios: la información es pertinente, clara, relevante y suficiente para conocer el funcionamiento y desempeño de los compromisos o plan, la información está actualizada sin necesidad de que sea solicitada, es de fácil acceso (a 5 clics máximo), y está disponible en formatos que facilitan su apropiación (se puede descargar, editar, compartir, etc.).	Sí= 1 punto No= 0 puntos
Participación ciudadana	Se refiere al proceso en el que se involucran los miembros de la comunidad. Contempla la iniciativa de los agentes sociales que colaboran para el diseño, ejecución y difusión de las acciones establecidas por cada compromiso. Para su valoración se deben identificar al menos 4 de las siguientes categorías: 1. Informar: se informó a agentes sociales sobre las acciones derivadas del plan y/o los compromisos. 2. Consultar: hubo retroalimentación de actores de la sociedad civil para la toma de decisiones. 3. Involucrar: la sociedad civil participó en la toma de decisiones con un rol específico. 4. Colaborar: actores de la sociedad civil y servidores públicos tomaron decisiones en conjunto y se vieron reflejadas en el plan y/o en los compromisos. 5. Empoderar: el poder de decisión final estuvo en manos de la sociedad civil.	Sí= 1 punto No= 0 puntos
Rendición de cuentas	Se refiere a las tareas que genera el compromiso para propiciar el conocimiento de las responsabilidades y obligaciones que los agentes comprometidos tienen dentro del desarrollo del compromiso. Su valoración depende que se cumplan al menos 3 de los siguientes criterios: hay evidencia sobre alguna sanción impuesta a los responsables de los compromisos en caso de incumplimiento, o bien, se da cuenta del cumplimiento del compromiso con evidencias del	Sí= 1 punto No= 0 puntos

Componente	Características	Valoración
	producto final, de todo el proceso y de las decisiones que llevaron a él. Además, existen mecanismos o espacios que permiten la explicación y justificación de las acciones y/o decisiones tomadas, existen mecanismos de monitoreo de los compromisos, y los compromisos están completos.	
Uso de tecnologías	Toma en consideración los elementos y mecanismos técnicos y sus aplicaciones, para asistir la realización y difusión, así como de los resultados de cada uno de los compromisos. Su valoración depende de que se cumplan al menos 3 de los siguientes criterios: el compromiso tiene el fin de fortalecer el uso de tecnologías de parte de la ciudadanía y de actores gubernamentales, se utilizan herramientas tecnológicas a lo largo del proceso de planeación del compromiso, se utilizan herramientas tecnológicas para la ejecución del compromiso y, se utilizan herramientas tecnológicas para dar seguimiento al compromiso.	Sí= 1 punto No= 0 puntos

Fuente: elaboración propia con información de la Asociación Internacional de Participación Pública, del cuaderno “¿Qué es la rendición de cuentas?” de Schedler A., y de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto.

El criterio de avances se constituyó por cuatro componentes o atributos observables en los compromisos: que fueran sustanciales, que estuvieran completos, que estuvieran en tiempo y que se pudiera inferir algún resultado a partir de su implementación. Así, por cada componente se entendió lo siguiente:

Tabla 18. Descripción de los componentes del criterio de avances

Componente	Características	Valoración
Avances sustanciales	Comprenden los progresos significativos y adelantos de metas programadas dentro del desarrollo general del plan. Su valoración depende de que se cumplan los siguientes criterios: se reporta la conclusión o un avance al 90% como mínimo de las actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos, se reportan las evidencias de dichos avances, y se identifican aportaciones relevantes al menos en los pilares de transparencia y participación ciudadana ¹³ durante el proceso de planeación e implementación del compromiso.	Sí= 1 punto No= 0 puntos
Compleitud	Hace referencia a los resultados de información y procedimientos que hacen satisfactorio el cumplimiento de los requerimientos programados en los compromisos del plan. Su valoración depende de que se cumplan los siguientes criterios: los compromisos se reportan al 100%, se reportan las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso, y existe información de evidencia de que se llevaron a cabo dichas actividades.	Sí= 1 punto No= 0 puntos
Puntualidad	Indica la ejecución sin retraso y con integridad al tiempo convenido por la programación de las tareas y actividades. Su valoración depende de que se cumplan los siguientes criterios: se concluyeron tanto las actividades programadas como el compromiso en tiempo o si se identificó algún retraso en su conclusión.	Sí= 1 punto No= 0 puntos

¹³Esto se determina con base en el cumplimiento de los componentes establecidos para los pilares de transparencia y participación ciudadana del criterio de relevancia del segundo objetivo específico.

Componente	Características	Valoración
Resultados	<p>Se refiere a los efectos inferidos de las prácticas y a los procedimientos para propiciar avances que conduzcan hacia la apertura de información, la rendición de cuentas, la co-creación junto a iniciativas ciudadanas o la innovación tecnológica de las instancias gubernamentales.</p> <p>Su valoración se basa en las evidencias reportadas en el tablero de monitoreo y depende de que se cumplan al menos 4 de los siguientes criterios: se reporta el producto final del compromiso, se reporta un informe o documento en el que se detallen los resultados del compromiso, existe evidencia documental de que se alcanzaron las metas de los indicadores propuestos inicialmente, se reportan todos los medios de verificación establecidos en el plan y la información disponible es suficiente para inferir que se lograron los resultados esperados de los compromisos.</p>	<p>Sí= 1 punto No= 0 puntos</p>

Fuente: elaboración propia

Como se puede observar en cada una de las tablas que describen los componentes por criterio de valoración, para cada uno de los componentes se designó un valor, 1 o 0. Dicha valoración se obtuvo a partir del análisis de la información disponible en las fuentes mencionadas en el apartado que sigue, y de la identificación de las características descritas en cada componente. Esto es, se determinó si se cumplió o no el componente con base en las características que cada uno debía presentar. Por ejemplo, se consideró que un objetivo era pertinente si cumplía con al menos cinco de las características mencionadas, tales como el objetivo era coherente con el problema público identificado, el compromiso era consistente con su objetivo, el objetivo era factible de alcanzar en el tiempo establecido para ello, estaba planteado adecuadamente, el compromiso era pertinente para el cumplimiento de su objetivo, y era viable de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de su objetivo.

De este modo, se valoró con un punto dicho componente y se colocó en la matriz de valoración. Consecuentemente, se analizaron y valoraron todos los componentes de cada criterio contemplado, calidad, relevancia y avances, de acuerdo con las características descritas en las tablas para cada compromiso y se sumó el total de puntos obtenidos por compromiso. Finalmente, se hizo una sumatoria de todos los puntos obtenidos por compromiso y se calculó el promedio de ellos para determinar, de acuerdo con la valoración cualitativa y la semaforización,¹⁴ cuál fue el alcance que tuvo el plan en su conjunto. Ahora bien, en la sección que sigue se mencionan las fuentes que fueron consultadas para cumplir con los objetivos de investigación.

¹⁴Dicha clasificación, se puede consultar en el apartado de *componentes básicos de la metodología* de la presente investigación. La valoración cualitativa podría ser limitado, intermedio y óptimo según el promedio de puntos obtenidos.

Fuentes de consulta

Para la recolección de información de fuentes directas, se aplicaron cinco entrevistas semiestructuradas a distintos actores que integraron el Secretariado Técnico Local del Segundo Plan. Se entrevistó a miembros de los Comités de Seguimiento, integrantes a su vez de la sociedad civil organizada en Jalisco, así como a responsables de llevar a cabo los compromisos y el plan en su conjunto de algunos entes públicos involucrados en el plan.

Tabla 19. Actores entrevistados

Nombre	Institución de representación	Rol en el plan	Compromisos en los que participó
José Bautista Farías	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Coordinador del Comité de Seguimiento Miembro invitado para las mesas ciudadanas de planeación del plan	4. Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del municipio de San Pedro Tlaquepaque
María del Socorro Piña Montiel	Movimiento Asociativo Jalisciense Pro Personas con Discapacidad (MADIJAL) Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social A.C. (CIDES)	Miembro del Comité de Seguimiento Miembro invitado para las mesas ciudadanas de planeación del plan	1. Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes 2. Análisis del programa apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales 4. Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del municipio de San Pedro Tlaquepaque
María Fernanda Origel Nuño	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC)	Enlace del Secretariado Técnico Responsable operativo de implementar el compromiso	2. Análisis del programa apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales
Claudia Patricia Arteaga Arroniz	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEL)	Coordinadora de la elaboración del plan	En la construcción de los ocho compromisos
Alicia Monserrath Islas Gurrola	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Ninguno, académica especialista en gobierno abierto, familiarizada con el caso Jalisco	No aplica

Fuente: elaboración propia con información de las entrevistas llevadas a cabo de febrero a junio de 2021

La evaluación de este ejercicio local se integró también a partir de la información reportada por los miembros del Secretariado Técnico Local y algunos de los participantes en los compromisos de gobierno abierto en Jalisco en la página web del organismo. Se consultaron adicionalmente diversas fuentes documentales para identificar si los compromisos cumplieron o no con cada uno de los criterios y sus componentes. Para ello, se mencionan las fuentes documentales de consulta consideradas.

Tabla 20. Fuentes de información consultadas por objetivo específico

Objetivo específico	Fuentes consultadas
1. Valorar la calidad de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local para lograr los objetivos planteados.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Página web del Secretariado Técnico Local ○ Tablero de Monitoreo ○ Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco ○ 3 informes de evaluación del Segundo Plan de Acción Local Jalisco ○ Declaratoria de Gobierno Abierto en Jalisco ○ Mecanismo de Gobernanza ○ Metodología para la construcción e implementación del segundo plan ○ Páginas web de los responsables de los compromisos ○ Entrevistas semiestructuradas a actores clave
2. Valorar la relevancia de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local para fortalecer los pilares de gobierno abierto en Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Página web del Secretariado Técnico Local ○ Tablero de Monitoreo ○ Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco ○ 3 informes de evaluación del Segundo Plan de Acción Local Jalisco ○ Declaratoria de Gobierno Abierto en Jalisco ○ Mecanismo de Gobernanza ○ Metodología para la construcción e implementación del segundo plan ○ Páginas web de los responsables de los compromisos ○ Entrevistas semiestructuradas a actores clave
3. Valorar los avances en el cumplimiento de los compromisos del Segundo Plan de Acción Local derivados de su implementación.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Página web del Secretariado Técnico Local ○ Tablero de Monitoreo ○ Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco ○ 3 informes de evaluación del Segundo Plan de Acción Local Jalisco ○ Metodología para la construcción e implementación del segundo plan ○ Páginas web de los responsables de los compromisos ○ Entrevistas semiestructuradas a actores clave

Fuente: elaboración propia

Cédulas de valoración de los compromisos

Las cédulas o matrices de valoración revisan los ocho compromisos asumidos por entes públicos como resultado de los ejercicios llevados a cabo para integrar el Segundo Plan de Acción Local en Jalisco. Estas matrices se dividieron en tres, una por criterio de valoración, es decir, cada una está asociada a uno de los objetivos de investigación. A su vez, cada una de las matrices se desarrolló para cada uno de los compromisos implementados. El total de matrices por criterio es de ocho, lo

cual suma un total de 24 matrices para los tres criterios y los ocho compromisos del plan. Para el registro de cada compromiso, la información se organizó de acuerdo con los componentes descritos por criterio de valoración, así como los elementos que se debían identificar para cada componente.

Las cédulas de información por componentes para evaluar cada uno de los ocho compromisos del Segundo Plan de Acción Local se elaboraron a partir de los objetivos e información específica de cada proyecto de trabajo reportada en el tablero de monitoreo y en la página del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco principalmente.

Asimismo, con base en los referentes de pertinencia de objetivos, mensurabilidad de los objetivos, corresponsabilidad de tareas y mecanismos de monitoreo o evaluación se valoró la calidad de cada compromiso. Por otro lado, se valoró también la relevancia de ellos para fortalecer cada pilar de gobierno abierto, así como los avances reportados por compromiso y sus resultados. Luego de esto, los hallazgos de las matrices fueron comparados con los resultados de las entrevistas para contrastar las opiniones obtenidas con la información efectivamente reportada en fuentes oficiales a fin de elaborar las conclusiones y el análisis final de la investigación.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados de la investigación se dividieron en cuatro secciones. Primero se presentan los resultados de las matrices de calidad por compromiso, posteriormente los resultados de las matrices de relevancia por compromiso, la tercera sección presenta los resultados de las matrices por compromiso de acuerdo con el criterio de avances y, finalmente se presenta una descripción de los resultados generales del análisis, así como del promedio general del plan de acción en cuestión. Así, los resultados del análisis fueron presentados en un total de ocho matrices por criterio: ocho para el de calidad, ocho para el de relevancia y ocho para el de avances. Con relación a las entrevistas a actores clave, los resultados de ellas se mencionan como parte del análisis de los compromisos.

Resultados sobre la calidad de los compromisos

En este apartado, se describen los resultados que derivaron del análisis sobre el criterio de calidad. Dicho análisis se realizó a partir de cuatro componentes descritos en secciones previas:

pertinencia de objetivos, mensurabilidad de objetivos, corresponsabilidad de tareas y mecanismos de monitoreo o evaluación.

Con relación a la calidad de los objetivos y los compromisos se determinó que estos en general son claros. Asimismo, se identificó que se contemplaron mecanismos de monitoreo mínimos para el avance del cumplimiento tanto de los objetivos como de los compromisos. Sin embargo, los objetivos en general no fueron factibles debido a que los compromisos asumidos, tuvieron una duración de un año únicamente y los objetivos planteados fueron ambiciosos en tal sentido.

Además, se identificó que en general, los indicadores contemplados en el plan para dar seguimiento a los avances de cumplimiento de los compromisos no eran indicadores como tal, sino que en su caso constituyeron medios de verificación o actividades de seguimiento. Estos desempeñaron la función de evidenciar las acciones que se llevaron a cabo, así como su conclusión para cumplir con los compromisos asumidos por los responsables.

Sin embargo, los indicadores, como fueron planteados, fueron insuficientes para medir el avance del cumplimiento de los objetivos. Esto, debido principalmente a que muchos de los objetivos planteados en el plan, de los cuales derivaron los compromisos, se plantearon con verbos que no pueden medirse o que no son cuantificables.

Con relación al primer compromiso a cargo del Poder Legislativo, el verbo utilizado en el objetivo fue *incrementar* la participación de la ciudadanía en las iniciativas de ley. Si bien este verbo sí fue cuantificable y medible, contrario a los verbos planteados en otros compromisos, los indicadores contemplados en el plan no permitieron medir o cuantificar el incremento que se buscó a partir del compromiso, ya que se reportaron únicamente actividades realizadas y no indicadores como tal. En este sentido, para el primer compromiso, uno de los resultados fue que el componente de mensurabilidad contemplado en el criterio de calidad, no se cumplió. A continuación, se presenta la matriz de calidad con su valoración.

Tabla 21. Resultados del compromiso uno del criterio de calidad

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción	
Nombre del compromiso	1. Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes
Descripción del compromiso	Elaboración de una plataforma digital en donde se incluirá el planteamiento de las iniciativas y permitirá la interacción de expertos y de la ciudadanía en general a través de opiniones vertidas que serán tomadas en cuenta por las comisiones y diputados que correspondan.

Objetivo del compromiso	Incrementar el nivel de participación de expertos y de la sociedad civil en el proceso de construcción y co-creación de las iniciativas, e incidir en la dictaminación de leyes en el Estado de Jalisco.	
Problema identificado	Poca participación ciudadana y de expertos en la elaboración de las iniciativas de ley.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto 2020
Criterio de calidad		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Pertinencia de objetivos		0= no cumple
Los objetivos son coherentes con el problema público identificado	1	
Los compromisos son consistentes con los objetivos	1	
Los objetivos son factibles de alcanzar en el tiempo establecido para ello	0	
Los objetivos están planteados adecuadamente (población que presenta el problema, verbo en presente es deseable y resultado deseado)	1	
Los compromisos son pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos	0	
Los compromisos son viables de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de sus objetivos	0	
Mensurabilidad de objetivos		0= no cumple
Se contemplan acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos	1	
Se contemplan indicadores para dar seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso	0	
Los indicadores son coherentes con los objetivos planteados	0	
Se contemplan medios de verificación para los indicadores o actividades	1	
Se contemplan plazos o metas para concluir los objetivos	1	
Se plantean mecanismos de seguimiento o monitoreo específicos para los objetivos	1	
Corresponsabilidad de tareas		1= sí cumple
Se contempla la participación de al menos actores de la sociedad civil y servidores públicos	1	
Se designan responsables de los distintos sectores participantes para las tareas contempladas	1	
Se designan responsabilidades específicas para todos los responsables en la misma medida	0	
Mecanismos de monitoreo o evaluación		1= sí cumple
Se contemplan mecanismos de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos	1	
Se designan responsables para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos	1	
Se contemplan actividades específicas para cumplir con los objetivos	1	
Se contemplan plazos para llevar a cabo las actividades	1	
Total de puntos por criterio de calidad		2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Con relación al componente de pertinencia de objetivos, de acuerdo con los resultados del análisis, el problema público identificado para atender mediante este compromiso es coherente con los objetivos planteados. Asimismo, el compromiso asumido por el responsable es consistente con los objetivos planteados.

Por otro lado, los objetivos planteados en el compromiso no se pueden alcanzar en el lapso determinado para la conclusión del compromiso, principalmente debido a que se plantean dos objetivos ambiciosos y una acción limitada para alcanzarlos. Esto es, que a partir de la sola

elaboración de una plataforma difícilmente se podrá incrementar el nivel de participación de expertos y sociedad civil, además de que no es posible inferir que a partir de dicha acción se puede incidir en la dictaminación de leyes en el estado, como se planteó en el objetivo. Además, si bien se elaboró una plataforma digital, no es posible inferir tampoco, a partir de la información disponible, que se permitió con ello la interacción de expertos y de la ciudadanía en general con las comisiones y diputados correspondientes.

Respecto del siguiente componente, mensurabilidad, se contemplaron actividades específicas para el cumplimiento del compromiso. Sin embargo, no se previeron indicadores para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos, ya que, si bien se definieron indicadores en el plan, estos realmente fungieron como medios de verificación y entregables. Lo anterior debido a que no permiten medir el grado de avance o de cumplimiento de los objetivos, principalmente debido a que los objetivos fueron incrementar el nivel de participación e incidir en la dictaminación de leyes, lo cual no se puede corroborar simplemente mediante las actividades realizadas para llevar a cabo la plataforma.

Sobre los medios de verificación y productos o entregables para verificar que las actividades fueran completadas, se plantearon plazos para la conclusión de las actividades, además de mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento del compromiso.

Ahora bien, con relación al componente de corresponsabilidad de tareas, se contempló la participación de la sociedad civil tanto en el proceso de planeación del plan, como en el proceso de seguimiento de su implementación. Asimismo, se designaron responsables para llevar a cabo las actividades y tareas contempladas. Sin embargo, no hay información que permita inferir que las responsabilidades que se designaron a los responsables de las acciones contempladas se hiciera en la misma medida para unos actores y para otros, y estas a su vez, no están formalmente designadas. Es decir, existen responsables de dar seguimiento a las acciones y de llevarlas a cabo, pero no existen atribuciones o competencias específicas designadas formalmente, o en algún documento de manera explícita.

Respecto del último componente, el compromiso contempla mecanismos de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento conformado por agentes de la sociedad civil. Se designaron responsables para dar seguimiento a las actividades para cumplir con el compromiso, aunque no se designaron responsabilidades específicas para cada miembro del Comité de Seguimiento. Sin embargo, sí se contemplaron plazos para concluir las actividades.

Por otro lado, el compromiso dos del Segundo Plan de Acción Local cumplió con los elementos mínimos de dos de los componentes analizados, corresponsabilidad de tareas y mecanismos de monitoreo o evaluación. En este compromiso, se identificó que los objetivos no fueron pertinentes ni mensurables, de acuerdo con los elementos definidos en el apartado de metodología. Los resultados de la valoración se muestran a continuación.

Tabla 22. Resultados del compromiso dos del criterio de calidad

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	2. Análisis del programa apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales	
Descripción del compromiso	Análisis del programa “Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil” para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales a partir de procesos de gobernanza	
Objetivo del compromiso	Mejorar el acceso y la calidad de la información en programas sociales	
Problema identificado	Deficiencia en el acceso y calidad de la información (expresado por la ciudadanía en mesas de trabajo como: Falta de transparencia en programas sociales). * Sí hay transparencia, pero los procesos para consultar la información son percibidos como inadecuados por parte de la ciudadanía que busca acceder a ellos.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto 2020
Criterio de calidad		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Pertinencia de objetivos		0= no cumple
Los objetivos son coherentes con el problema público identificado		1
Los compromisos son consistentes con los objetivos		0
Los objetivos son factibles de alcanzar en el tiempo establecido para ello		0
Los objetivos están planteados adecuadamente (población que presenta el problema, verbo en presente es deseable y resultado deseado)		0
Los compromisos son pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos		0
Los compromisos son viables de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de sus objetivos		0
Mensurabilidad de objetivos		0= no cumple
Se contemplan acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan indicadores para dar seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso		0
Los indicadores son coherentes con los objetivos planteados		0
Se contemplan medios de verificación para los indicadores o actividades		1
Se contemplan plazos o metas para concluir los objetivos		1
Se plantean mecanismos de seguimiento o monitoreo específicos para los objetivos		1
Corresponsabilidad de tareas		1= sí cumple
Se contempla la participación de al menos actores de la sociedad civil y servidores públicos		1
Se designan responsables de los distintos sectores participantes para las tareas contempladas		1
Se designan responsabilidades específicas para todos los responsables en la misma medida		0

Mecanismos de monitoreo o evaluación	1= sí cumple
Se contemplan mecanismos de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos	1
Se designan responsables para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos	1
Se contemplan actividades específicas para cumplir con los objetivos	1
Se contemplan plazos para llevar a cabo las actividades	1
Total de puntos por criterio de calidad	2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Respecto de la pertinencia de objetivos, se identificó que, si bien el objetivo del compromiso y el problema identificado son coherentes entre sí, el compromiso asumido y su objetivo no lo son, debido a que el objetivo sólo es parcialmente consistente con el compromiso. Es decir, sí se menciona en el compromiso la intención de proponer un modelo de transparencia, y se menciona también la rendición de cuentas, sin embargo, se hace sólo a partir de un programa, mientras que el problema identificado se presenta en todos los programas sociales.

Adicionalmente, se identificó que la identificación de los programas sociales tampoco está acotada, debido a que no se menciona cuáles programas presentan la problemática, a partir de la información disponible sólo se puede inferir que son los programas estatales. Asimismo, no se expresa una población o un área de enfoque particular en el objetivo y este es bastante general. Por otro lado, el compromiso asumido es inviable en el tiempo planteado para su cumplimiento, así como mediante las acciones establecidas para ello. Esto, debido a que la propuesta se basó en la información de un programa y no hay evidencia suficiente para determinar que el modelo de rendición de cuentas y transparencia efectivamente se llevó a cabo.

Ahora bien, con relación al componente de mensurabilidad se determinó que el objetivo del compromiso es muy general, lo cual dificulta que se pueda medir. En este sentido, el verbo utilizado en él, mejorar, complica su medición en tanto no es posible determinar tan fácilmente si se mejoró o no el aspecto señalado en él, ya que no se puede cuantificar en ausencia de una meta específica.

Por otro lado, los indicadores señalados en el plan para este compromiso, no son indicadores propiamente, es decir, no son cuantificables, no existe una relación expresa entre variables, ni con el objetivo planteado. Estos, más bien constituyen medios de verificación para las actividades que fueron planteadas para garantizar el cumplimiento del compromiso propuesto. Los productos o entregables de cada uno, a su vez, constituyen las evidencias de que se llevaron a cabo las actividades previstas. Asimismo, si bien no se establecen metas específicas o mensurables para este

compromiso, sí se establecen plazos para llevar a cabo las actividades lo cual facilita el monitoreo de su cumplimiento.

Respecto del siguiente componente, de acuerdo con la información disponible sobre este compromiso, en el proceso de cumplimiento sí se contempló la participación de la sociedad civil en distintos momentos. Se contemplaron tareas tanto para los actores de sociedad civil, como para los órganos de las dependencias participantes. Sin embargo, a partir de la información disponible no se puede determinar si se designaron responsabilidades específicas en la misma medida para la sociedad civil que para actores de gobierno, más allá de aquellas dictadas por el órgano garante vía la participación de los comités de seguimiento en los distintos compromisos.

Para este compromiso, se identificó que los mecanismos de monitoreo cumplieron con los elementos mínimos deseables, ya que se designaron responsables para el seguimiento de cada actividad establecida y se contemplaron actividades específicas para dar cumplimiento al compromiso. Además, se contemplaron plazos para llevar a cabo tanto el compromiso, como cada una de las actividades previstas desde el inicio de la implementación del compromiso.

Con relación al tercer compromiso del plan, se determinó a partir del análisis que el criterio de calidad cumplió con las características mínimas deseables de dos de los componentes, corresponsabilidad de tareas y mecanismos de monitoreo mientras que, en los otros dos componentes analizados, pertinencia y mensurabilidad de objetivos, no se observaron los elementos mínimos definidos en la sección de metodología. Los resultados de la valoración se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 23. Resultados del compromiso tres del criterio de calidad

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	3. Nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia	
Descripción del compromiso	Se revisarán y actualizarán los requisitos para formar parte de la lista de peritos. Se establecerá una remuneración justa para los peritos, de acuerdo al servicio que se otorga y el fin que se busca. Se revisarán y modificarán los criterios y procesos de designación de peritos por parte de los jueces.	
Objetivo del compromiso	Generar confianza y certidumbre en: 1. La selección de los aspirantes a formar parte de la lista de peritos 2. El proceso de designación imparcial de peritos por parte de los jueces 3. El costo de los servicios periciales a cubrir por parte de los usuarios	
Problema identificado	Proceso cerrado y discrecional en la designación de peritos por parte de los jueces.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020

Criterio de calidad	Sí cumple= 1 No cumple= 0
Pertinencia de objetivos	0= no cumple
Los objetivos son coherentes con el problema público identificado	0
Los compromisos son consistentes con los objetivos	0
Los objetivos son factibles de alcanzar en el tiempo establecido para ello	0
Los objetivos están planteados adecuadamente (población que presenta el problema, verbo en presente es deseable y resultado deseado)	0
Los compromisos son pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos	0
Los compromisos son viables de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de sus objetivos	1
Mensurabilidad de objetivos	0= no cumple
Se contemplan acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos	1
Se contemplan indicadores para dar seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso	0
Los indicadores son coherentes con los objetivos planteados	0
Se contemplan medios de verificación para los indicadores o actividades	1
Se contemplan plazos o metas para concluir los objetivos	1
Se plantean mecanismos de seguimiento o monitoreo específicos para los objetivos	1
Corresponsabilidad de tareas	1= sí cumple
Se contempla la participación de al menos actores de la sociedad civil y servidores públicos	1
Se designan responsables de los distintos sectores participantes para las tareas contempladas	1
Se designan responsabilidades específicas para todos los responsables en la misma medida	0
Mecanismos de monitoreo o evaluación	1= sí cumple
Se contemplan mecanismos de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos	1
Se designan responsables para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos	1
Se contemplan actividades específicas para cumplir con los objetivos	1
Se contemplan plazos para llevar a cabo las actividades	1
Total de puntos por criterio de calidad	2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco

En el primero de los componentes, pertinencia de objetivos, se identificó que los objetivos planteados no mantienen una relación directa de coherencia con el problema, ni con el compromiso. Lo anterior, debido a que el problema definido, el proceso cerrado y discrecional en la designación de jueces y peritos, no se resuelve con un nuevo modelo de selección y designación necesariamente, ya que es la discrecionalidad y la opacidad en los procesos la problemática a atender. Al respecto, un compromiso más pertinente y congruente con el problema, estaría relacionado con la atención de dichas características.

Adicionalmente, se observó que los objetivos planteados y el compromiso tampoco son congruentes entre sí. Esto, debido a que para generar confianza y certidumbre respecto de distintos procesos no es suficiente la construcción de un nuevo modelo, sino el transparentar los procesos o alguna acción que aborde directamente el problema identificado, aunado a otras acciones de largo

plazo y de manera constante. Los objetivos, además, tal como fueron planteados, no eran factibles en el periodo de un año.

El compromiso asumido para cumplir con los objetivos planteados contempló acciones específicas, así como también medios de verificación para ellas y plazos para completar cada una. Asimismo, se identificaron responsables del seguimiento de las acciones y una vez finalizadas se reportaron, en su mayoría, los entregables de cada una en la página.

Sin embargo, a partir de las actividades previstas no fue posible medir ni los objetivos, ni el compromiso mismo, ya que no se definieron indicadores ni metas específicas, más allá de los plazos para realizar las actividades. Adicionalmente, se plantearon los objetivos de generar confianza y certidumbre, pero no se establecieron medios para determinar si, a partir de la ejecución del compromiso, se generaron ambos aspectos en los procesos señalados, o la medida en la cual esto se logró. Además, los objetivos no se relacionaron directamente con el problema identificado, por lo que no fueron pertinentes para la atención de este.

Con relación al componente de corresponsabilidad de tareas, se identificó que en la elaboración y seguimiento del compromiso se contempló la participación de actores de la sociedad civil. En este sentido, tanto los responsables del compromiso como la sociedad civil tuvieron roles para garantizar la conclusión de las acciones contempladas en los compromisos. No obstante, a partir de la información disponible no se pudo corroborar que ambos actores tuvieran la misma cantidad de responsabilidades o en la misma medida, sino simplemente que cada uno tuvo un rol específico durante la ejecución del compromiso.

De manera general, respecto de los mecanismos de monitoreo, en el compromiso se contemplaron dichos mecanismos para el cumplimiento de las acciones, y se designaron tanto responsables para cada una de las actividades establecidas, como plazos para concluir las.

Por otro lado, el compromiso cuatro del plan cumplió con los elementos mínimos deseables de tres de los cuatro componentes analizados en el criterio de calidad. Al respecto, la pertinencia de objetivos, la corresponsabilidad de tareas y los mecanismos de monitoreo previeron las características previstas en el apartado de la metodología. Los resultados de la valoración se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 24. Resultados del compromiso cuatro del criterio de calidad

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	4. Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del municipio de San Pedro Tlaquepaque	
Descripción del compromiso	Desarrollo de una plataforma integral en la que se dé seguimiento a los diferentes medios de captación de reportes, quejas y denuncias respecto de servicios públicos y trámites (telefónico, web, correo electrónico, redes sociales y presencial) para la respectiva atención de los mismos en el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. El compromiso en este plan incluye la recepción así como la correcta y efectiva canalización del reporte, queja o denuncia a la unidad administrativa competente.	
Objetivo del compromiso	Mejorar la atención ciudadana de quejas, reportes o denuncias relativas a la presentación de trámites y prestación de servicios públicos mediante las tecnologías de la información.	
Problema identificado	Deficiencia en la atención a la ciudadanía	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de calidad		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Pertinencia de objetivos		1= sí cumple
Los objetivos son coherentes con el problema público identificado		1
Los compromisos son consistentes con los objetivos		1
Los objetivos son factibles de alcanzar en el tiempo establecido para ello		1
Los objetivos están planteados adecuadamente (población que presenta el problema, verbo en presente es deseable y resultado deseado)		1
Los compromisos son pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos		1
Los compromisos son viables de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de sus objetivos		1
Mensurabilidad de objetivos		0= no cumple
Se contemplan acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan indicadores para dar seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso		0
Los indicadores son coherentes con los objetivos planteados		0
Se contemplan medios de verificación para los indicadores o actividades		1
Se contemplan plazos o metas para concluir los objetivos		1
Se plantean mecanismos de seguimiento o monitoreo específicos para los objetivos		1
Corresponsabilidad de tareas		1= sí cumple
Se contempla la participación de al menos actores de la sociedad civil y servidores públicos		1
Se designan responsables de los distintos sectores participantes para las tareas contempladas		1
Se designan responsabilidades específicas para todos los responsables en la misma medida		0
Mecanismos de monitoreo o evaluación		1= sí cumple
Se contemplan mecanismos de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos		1
Se designan responsables para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan actividades específicas para cumplir con los objetivos		1
Se contemplan plazos para llevar a cabo las actividades		1
Total de puntos por criterio de calidad		3

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Ahora bien, respecto del primer componente, el problema tal como está planteado es ambiguo con relación a los aspectos que se determinaron como deficientes sobre la atención ciudadana del municipio. No obstante, este fue consistente con el objetivo planteado, debido a que en este último sí se mencionaron los aspectos que debían mejorar o que se atenderían mediante el compromiso asumido. Asimismo, debido a que el compromiso que se asumió también fue concreto, se consideró viable de cumplir en el periodo señalado para ello.

Sobre la mensurabilidad de los objetivos, se determinó que, si bien el compromiso estableció metas e indicadores para dar seguimiento al cumplimiento del compromiso, estos fueron meramente acciones o actividades a realizar para garantizar la puesta en marcha de dicho compromiso. Sin embargo, no se definió una meta, ni un indicador que permitiera determinar el estado deseado mediante el cumplimiento del compromiso. Por tanto, no se pudo medir el avance que tuvo el objetivo o si se cumplió, más allá de indicar que se completaron las acciones y se reportó el compromiso al 100%. Esto es, que no se pudo saber en qué medida mejoró la atención ciudadana en ausencia de un indicador o una meta específica. Al respecto, únicamente se puede saber si se cumplieron las acciones establecidas al inicio y si se llevó a cabo la plataforma propuesta.

Por otra parte, respecto del tercer componente se observó que se contempló la participación de actores de la sociedad civil, así como de los responsables de llevar a cabo el compromiso en el ayuntamiento de Tlaquepaque. Además, para dar seguimiento al compromiso, los integrantes del comité de seguimiento se encargaron de vigilar que las actividades se llevaran a cabo. Sin embargo, respecto de la última característica, con base en la información disponible, no es posible determinar que los actores participantes tuvieron responsabilidades en la misma medida.

De acuerdo con la información disponible, sobre el último componente se identificó que el compromiso contó con mecanismos de seguimiento establecidos para dar cumplimiento al compromiso. Asimismo, se designaron responsables tanto para llevar a cabo las actividades estipuladas, como para vigilar la conclusión de cada una. Por otro lado, aunque no todas las acciones se cumplieron en tiempo, sí había un plazo designado para ello.

Con relación al compromiso cinco del plan de acción, de los cuatro componentes analizados, los de corresponsabilidad de tareas y de mecanismos de monitoreo fueron aquellos que cumplieron con los elementos mínimos definidos en el apartado de metodología. Los resultados de la valoración se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 25. Resultados del compromiso cinco del criterio de calidad

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	5. Co-creación de un portal con datos abiertos para combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana	
Descripción del compromiso	Realizar una plataforma interactiva, flexible con datos abiertos, donde se pueda acceder a información de utilidad en formatos accesibles, para todas las personas de manera incluyente y se pueden denunciar actos de corrupción.	
Objetivo del compromiso	La creación de un Portal Incluyente de Datos Abiertos y Formatos Accesibles, para empoderar a la ciudadanía, donde proactivamente se pueda combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana.	
Problema identificado	Poca generación de datos abiertos útiles para el combate a la corrupción que permita promover la rendición de cuentas y obtener información útil para la ciudadanía y para las autoridades, tales como prevención del delito, protección civil, etc. El tema que se pretende abordar es un portal amigable, sencillo e incluyente, con rubros determinados por la sociedad civil.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de calidad		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Pertinencia de objetivos		0= no cumple
Los objetivos son coherentes con el problema público identificado		1
Los compromisos son consistentes con los objetivos		1
Los objetivos son factibles de alcanzar en el tiempo establecido para ello		0
Los objetivos están planteados adecuadamente (población que presenta el problema, verbo en presente es deseable y resultado deseado)		0
Los compromisos son pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos		0
Los compromisos son viables de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de sus objetivos		0
Mensurabilidad de objetivos		0= no cumple
Se contemplan acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan indicadores para dar seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso		0
Los indicadores son coherentes con los objetivos planteados		0
Se contemplan medios de verificación para los indicadores o actividades		1
Se contemplan plazos o metas para concluir los objetivos		1
Se plantean mecanismos de seguimiento o monitoreo específicos para los objetivos		1
Corresponsabilidad de tareas		1= sí cumple
Se contempla la participación de al menos actores de la sociedad civil y servidores públicos		1
Se designan responsables de los distintos sectores participantes para las tareas contempladas		1
Se designan responsabilidades específicas para todos los responsables en la misma medida		0
Mecanismos de monitoreo o evaluación		1= sí cumple
Se contemplan mecanismos de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos		1
Se designan responsables para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan actividades específicas para cumplir con los objetivos		1
Se contemplan plazos para llevar a cabo las actividades		1
Total de puntos por criterio de calidad		2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Respecto del componente sobre la pertinencia de objetivos, el objetivo principal descrito sí es congruente con el problema público identificado. Sin embargo, el objetivo no fue planteado adecuadamente, es decir, no se definió un verbo en presente, no se mencionó la población específica que presentaba el problema, y aunque el objetivo sí expresó resultados deseables, estos no eran factibles de ser alcanzados en el plazo establecido para ello. Además, aunque el compromiso mantuvo una relación de correspondencia con el objetivo principal, este no fue pertinente para lograr dicho objetivo, ya que con la creación de un portal no necesariamente se empoderaría a la ciudadanía y se combatiría a la corrupción.

Por otro lado, aunque el objetivo principal de este compromiso sí contempló acciones específicas para su cumplimiento, las metas e indicadores previstos para dar seguimiento a las acciones emprendidas para el logro del compromiso no permitieron medir su avance, ni permitieron determinar si se cumplió o no con el objetivo planteado. Además, los indicadores no fueron pertinentes para medir el objetivo principal ni fueron coherentes con este. Por otra parte, se contemplaron medios de verificación para las actividades planteadas para dar cumplimiento al compromiso establecido, así como mecanismos de seguimiento específicos para dar seguimiento al objetivo planteado.

Para el cumplimiento del compromiso y de las actividades previstas para él, se contempló la participación de actores de la sociedad civil, así como de servidores públicos con competencia para llevar a cabo las acciones propuestas. Además, se designaron responsables de ambos sectores para llevar a cabo las acciones previstas, así como para su seguimiento. Sin embargo, no se designaron responsabilidades de manera específica para todos los involucrados en la misma medida.

Adicionalmente, para este compromiso sí se contemplaron mecanismos de seguimiento para verificar su cumplimiento y se designaron responsables para llevar a cabo las acciones contempladas en el plan y, se definieron también acciones específicas para cumplir con los objetivos previstos con plazos para llevarlas a cabo.

Ahora bien, respecto del siguiente compromiso se determinó que este cumplió con los elementos mínimos deseados de dos de los cuatro componentes analizados: corresponsabilidad de tareas y mecanismos de monitoreo. Los resultados de la valoración de este compromiso se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 26. Resultados del compromiso seis del criterio de calidad

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	6. Política de mejora de atención ciudadana en reportes respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara	
Descripción del compromiso	Mejorar la atención a la sociedad que realiza reportes de servicios municipales, a través de la implementación de una nueva política de atención y servicio que eficiente los medios de captación; vincule a las áreas en los procesos; mejore la herramienta tecnológica; permita que la ciudadanía visualice las etapas de atención; así como se dé seguimiento oportuno al cumplimiento de los reportes.	
Objetivo del compromiso	Crear una política de mejora de atención y servicio de reportes, quejas y denuncias de la ciudadanía respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara, para una correcta canalización y seguimiento, a partir de mejorar la calidad y eficiencia en la canalización, seguimiento y respuesta de los reportes de la ciudadanía.	
Problema identificado	Falta de capacitación del funcionariado público encargado de dar atención a los reportes de los ciudadanos. Falta de vinculación entre las áreas encargadas de los servicios públicos municipales. Ausencia de seguimiento en la atención de los reportes.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de calidad		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Pertinencia de objetivos		0= no cumple
Los objetivos son coherentes con el problema público identificado		1
Los compromisos son consistentes con los objetivos		1
Los objetivos son factibles de alcanzar en el tiempo establecido para ello		0
Los objetivos están planteados adecuadamente (población que presenta el problema, verbo en presente es deseable y resultado deseado)		0
Los compromisos son pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos		1
Los compromisos son viables de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de sus objetivos		0
Mensurabilidad de objetivos		0= no cumple
Se contemplan acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan indicadores para dar seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso		0
Los indicadores son coherentes con los objetivos planteados		0
Se contemplan medios de verificación para los indicadores o actividades		1
Se contemplan plazos o metas para concluir los objetivos		1
Se plantean mecanismos de seguimiento o monitoreo específicos para los objetivos		1
Corresponsabilidad de tareas		1= sí cumple
Se contempla la participación de al menos actores de la sociedad civil y servidores públicos		1
Se designan responsables de los distintos sectores participantes para las tareas contempladas		1
Se designan responsabilidades específicas para todos los responsables en la misma medida		0
Mecanismos de monitoreo o evaluación		1= sí cumple
Se contemplan mecanismos de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos		1
Se designan responsables para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan actividades específicas para cumplir con los objetivos		1
Se contemplan plazos para llevar a cabo las actividades		1
Total de puntos por criterio de calidad		2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Sobre la pertinencia de objetivos, no obstante, se identificaron tres problemas públicos en este compromiso, los objetivos planteados fueron relativamente consistentes con estos. Asimismo, el compromiso planteado mantuvo una relación con los objetivos previstos como parte del mismo compromiso. Además, el compromiso fue pertinente para lograr los objetivos planteados. Sin embargo, los objetivos no fueron planteados adecuadamente ya que el objetivo principal del compromiso en realidad se integró por tres objetivos, lo cual restó claridad al objetivo del compromiso e impidió que los tres objetivos implícitos en él se pudieran alcanzar mediante un único compromiso en el tiempo previsto para ello.

Con relación a la posibilidad de medir el avance de los objetivos planteados a partir de los instrumentos y mecanismos planteados, se identificó que sí se contemplaron acciones específicas para cumplir con los objetivos previstos. Además, se identificaron medios de verificación para las actividades planteadas y plazos para llevarlas a cabo. Asimismo, para vigilar el cumplimiento de los objetivos, se contemplaron mecanismos de monitoreo.

Por otro lado, no se previeron indicadores para dar seguimiento o medir el avance de las acciones emprendidas como parte del proceso de implementación del compromiso. Aquellos que se plantearon como indicadores en el plan no permitieron medir los avances de las actividades y no fueron coherentes con los objetivos planteados en el compromiso en cuestión.

Por su parte, en la implementación de este compromiso, se contempló la participación de al menos un miembro de la sociedad civil y de distintos servidores públicos. Se designaron responsables para cada una de las acciones previstas en el plan, pero a partir de la información disponible no se pudo determinar si hubo responsabilidades específicas definidas para los involucrados en el desarrollo e implementación del compromiso en la misma medida.

En los mecanismos de monitoreo o evaluación contemplados para el cumplimiento de los objetivos planteados, mismos que integraron el último componente analizado para este compromiso, se definieron responsables para dar seguimiento a las acciones previstas para cumplir con los objetivos del compromiso, así como plazos para llevarlas a cabo.

El siguiente compromiso analizado fue el siete, mismo que estuvo a cargo del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. De acuerdo con los resultados del análisis, los dos componentes cuyas características mínimas fueron observadas en este compromiso fueron corresponsabilidad de tareas y mecanismos de monitoreo o evaluación. Los resultados de la valoración se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 27. Resultados del compromiso siete del criterio de calidad

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	7. Certificación de trámites en ventanilla con la norma ISO 37001 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	
Descripción del compromiso	Garantizamos el cumplimiento del compromiso de certificación de las ventanillas de trámites de Catastro mediante la norma 37001 y la participación de la ciudadanía en un comité antisoborno en el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, como forma para disminuir el soborno.	
Objetivo del compromiso	Disminuir los actos de soborno en las ventanillas de trámites de la dirección de catastro con la norma ISO 37001.	
Problema identificado	Sobornos en ventanilla de trámites. Desconfianza de la ciudadanía en el sistema gubernamental, en este caso, en sus procesos ante ventanilla. Poca claridad de los pasos a seguir desde la solicitud hasta el término de un trámite. Articulación de una política municipal anticorrupción desde el mecanismo de Gobierno Abierto y los sistemas de gestión de calidad.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de calidad		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Pertinencia de objetivos		0= no cumple
Los objetivos son coherentes con el problema público identificado		1
Los compromisos son consistentes con los objetivos		0
Los objetivos son factibles de alcanzar en el tiempo establecido para ello		0
Los objetivos están planteados adecuadamente (población que presenta el problema, verbo en presente es deseable y resultado deseado)		1
Los compromisos son pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos		0
Los compromisos son viables de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de sus objetivos		0
Mensurabilidad de objetivos		0= no cumple
Se contemplan acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan indicadores para dar seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso		0
Los indicadores son coherentes con los objetivos planteados		0
Se contemplan medios de verificación para los indicadores o actividades		1
Se contemplan plazos o metas para concluir los objetivos		1
Se plantean mecanismos de seguimiento o monitoreo específicos para los objetivos		1
Corresponsabilidad de tareas		1=sí cumple
Se contempla la participación de al menos actores de la sociedad civil y servidores públicos		1
Se designan responsables de los distintos sectores participantes para las tareas contempladas		1
Se designan responsabilidades específicas para todos los responsables en la misma medida		0
Mecanismos de monitoreo o evaluación		1=sí cumple
Se contemplan mecanismos de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos		1
Se designan responsables para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan actividades específicas para cumplir con los objetivos		1
Se contemplan plazos para llevar a cabo las actividades		1
Total de puntos por criterio de calidad		2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Como parte del análisis sobre la pertinencia de objetivos, se identificó que el objetivo fue consistente con los problemas identificados. Por otro lado, el compromiso se relacionó en cierta medida con el objetivo planteado, pero no con el núcleo de este. Es decir, aunque tanto el compromiso como el objetivo hacen referencia a la norma ISO 37001, el propósito planteado fue disminuir los actos de soborno en ventanillas, no obtener una certificación como se planteó en el compromiso.

En este sentido, este último no se consideró pertinente, debido a que mediante la sola certificación no sería posible determinar la contribución que el compromiso tendría en la disminución de los sobornos. Esto, debido a que adicionalmente no se contemplaron indicadores ni mecanismos que permitieran conocer el avance en dicha disminución de manera clara y mediante el uso de conceptos mensurables.

Los objetivos planteados para este compromiso, adicionalmente, contemplaron acciones específicas para su cumplimiento. Se identificaron medios de verificación para la mayoría de las actividades previstas, así como plazos para su conclusión y mecanismos de seguimiento para los objetivos. Sin embargo, no se contemplaron indicadores para el seguimiento de las acciones emprendidas en el proceso de implementación del compromiso, lo cual impidió conocer el avance en el logro de los objetivos planteados y la contribución del compromiso a la atención del problema identificado.

Respecto de la previsión de corresponsabilidad de tareas, en este compromiso se contempló la participación de dos actores de la sociedad civil, así como de servidores públicos pertenecientes a la institución responsable del mismo. Además, se designaron responsables para las distintas tareas previstas para dar cumplimiento al compromiso y para su seguimiento. No obstante, no fue posible determinar si se designaron responsabilidades específicas para los involucrados en el compromiso en la misma medida, a partir de la información disponible.

En relación con los mecanismos de monitoreo o evaluación contemplados para el cumplimiento de este compromiso, se identificaron responsables para dar seguimiento a las acciones previstas, así como plazos para llevarlas a cabo.

Por su parte, el compromiso ocho estuvo a cargo del Ayuntamiento de Tonalá. Como resultado del análisis, se determinó que el compromiso cumplió con tres de los cuatro componentes definidos: pertinencia de objetivos, corresponsabilidad de tareas y mecanismos de monitoreo o evaluación. Los resultados de la valoración se presentan a continuación.

Tabla 28. Resultados del compromiso ocho del criterio de calidad

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	8. Plataforma digital incluyente para la atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución de reportes de servicios públicos del municipio de Tonalá	
Descripción del compromiso	Mejorar un 20% el modelo de atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución, mediante la Plataforma Digital y Aplicación Móvil Incluyente y gratuita.	
Objetivo del compromiso	Mejorar el modelo de atención ciudadana mediante una plataforma digital y aplicación móvil incluyente y gratuita en relación a los servicios básicos municipales en Tonalá.	
Problema identificado	Deficiencia en la atención de quejas y reportes ciudadanos.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de calidad		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Pertinencia de objetivos		1=sí cumple
Los objetivos son coherentes con el problema público identificado		1
Los compromisos son consistentes con los objetivos		1
Los objetivos son factibles de alcanzar en el tiempo establecido para ello		1
Los objetivos están planteados adecuadamente (población que presenta el problema, verbo en presente es deseable y resultado deseado)		0
Los compromisos son pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos		1
Los compromisos son viables de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de sus objetivos		1
Mensurabilidad de objetivos		0=no cumple
Se contemplan acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan indicadores para dar seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso		0
Los indicadores son coherentes con los objetivos planteados		0
Se contemplan medios de verificación para los indicadores o actividades		1
Se contemplan plazos o metas para concluir los objetivos		1
Se plantean mecanismos de seguimiento o monitoreo específicos para los objetivos		1
Corresponsabilidad de tareas		1=sí cumple
Se contempla la participación de al menos actores de la sociedad civil y servidores públicos		1
Se designan responsables de los distintos sectores participantes para las tareas contempladas		1
Se designan responsabilidades específicas para todos los responsables en la misma medida		0
Mecanismos de monitoreo o evaluación		1=sí cumple
Se contemplan mecanismos de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos		1
Se designan responsables para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos		1
Se contemplan actividades específicas para cumplir con los objetivos		1
Se contemplan plazos para llevar a cabo las actividades		1
Total de puntos por criterio de calidad		3

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

En relación con el componente sobre la pertinencia de objetivos, si bien el problema identificado fue general y en él no se determinó una población específica que presentara una condición negativa,

el objetivo planteado fue coherente con él debido a que el objetivo mantuvo relación con el problema identificado en cierta medida. En este sentido, si bien en el objetivo no se observó la sintaxis deseada, este mantuvo una relación con el compromiso y con el problema, por la cual, este se consideró lo suficientemente claro para conocer el efecto o resultado principal deseado.

Por otro lado, el objetivo se consideró factible de alcanzar en el tiempo establecido para ello debido a que en la descripción se estableció una meta asequible durante el año de implementación que tendría el compromiso.

Adicionalmente, se contemplaron acciones específicas para cumplir con el objetivo planteado en el compromiso. Se definieron medios de verificación para todas las acciones previstas para cumplir con el compromiso, así como plazos para la lograr el objetivo y mecanismos de seguimiento para él. Sin embargo, los indicadores definidos para dar seguimiento a las acciones emprendidas no fueron pertinentes ya que no permitieron conocer el avance del cumplimiento del objetivo. Dado lo anterior, no fue posible conocer la contribución del compromiso planteado para atender el problema público identificado.

En relación con la corresponsabilidad de tareas en este compromiso, se identificó la participación de dos actores de la sociedad civil, así como de servidores públicos pertenecientes a la institución responsable del mismo. También, se designaron responsables para las distintas tareas previstas para el cumplimiento del compromiso y para su seguimiento. No obstante, a partir de la información disponible, no fue posible determinar si se designaron responsabilidades específicas para los involucrados en el compromiso en la misma medida.

Por último, en este compromiso se contemplaron mecanismos de seguimiento para verificar el cumplimiento del objetivo planteado. Además, se plantearon actividades específicas para cumplir con el compromiso, y se designaron responsables para dar seguimiento a las actividades previstas, así como periodos de tiempo para concluir con ellas.

Resultados sobre la relevancia de los compromisos

En este apartado, se describen los resultados derivados del análisis sobre el criterio de relevancia, mismo que fue integrado a partir de cuatro componentes que se definieron con base en los cuatro pilares de Gobierno Abierto: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso de tecnologías. De manera general, con relación al criterio de relevancia, los

compromisos cumplieron con el componente de transparencia y de uso de tecnologías. La rendición de cuentas es el componente que en general no se cumplió, principalmente debido a que no existieron mecanismos establecidos para que las decisiones tomadas en el proceso del compromiso fueran justificadas o explicadas, sino que este tipo de acciones fueron dejadas a voluntad de los implementadores de los compromisos o de los responsables de ellos.

Por otro lado, en relación con la participación ciudadana, durante el proceso de planeación del plan se hizo un esfuerzo importante por involucrar a la sociedad civil en la definición de problemas y acciones a emprender en el plan. Sin embargo, durante el proceso de ejecución de los compromisos, esta también fue medianamente dejada a la voluntad de sus responsables. Aunque se conformaron Comités de Seguimiento, no todos tuvieron la misma intensidad en la participación y la vigilancia del cumplimiento de los compromisos, además de que algunos de estos comités eran notoriamente más robustos que otros.

Ahora bien, con relación a los resultados del primer compromiso del plan, el cual estuvo a cargo del Poder Legislativo del estado de Jalisco, en términos generales, se determinó que este compromiso fue relevante para los pilares de transparencia y el uso de tecnologías. El total de puntos obtenidos en este criterio para el compromiso en cuestión fue de dos. En la siguiente tabla se presentan los hallazgos por componente.

Tabla 29. Resultados del compromiso uno del criterio de relevancia

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción	
Nombre del compromiso	1. Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes
Descripción del compromiso	Elaboración de una plataforma digital en donde se incluirá el planteamiento de las iniciativas y permitirá la interacción de expertos y de la ciudadanía en general a través de opiniones vertidas que serán tomadas en cuenta por las comisiones y diputados que correspondan.
Objetivo del compromiso	Incrementar el nivel de participación de expertos y de la sociedad civil en el proceso de construcción y co-creación de las iniciativas, e incidir en la dictaminación de leyes en el Estado de Jalisco.
Problema identificado	Poca participación ciudadana y de expertos en la elaboración de las iniciativas de ley.
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019 Fin: 22 de agosto 2020
Criterio de relevancia	
Sí cumple= 1 No cumple= 0	
Transparencia	
1= sí cumple	
La información es pertinente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	1
La información es clara para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	1
La información es relevante para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	1
La información es suficiente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	0

La información está actualizada sin necesidad de que sea solicitada	1
La información es de fácil acceso (a 5 clics máximo)	1
La información está disponible en formatos que facilitan su apropiación (se puede descargar, editar, compartir, etc.)	0
Participación ciudadana	0= no cumple
1. Informar: se informó a agentes sociales sobre las acciones derivadas del plan y/o los compromisos	1
2. Consultar: hubo retroalimentación de actores de la sociedad civil para la toma de decisiones	1
3. Involucrar: la sociedad civil participó en la toma de decisiones con un rol específico	0
4. Colaborar: actores de la sociedad civil y servidores públicos tomaron decisiones en conjunto y se vieron reflejadas en el plan y/o en los compromisos	0
5. Empoderar: el poder de decisión final estuvo en manos de la sociedad civil	0
Rendición de cuentas	0= no cumple
Hay evidencia sobre alguna sanción impuesta a los responsables del compromiso en caso de incumplimiento, o bien, se da cuenta del cumplimiento del compromiso con evidencias del producto final, de todo el proceso y de las decisiones que llevaron a él.	0
Existen mecanismos o espacios que permiten la explicación y justificación de las acciones y/o decisiones tomadas	0
Existen mecanismos de monitoreo de los compromisos y están completos	1
Uso de tecnologías	1= sí cumple
El compromiso tiene el fin de fortalecer el uso de tecnologías de parte de la ciudadanía y de actores gubernamentales	0
Se utilizan herramientas tecnológicas a lo largo del proceso de planeación del compromiso	1
Se utilizan herramientas tecnológicas para la ejecución del compromiso	1
Se utilizan herramientas tecnológicas para dar seguimiento al compromiso	1
Total de puntos por criterio de relevancia	2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

En relación con el pilar de transparencia, se identificó que se reportó información relevante y clara respecto del compromiso. Asimismo, la mayoría de la información se podía descargar, pero no toda la información estaba en formatos que facilitarían su apropiación. Además, aunque se muestra de manera general la evidencia de que la plataforma se llevó a cabo, no se encontró la liga o dirección electrónica a la plataforma. Debido a que no se pudo encontrar dicha dirección electrónica, no se pudo conocer el funcionamiento de la plataforma y por lo tanto, a partir de la información disponible no se pudo inferir si en efecto tuvo un buen desempeño o no el producto del compromiso.

Al respecto, una persona involucrada en el proceso de implementación del compromiso mencionó en entrevista que no ha sido posible establecer contacto con los encargados de las iniciativas de ley o los temas de interés a través de la plataforma, ya que no se emite respuesta de su parte en ella y no se da seguimiento a las propuestas o comentarios ingresados mediante la plataforma.

Respecto del pilar de participación ciudadana, durante el proceso tanto de planeación como de implementación del compromiso, se contempló la participación de la sociedad civil. Principalmente se contempló para la identificación del problema público del cual derivó el compromiso, así como para el seguimiento del mismo durante su ejecución.

Sin embargo, el compromiso mismo, es decir, la elaboración de la plataforma, se diseñó para que la ciudadanía pudiera consultar la información legislativa del Congreso de Jalisco, y comentar o enviar propuestas mediante ella, no así para tomar decisiones finales o en conjunto con los legisladores correspondientes. Además, no se identificó información respecto del seguimiento en tiempo real que se le da, o si se le da, a las propuestas ciudadanas por parte de los legisladores, y de que estas efectivamente sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones. Por lo tanto, se pudo inferir a partir de la información disponible, que la participación se dio a nivel de consulta únicamente para el cumplimiento de este compromiso.

Sobre el pilar de rendición de cuentas, se identificó que se proporcionaron evidencias documentales y de distintos tipos para cada una de las acciones emprendidas para cumplir con el compromiso. No se proporcionaron, sin embargo, todas las evidencias documentales establecidas inicialmente para verificar la conclusión de las actividades programadas. Además de lo anterior, no fue posible consultar la página creada a partir de los productos reportados en el tablero de monitoreo, mecanismo en el cual se daría cuenta de todo lo realizado durante la ejecución del compromiso. Como en el resto de los compromisos, en este se designarían también responsables para dar seguimiento al compromiso a mediante comité, con participación de la sociedad civil.

Con relación al pilar de uso de tecnologías, el compromiso en cuestión, tuvo el propósito de fortalecer la participación ciudadana a partir de una plataforma digital. Así, a partir de la información disponible, se identificaron tres etapas en las cuales se utilizaron herramientas tecnológicas. En su planeación, a través de la difusión en redes sociales y páginas web, en la ejecución durante el desarrollo de la propia plataforma y en el seguimiento del compromiso, a partir del tablero de monitoreo.

Asimismo, en la siguiente tabla se presentan los resultados del segundo compromiso del plan, asumido por el Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. De manera general, a partir de la información presentada en la tabla, se observa que este compromiso fue relevante para los pilares de transparencia y uso de tecnologías,

no así para el de rendición de cuentas y participación ciudadana, con lo cual la suma total de puntos obtenidos en este criterio para el compromiso en cuestión fue de dos.

Tabla 30. Resultados del compromiso dos del criterio de relevancia

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	2. Análisis del programa apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales	
Descripción del compromiso	Análisis del programa “Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil” para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales a partir de procesos de gobernanza	
Objetivo del compromiso	Mejorar el acceso y la calidad de la información en programas sociales	
Problema identificado	Deficiencia en el acceso y calidad de la información (expresado por la ciudadanía en mesas de trabajo como: Falta de transparencia en programas sociales). * Sí hay transparencia, pero los procesos para consultar la información son percibidos como inadecuados por parte de la ciudadanía que busca acceder a ellos.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto 2020
Criterio de relevancia		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Transparencia		1= sí cumple
La información es pertinente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es clara para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es relevante para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es suficiente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		0
La información está actualizada sin necesidad de que sea solicitada		1
La información es de fácil acceso (a 5 clics máximo)		1
La información está disponible en formatos que facilitan su apropiación (se puede descargar, editar, compartir, etc.)		1
Participación ciudadana		0= no cumple
1. Informar: se informó a agentes sociales sobre las acciones derivadas del plan y/o los compromisos		1
2. Consultar: hubo retroalimentación de actores de la sociedad civil para la toma de decisiones		1
3. Involucrar: la sociedad civil participó en la toma de decisiones con un rol específico		1
4. Colaborar: actores de la sociedad civil y servidores públicos tomaron decisiones en conjunto y se vieron reflejadas en el plan y/o en los compromisos		0
5. Empoderar: el poder de decisión final estuvo en manos de la sociedad civil		0
Rendición de cuentas		0= no cumple
Hay evidencia sobre alguna sanción impuesta a los responsables del compromiso en caso de incumplimiento, o bien, se da cuenta del cumplimiento del compromiso con evidencias del producto final, de todo el proceso y de las decisiones que llevaron a él		0
Existen mecanismos o espacios que permiten la explicación y justificación de las acciones y/o decisiones tomadas		0
Existen mecanismos de monitoreo de los compromisos, y los compromisos están completos		1
Uso de tecnologías		1= sí cumple
El compromiso tiene el fin de fortalecer el uso de tecnologías de parte de la ciudadanía y de actores gubernamentales		0
Se utilizan herramientas tecnológicas a lo largo del proceso de planeación del compromiso		1

Se utilizan herramientas tecnológicas para la ejecución del compromiso	1
Se utilizan herramientas tecnológicas para dar seguimiento al compromiso	1
Total de puntos por criterio de relevancia	2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

La información acerca de este compromiso y sus actividades fue muy detallada, fue relevante y está disponible en formatos que facilitan su apropiación. Asimismo, fue adecuada para comprender el funcionamiento de manera general del compromiso y del proceso que se llevó a cabo. En general, a partir de la información disponible se pudo inferir que este compromiso fue relevante para favorecer la transparencia.

Sin embargo, no se proporcionó información clara sobre el modelo integral de rendición de cuentas que se habría de proponer derivado del compromiso. Es decir, la información presentada fue clara y relevante pero no pertinente para conocer si el objetivo propuesto efectivamente se logró. Esto, principalmente debido a que no fue posible conocer si todos los programas sociales fueron realmente más transparentes, más allá del que fue analizado.

La sociedad civil retroalimentó un programa público en particular y tuvo un rol específico en el desarrollo del compromiso mediante propuestas de mejora para el programa analizado. No obstante, aunque se mencionó que se llevaron a cabo mesas de trabajo donde colaboraron sociedad civil y gobierno, y hubo fotografías que lo respaldaban, no hubo evidencia suficiente que sustentara que esa participación fue tomada en cuenta para mejorar el programa analizado, ni para mejorar el acceso a la información de los programas sociales o para la creación de un nuevo modelo de rendición de cuentas, el cual tampoco se pudo identificar como producto final del compromiso.

Al respecto, en las entrevistas con actores involucrados en el proceso de implementación del compromiso, no se mencionó algo acerca de la integración de un modelo de rendición de cuentas. Es decir, se confirmó la participación de diversos sectores de la sociedad civil en el análisis de las Reglas de Operación de un programa social. Sin embargo, esto no constituyó un modelo de rendición de cuentas debido a que según lo mencionado en entrevista, ciertos aspectos clave e inquietudes respecto del instrumento trabajado, las Reglas de Operación, por parte de la sociedad civil durante el proceso de implementación, no fueron esclarecidos por los responsables del mismo.

Por otro lado, sobre el pilar de rendición de cuentas, si bien se proporcionaron evidencias documentales y de distintos tipos para cada una de las acciones emprendidas para cumplir con el compromiso y se designaron responsables para su seguimiento, no fue posible identificar en los

mecanismos de monitoreo establecidos, el modelo de rendición de cuentas que se habría de proponer como resultado del compromiso. Asimismo, no se pudo verificar la existencia de mecanismos o espacios establecidos para justificar o explicar las decisiones tomadas durante el compromiso.

Respecto del uso de tecnologías, se identificó el empleo de herramientas tecnológicas en las tres etapas del compromiso. En la planeación mediante la difusión en páginas web y redes sociales, en la ejecución mediante la utilización de aplicaciones móviles para capturar las opiniones de los participantes en los ejercicios presenciales realizados, y en el seguimiento mediante el tablero de monitoreo.

Ahora bien, en relación con el tercer compromiso del plan, mismo que estuvo a cargo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se identificó que cumplió con las características mínimas deseadas de dos de los pilares de gobierno abierto, la transparencia y el uso de tecnologías. Así, el total de puntos obtenidos en la valoración del criterio de relevancia en este compromiso fue de dos. Sus resultados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 31. Resultados del compromiso tres del criterio de relevancia

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	3. Nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia	
Descripción del compromiso	Se revisarán y actualizarán los requisitos para formar parte de la lista de peritos. Se establecerá una remuneración justa para los peritos, de acuerdo al servicio que se otorga y el fin que se busca. Se revisarán y modificarán los criterios y procesos de designación de peritos por parte de los jueces.	
Objetivo del compromiso	Generar confianza y certidumbre en: 1. La selección de los aspirantes a formar parte de la lista de peritos 2. El proceso de designación imparcial de peritos por parte de los jueces 3. El costo de los servicios periciales a cubrir por parte de los usuarios	
Problema identificado	Proceso cerrado y discrecional en la designación de peritos por parte de los jueces.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de relevancia		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Transparencia		1= sí cumple
La información es pertinente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es clara para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es relevante para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		0
La información es suficiente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		0
La información está actualizada sin necesidad de que sea solicitada		1
La información es de fácil acceso (a 5 clics máximo)		1
La información está disponible en formatos que facilitan su apropiación (se puede descargar, editar, compartir, etc.)		1

Participación ciudadana	0= no cumple
1. Informar: se informó a agentes sociales sobre las acciones derivadas del plan y/o los compromisos	1
2. Consultar: hubo retroalimentación de actores de la sociedad civil para la toma de decisiones	1
3. Involucrar: la sociedad civil participó en la toma de decisiones con un rol específico	0
4. Colaborar: actores de la sociedad civil y servidores públicos tomaron decisiones en conjunto y se vieron reflejadas en el plan y/o en los compromisos	0
5. Empoderar: el poder de decisión final estuvo en manos de la sociedad civil	0
Rendición de cuentas	0= no cumple
Hay evidencia sobre alguna sanción impuesta a los responsables del compromiso en caso de incumplimiento, o bien, se da cuenta del cumplimiento del compromiso con evidencias del producto final, de todo el proceso y de las decisiones que llevaron a él	0
Existen mecanismos o espacios que permiten la explicación y justificación de las acciones y/o decisiones tomadas	0
Existen mecanismos de monitoreo de los compromisos, y los compromisos están completos	0
Uso de tecnologías	1= sí cumple
El compromiso tiene el fin de fortalecer el uso de tecnologías de parte de la ciudadanía y de actores gubernamentales	0
Se utilizan herramientas tecnológicas a lo largo del proceso de planeación del compromiso	1
Se utilizan herramientas tecnológicas para la ejecución del compromiso	1
Se utilizan herramientas tecnológicas para dar seguimiento al compromiso	1
Total de puntos por criterio de relevancia	2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Sobre el componente de transparencia se determinó que la información disponible sobre el seguimiento del compromiso en general fue clara y permitió conocer las acciones realizadas. Sin embargo, la información proporcionada no fue suficiente para conocer el desempeño del compromiso, o si se cumplió el objetivo del mismo. Además, muchas de las evidencias documentales no fueron reportadas y algunas de las que sí se reportaron, no fueron relevantes. Asimismo, el compromiso no se completó, por lo que no se pudo verificar su cumplimiento. De cualquier manera, a partir de la información que sí se reportó, fue posible determinar que el compromiso no fue cumplido, así como la información que fue prevista inicialmente.

Respecto del siguiente pilar, participación ciudadana, se informó sobre las acciones emprendidas para lograr el compromiso, sin embargo, hubo algunas para las que no existió información de evidencia reportada. No se identificó evidencia suficiente sobre algún tipo de participación de la ciudadanía, más allá de los mecanismos contemplados desde la elaboración del propio plan para todos los compromisos. Además, para este compromiso en particular no se identificaron acciones o roles específicos de participación ciudadana en la toma de decisiones.

Con relación al pilar de rendición de cuentas, si bien se proporcionó información acerca de las acciones emprendidas para cumplir con el compromiso y se definieron mecanismos de monitoreo del compromiso y las acciones señaladas para su conclusión, no se completó el compromiso ni se encontró información sobre algún mecanismo de sanción contemplado por el retraso. Además, tampoco se ofreció información detallada sobre las razones por las que no se cumplió tal compromiso, más allá de señalar un retraso en la implementación debido a la pandemia por Covid-19. Además, ya ha transcurrido más de un año respecto del plazo designado para la conclusión del compromiso.

Por otro lado, sobre el pilar de uso de tecnologías, se identificaron tres etapas, planeación, ejecución y seguimiento, en las cuales se utilizaron herramientas tecnológicas. En una de ellas para el desarrollo de una página para la selección de los peritos y, en otra, mediante el tablero de monitoreo las acciones y el compromiso.

En relación con el compromiso cuatro del plan, derivado del análisis se determinó que este cumplió con las características deseables de tres de los cuatro pilares valorados en el instrumento diseñado para el criterio de relevancia. Esto es, el pilar de transparencia, rendición de cuentas y uso de tecnologías. En este sentido, el único pilar cuyas características no se identificaron con suficiencia en el compromiso, fue el de participación ciudadana. Los resultados del análisis se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 32. Resultados del compromiso cuatro del criterio de relevancia

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	4. Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del municipio de San Pedro Tlaquepaque	
Descripción del compromiso	Desarrollo de una plataforma integral en la que se dé seguimiento a los diferentes medios de captación de reportes, quejas y denuncias respecto de servicios públicos y trámites (telefónico, web, correo electrónico, redes sociales y presencial) para la respectiva atención de los mismos en el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. El compromiso en este plan incluye la recepción así como la correcta y efectiva canalización del reporte, queja o denuncia a la unidad administrativa competente.	
Objetivo del compromiso	Mejorar la atención ciudadana de quejas, reportes o denuncias relativas a la presentación de trámites y prestación de servicios públicos mediante las tecnologías de la información.	
Problema identificado	Deficiencia en la atención a la ciudadanía	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
	Criterio de relevancia	Sí cumple= 1 No cumple= 0
	Transparencia	1= sí cumple
La información es pertinente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1

La información es clara para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	1
La información es relevante para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	1
La información es suficiente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	1
La información está actualizada sin necesidad de que sea solicitada	1
La información es de fácil acceso (a 5 clics máximo)	0
La información está disponible en formatos que facilitan su apropiación (se puede descargar, editar, compartir, etc.)	0
Participación ciudadana	0= no cumple
1. Informar: se informó a agentes sociales sobre las acciones derivadas del plan y/o los compromisos	1
2. Consultar: hubo retroalimentación de actores de la sociedad civil para la toma de decisiones	1
3. Involucrar: la sociedad civil participó en la toma de decisiones con un rol específico	0
4. Colaborar: actores de la sociedad civil y servidores públicos tomaron decisiones en conjunto y se vieron reflejadas en el plan y/o en los compromisos	0
5. Empoderar: el poder de decisión final estuvo en manos de la sociedad civil	0
Rendición de cuentas	1= sí cumple
Hay evidencia sobre alguna sanción impuesta a los responsables del compromiso en caso de incumplimiento, o bien, se da cuenta del cumplimiento del compromiso con evidencias del producto final, de todo el proceso y de las decisiones que llevaron a él.	1
Existen mecanismos o espacios que permiten la explicación y justificación de las acciones y/o decisiones tomadas	0
Existen mecanismos de monitoreo de los compromisos, y los compromisos están completos	1
Uso de tecnologías	1= sí cumple
El compromiso tiene el fin de fortalecer el uso de tecnologías de parte de la ciudadanía y de actores gubernamentales	1
Se utilizan herramientas tecnológicas a lo largo del proceso de planeación del compromiso	1
Se utilizan herramientas tecnológicas para la ejecución del compromiso	1
Se utilizan herramientas tecnológicas para dar seguimiento al compromiso	1
Total de puntos por criterio de relevancia	3

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Sobre el primer componente, transparencia, hubo información relevante y clara respecto del compromiso. Asimismo, la mayoría de la información se pudo descargar, pero no toda la información estaba disponible en formatos que facilitaran su apropiación. Además, aunque se identificó de manera general la evidencia de que el sistema diseñado se llevó a cabo, fue muy difícil acceder a la plataforma creada ya que no se reportó el enlace a la página como producto final en el tablero. Sin embargo, sí se pudo verificar que el sistema fue creado y que sigue disponible.

Por otro lado, el compromiso tuvo por objetivo involucrar a la ciudadanía y recibir retroalimentación de ella para mejorar la atención de los servicios públicos, para lo cual se diseñó la plataforma con el fin de captar las quejas y denuncias de la ciudadanía. En este sentido, a partir de la información reportada sobre el sistema creado, se pudo observar que este permitió la participación ciudadana mediante peticiones específicas y permitió dar seguimiento a ellas. Sin

embargo, no se pudieron identificar decisiones que se hubieran tomado de manera conjunta entre sociedad civil y los responsables del compromiso para el desarrollo del mismo o cuya decisión final haya quedado en manos de los actores de sociedad civil participantes, más allá del seguimiento que se le dio a este por parte del comité.

Sobre el pilar de rendición de cuentas, se identificó que se proporcionaron evidencias documentales y de distintos tipos para cada una de las acciones emprendidas para cumplir con el compromiso. Se designaron responsables para el seguimiento del compromiso. Por otro lado, si bien se definieron mecanismos de monitoreo del compromiso, no se reportó el producto final del mismo, es decir, el vínculo o la liga al sistema que fue creado como resultado del compromiso.

Adicionalmente, no se pudieron identificar espacios o mecanismos mediante los cuales se pudieran justificar o dar explicaciones respecto de las decisiones tomadas por los encargados del compromiso durante su ejecución.

En relación con el uso de tecnologías, el compromiso tuvo el propósito de mejorar los servicios provistos por el municipio y utilizó un sistema de automatización de trámites para hacerlo posible. Además, se identificó la utilización de herramientas tecnológicas en las tres etapas del compromiso, por lo cual se determinó que se cumplieron las características del pilar en cuestión.

Ahora bien, respecto del quinto compromiso, mismo que estuvo a cargo del Ayuntamiento de Zapopan, a partir del análisis se determinó que tres de los componentes del criterio de relevancia fueron cumplidos: transparencia, rendición de cuentas y uso de tecnologías. Los resultados de la valoración se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 33. Resultados del compromiso cinco del criterio de relevancia

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción	
Nombre del compromiso	5. Co-creación de un portal con datos abiertos para combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana
Descripción del compromiso	Realizar una plataforma interactiva, flexible con datos abiertos, donde se pueda acceder a información de utilidad en formatos accesibles, para todas las personas de manera incluyente y se pueden denunciar actos de corrupción.
Objetivo del compromiso	La creación de un Portal Incluyente de Datos Abiertos y Formatos Accesibles, para empoderar a la ciudadanía, donde proactivamente se pueda combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana.
Problema identificado	Poca generación de datos abiertos útiles para el combate a la corrupción que permita promover la rendición de cuentas y obtener información útil para la ciudadanía y para las autoridades, tales como prevención del delito, protección civil, etc. El tema que se pretende abordar es un portal amigable, sencillo e incluyente, con rubros determinados por la sociedad civil.
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019 Fin: 22 de agosto de 2020

Criterio de relevancia	Sí cumple= 1 No cumple= 0
Transparencia	1=sí cumple
La información es pertinente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	1
La información es clara para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	1
La información es relevante para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	1
La información es suficiente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso	1
La información está actualizada sin necesidad de que sea solicitada	1
La información es de fácil acceso (a 5 clics máximo)	1
La información está disponible en formatos que facilitan su apropiación (se puede descargar, editar, compartir, etc.)	1
Participación ciudadana	0=no cumple
1. Informar: se informó a agentes sociales sobre las acciones derivadas del plan y/o los compromisos	1
2. Consultar: hubo retroalimentación de actores de la sociedad civil para la toma de decisiones	1
3. Involucrar: la sociedad civil participó en la toma de decisiones con un rol específico	0
4. Colaborar: actores de la sociedad civil y servidores públicos tomaron decisiones en conjunto y se vieron reflejadas en el plan y/o en los compromisos	0
5. Empoderar: el poder de decisión final estuvo en manos de la sociedad civil	0
Rendición de cuentas	1=sí cumple
Hay evidencia sobre alguna sanción impuesta a los responsables del compromiso en caso de incumplimiento, o bien, se da cuenta del cumplimiento del compromiso con evidencias del producto final, de todo el proceso y de las decisiones que llevaron a él.	1
Existen mecanismos o espacios que permiten la explicación y justificación de las acciones y/o decisiones tomadas	0
Existen mecanismos de monitoreo de los compromisos, y los compromisos están completos	1
Uso de tecnologías	1=sí cumple
El compromiso tiene el fin de fortalecer el uso de tecnologías de parte de la ciudadanía y de actores gubernamentales	1
Se utilizan herramientas tecnológicas a lo largo del proceso de planeación del compromiso	1
Se utilizan herramientas tecnológicas para la ejecución del compromiso	1
Se utilizan herramientas tecnológicas para dar seguimiento al compromiso	1
Total de puntos por criterio de relevancia	3

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

En este compromiso se proporcionó información clara, pertinente, relevante y suficiente para conocer y comprender el funcionamiento y el proceso de toma de decisiones para las acciones emprendidas en él. Asimismo, la información se reportó en formatos que facilitan su apropiación, mismos que fueron homogéneos, editables y de fácil acceso.

De acuerdo con la información disponible en el Tablero de Monitoreo, se pudo determinar que la ciudadanía tuvo una participación como parte del Segundo Plan de Acción Local en las etapas iniciales del plan, es decir, como parte del proceso de planeación del mismo. Sin embargo, a partir de la información disponible en la misma página no se pudo determinar si la ciudadanía tuvo una participación en la toma de decisiones de manera conjunta con los servidores públicos o con las

autoridades responsables del compromiso. En este sentido, la participación ciudadana se dio a nivel de consulta ya que sí hubo retroalimentación por parte de la ciudadanía, misma que fue tomada en cuenta para la selección del problema público que se habría de atender a partir del compromiso, pero no se pudo determinar si esta participó en la toma de alguna decisión.

Asimismo, con relación al pilar de rendición de cuentas, se determinó que se dio cuenta del cumplimiento del compromiso debido a que en él se reportaron las actividades que se llevaron a cabo para concluir con él. Al respecto, aunque no se registraron los medios de verificación de todas las actividades, sí se mostraron los medios de la mayoría de ellas y a partir de ellas fue posible consultar el producto final, es decir, el portal de datos abiertos que se habría de construir a partir del compromiso. Asimismo, se definieron mecanismos de monitoreo para verificar el cumplimiento del compromiso, y este se reportó como concluido.

Respecto del pilar relacionado con el uso de tecnologías, se determinó que este compromiso cumplió con las características mínimas deseables, ya que este se orientó a la creación de un portal de datos abiertos, por lo cual se determinó que buscó fortalecer el uso de las tecnologías. Además, tuvo el objetivo de ofrecer información en formatos más accesibles para su consulta y, se utilizaron herramientas tecnológicas, desde la propuesta de la interfaz hasta la finalización del portal en cuestión.

Ahora bien, respecto del compromiso a cargo del Ayuntamiento de Guadalajara, a partir del análisis realizado se determinó que se cumplieron tres de los cuatro componentes del criterio de relevancia: transparencia, rendición de cuentas y uso de tecnologías. Los resultados de la valoración se presentan a continuación.

Tabla 34. Resultados del compromiso seis del criterio de relevancia

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción	
Nombre del compromiso	6. Política de mejora de atención ciudadana en reportes respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara
Descripción del compromiso	Mejorar la atención a la sociedad que realiza reportes de servicios municipales, a través de la implementación de una nueva política de atención y servicio que eficiente los medios de captación; vincule a las áreas en los procesos; mejore la herramienta tecnológica; permita que la ciudadanía visualice las etapas de atención; así como se de seguimiento oportuno al cumplimiento de los reportes.
Objetivo del compromiso	Crear una política de mejora de atención y servicio de reportes, quejas y denuncias de la ciudadanía respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara, para una correcta canalización y seguimiento, a partir de mejorar la calidad y eficiencia en la canalización, seguimiento y respuesta de los reportes de la ciudadanía.

Problema identificado	Falta de capacitación del funcionariado público encargado de dar atención a los reportes de los ciudadanos. Falta de vinculación entre las áreas encargadas de los servicios públicos municipales. Ausencia de seguimiento en la atención de los reportes.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de relevancia		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Transparencia		1=sí cumple
La información es pertinente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es clara para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es relevante para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es suficiente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		0
La información está actualizada sin necesidad de que sea solicitada		1
La información es de fácil acceso (a 5 clics máximo)		1
La información está disponible en formatos que facilitan su apropiación (se puede descargar, editar, compartir, etc.)		1
Participación ciudadana		0=no cumple
1. Informar: se informó a agentes sociales sobre las acciones derivadas del plan y/o los compromisos		1
2. Consultar: hubo retroalimentación de actores de la sociedad civil para la toma de decisiones		1
3. Involucrar: la sociedad civil participó en la toma de decisiones con un rol específico		0
4. Colaborar: actores de la sociedad civil y servidores públicos tomaron decisiones en conjunto y se vieron reflejadas en el plan y/o en los compromisos		0
5. Empoderar: el poder de decisión final estuvo en manos de la sociedad civil		0
Rendición de cuentas		1=sí cumple
Hay evidencia sobre alguna sanción impuesta a los responsables del compromiso en caso de incumplimiento, o bien, se da cuenta del cumplimiento del compromiso con evidencias del producto final, de todo el proceso y de las decisiones que llevaron a él.		1
Existen mecanismos o espacios que permiten la explicación y justificación de las acciones y/o decisiones tomadas		0
Existen mecanismos de monitoreo de los compromisos, y los compromisos están completos		1
Uso de tecnologías		1=sí cumple
El compromiso tiene el fin de fortalecer el uso de tecnologías de parte de la ciudadanía y de actores gubernamentales		0
Se utilizan herramientas tecnológicas a lo largo del proceso de planeación del compromiso		1
Se utilizan herramientas tecnológicas para la ejecución del compromiso		1
Se utilizan herramientas tecnológicas para dar seguimiento al compromiso		1
Total de puntos por criterio de relevancia		3

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Sobre el componente de transparencia, la información disponible acerca del compromiso fue clara respecto de las acciones emprendidas como parte de él, pero este es ambiguo en el sentido de que no se mencionó de manera explícita en qué consistiría la política de mejora propuesta, aunque a partir de la información reportada fue posible inferirlo. Por otro lado, la información de la página del Secretariado Técnico Local fue de fácil acceso y estuvo disponible en formatos que facilitaban

su apropiación, aunque no fue suficiente para determinar, a partir de ella, si se cumplió con el objetivo o en qué medida este fue cumplido.

Asimismo, con base en la información de la misma página, no fue posible determinar si la participación ciudadana que hubo se dio más allá de la consulta. De acuerdo con lo establecido en el Segundo Plan de Acción Local, durante las etapas de planeación del mismo, se le consultó a la ciudadanía sobre los problemas públicos que aquejaban al municipio de Guadalajara. Sin embargo, a partir de la información tanto en el documento del plan como del Tablero de Monitoreo no fue posible determinar que la ciudadanía hubiera tomado parte de alguna de las decisiones que se tomaron en el proceso de cumplir con el compromiso, más allá de formar parte del Comité de Seguimiento establecido para su seguimiento y monitoreo.

Sobre la rendición de cuentas en el compromiso, se reportó evidencia sobre el proceso llevado a cabo para el cumplimiento de este compromiso y mecanismos de monitoreo de las acciones emprendidas como parte de él. Sin embargo, a partir de la información disponible no fue posible determinar si la política de mejora propuesta en el compromiso realmente contribuyó a una mejor atención respecto de los reportes realizados acerca de los servicios. Por otro lado, el compromiso se reportó como concluido.

En relación con el pilar de uso de tecnologías en este compromiso, si bien de acuerdo con lo establecido por el municipio, la adopción del compromiso no tuvo la finalidad de fortalecer dicho pilar, durante el proceso de ejecución del compromiso sí se utilizaron diversas herramientas tecnológicas, las cuales, de manera indirecta contribuyeron a impulsar el uso de tecnologías tanto por parte de actores gubernamentales como por parte de la ciudadanía mediante la aplicación móvil Ciudapp.

El compromiso asumido por parte del municipio de Tlajomulco de Zúñiga únicamente cumplió con uno de los componentes valorados en el análisis del criterio de relevancia. Al respecto, el pilar de uso de las tecnologías fue aquel en el que se cubrieron las características mínimas deseables, de acuerdo con los resultados de la siguiente tabla.

Tabla 35. Resultados del compromiso siete del criterio de relevancia

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	7. Certificación de trámites en ventanilla con la norma ISO 37001 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	
Descripción del compromiso	Garantizamos el cumplimiento del compromiso de certificación de las ventanillas de trámites de Catastro mediante la norma 37001 y la participación de la ciudadanía en un comité antisoborno en el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, como forma para disminuir el soborno.	
Objetivo del compromiso	Disminuir los actos de soborno en las ventanillas de trámites de la dirección de catastro con la norma ISO 37001.	
Problema identificado	Sobornos en ventanilla de trámites. Desconfianza de la ciudadanía en el sistema gubernamental, en este caso, en sus procesos ante ventanilla. Poca claridad de los pasos a seguir desde la solicitud hasta el término de un trámite. Articulación de una política municipal anticorrupción desde el mecanismo de Gobierno Abierto y los sistemas de gestión de calidad.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de relevancia		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Transparencia		0=no cumple
La información es pertinente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		0
La información es clara para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		0
La información es relevante para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		0
La información es suficiente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		0
La información está actualizada sin necesidad de que sea solicitada		1
La información es de fácil acceso (a 5 clics máximo)		1
La información está disponible en formatos que facilitan su apropiación (se puede descargar, editar, compartir, etc.)		1
Participación ciudadana		0=no cumple
1. Informar: se informó a agentes sociales sobre las acciones derivadas del plan y/o los compromisos		1
2. Consultar: hubo retroalimentación de actores de la sociedad civil para la toma de decisiones		1
3. Involucrar: la sociedad civil participó en la toma de decisiones con un rol específico		0
4. Colaborar: actores de la sociedad civil y servidores públicos tomaron decisiones en conjunto y se vieron reflejadas en el plan y/o en los compromisos		0
5. Empoderar: el poder de decisión final estuvo en manos de la sociedad civil		0
Rendición de cuentas		0=no cumple
Hay evidencia sobre alguna sanción impuesta a los responsables del compromiso en caso de incumplimiento, o bien, se da cuenta del cumplimiento del compromiso con evidencias del producto final, de todo el proceso y de las decisiones que llevaron a él.		0
Existen mecanismos o espacios que permiten la explicación y justificación de las acciones y/o decisiones tomadas		0
Existen mecanismos de monitoreo de los compromisos, y los compromisos están completos		1
Uso de tecnologías		1=sí cumple
El compromiso tiene el fin de fortalecer el uso de tecnologías de parte de la ciudadanía y de actores gubernamentales		0
Se utilizan herramientas tecnológicas a lo largo del proceso de planeación del compromiso		1
Se utilizan herramientas tecnológicas para la ejecución del compromiso		1
Se utilizan herramientas tecnológicas para dar seguimiento al compromiso		1
Total de puntos por criterio de relevancia		1

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Sobre el pilar de transparencia se determinó que la información disponible acerca de las actividades emprendidas para el cumplimiento de este compromiso fue insuficiente y no permitió conocer el desempeño del compromiso o si este fue cumplido y en qué medida se atendieron los problemas identificados. Asimismo, las evidencias reportadas en la página estuvieron incompletas o no fueron pertinentes para corroborar si se completaron las acciones previstas como parte del compromiso. Por otro lado, la información reportada en la página fue de fácil acceso, se reportó actualizada y disponible en formatos que facilitaban su apropiación.

De acuerdo con la información disponible en el Tablero de Monitoreo, se determinó que la ciudadanía tuvo una participación como parte del Segundo Plan de Acción Local en sus etapas iniciales, es decir, como parte del proceso de planeación del mismo. Sin embargo, a partir de la información disponible en la página no se pudo determinar si la ciudadanía tuvo una participación en la toma de decisiones del compromiso. En este sentido, la participación ciudadana se dio a nivel de consulta ya que la retroalimentación de la ciudadanía fue tomada en cuenta para identificar los problemas públicos en los cuales se enfocaría el compromiso, pero no se pudo determinar si esta participó en la toma de decisiones.

En la evidencia disponible en la página del Secretariado Técnico Local, en particular en el Tablero de Monitoreo, no se reportó la certificación a la cual refirió el compromiso establecido por el municipio. En su lugar, se reportó otra certificación de fechas anteriores a la adopción del compromiso, y el compromiso se reportó como terminado. Sin embargo, sin la certificación no es posible determinar que este en efecto fue concluido. Además, la evidencia disponible en dicha página no permitió corroborar que el compromiso haya sido concluido, ni que se hayan tomado medidas respecto de su incumplimiento. Por otra parte, se integró un comité de seguimiento con integrantes de la sociedad civil como mecanismo de monitoreo del compromiso.

Por otro lado, con relación al uso de tecnologías, se identificaron tres etapas en las cuales se utilizaron herramientas tecnológicas: planeación, ejecución y seguimiento. En una de ellas a partir de la convocatoria para la integración del plan y del compromiso que habría de adoptar el municipio, en otra, mediante recursos tecnológicos durante la gestión y ejecución del compromiso, y en una última etapa, mediante el tablero de monitoreo.

Con relación al último compromiso, mismo que estuvo a cargo del municipio de Tonalá, se determinó que las características mínimas deseables se previeron en tres de los cuatro componentes

que integran el criterio de relevancia: transparencia, rendición de cuentas y uso de tecnologías. En este sentido, el total de puntos obtenidos por este compromiso fue de tres. En la siguiente tabla se presentan los resultados de la valoración.

Tabla 36. Resultados del compromiso ocho del criterio de relevancia

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	8. Plataforma digital incluyente para la atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución de reportes de servicios públicos del municipio de Tonalá	
Descripción del compromiso	Mejorar un 20% el modelo de atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución, mediante la Plataforma Digital y Aplicación Móvil Incluyente y gratuita.	
Objetivo del compromiso	Mejorar el modelo de atención ciudadana mediante una plataforma digital y aplicación móvil incluyente y gratuita en relación a los servicios básicos municipales en Tonalá.	
Problema identificado	Deficiencia en la atención de quejas y reportes ciudadanos.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de relevancia		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Transparencia		1=sí cumple
La información es pertinente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es clara para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es relevante para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información es suficiente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		1
La información está actualizada sin necesidad de que sea solicitada		1
La información es de fácil acceso (a 5 clics máximo)		1
La información está disponible en formatos que facilitan su apropiación (se puede descargar, editar, compartir, etc.)		0
Participación ciudadana		0=no cumple
1. Informar: se informó a agentes sociales sobre las acciones derivadas del plan y/o los compromisos		1
2. Consultar: hubo retroalimentación de actores de la sociedad civil para la toma de decisiones		1
3. Involucrar: la sociedad civil participó en la toma de decisiones con un rol específico		0
4. Colaborar: actores de la sociedad civil y servidores públicos tomaron decisiones en conjunto y se vieron reflejadas en el plan y/o en los compromisos		0
5. Empoderar: el poder de decisión final estuvo en manos de la sociedad civil		0
Rendición de cuentas		1=sí cumple
Hay evidencia sobre alguna sanción impuesta a los responsables del compromiso en caso de incumplimiento, o bien, se da cuenta del cumplimiento del compromiso con evidencias del producto final, de todo el proceso y de las decisiones que llevaron a él.		1
Existen mecanismos o espacios que permiten la explicación y justificación de las acciones y/o decisiones tomadas		0
Existen mecanismos de monitoreo de los compromisos, y los compromisos están completos		1
Uso de tecnologías		1=sí cumple
El compromiso tiene el fin de fortalecer el uso de tecnologías de parte de la ciudadanía y de actores gubernamentales		1
Se utilizan herramientas tecnológicas a lo largo del proceso de planeación del compromiso		1
Se utilizan herramientas tecnológicas para la ejecución del compromiso		1
Se utilizan herramientas tecnológicas para dar seguimiento al compromiso		1
Total de puntos por criterio de relevancia		3

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Respecto de la información disponible en el Tablero de Monitoreo para valorar el pilar de transparencia, esta permitió conocer el funcionamiento del compromiso, ya que fue lo suficientemente clara y relevante para comprender en qué consistió el compromiso, así como las acciones llevadas a cabo para cumplirlo. Asimismo, la información se reportó al día y fue de fácil acceso. Por otro lado, a partir de la evidencia presentada en la página se determinó que si bien los archivos pueden ser descargados, los formatos de estos no facilitan la apropiación de la información contenida en ellos ya que no se encuentra en versiones editables, o en formatos que permitan su manejo.

Sobre el siguiente componente, participación ciudadana, a partir de la información disponible en la página y de la evidencia reportada sobre la realización de las actividades establecidas para el cumplimiento del compromiso, no se pudo determinar si la sociedad civil involucrada en el compromiso tuvo una participación más allá de consulta. Esto es, se pudo verificar que algunos actores de la sociedad civil participaron en la etapa de planeación de los compromisos y en el seguimiento del compromiso como actores de consulta y vigilancia, sin embargo, no se pudo verificar que estos participaron en la toma de decisiones relacionadas con el compromiso.

Adicionalmente, la información disponible en el Tablero de Monitoreo permitió conocer todo el proceso llevado a cabo para cumplir con el compromiso. Además, a partir de las evidencias se dio cuenta del producto final del compromiso y de las decisiones más relevantes tomadas durante el proceso de implementación del compromiso.

Finalmente, dado que este compromiso consistió en la creación de una aplicación a partir de la cual se pudieran realizar reportes por parte de la ciudadanía, se determinó que buscó fortalecer el uso de las tecnologías. Asimismo, se utilizaron herramientas tecnológicas, de acuerdo con la información disponible, tanto en la etapa de gestión y ejecución del compromiso como en la de seguimiento.

Resultados sobre los avances de los compromisos

En este apartado, se describen los resultados que derivaron del análisis sobre el criterio de avances. Dicho análisis se realizó a partir de cuatro componentes descritos en secciones previas: avances sustanciales, completitud, puntualidad y resultados. En este sentido, para cumplir con el

tercer objetivo de la investigación se valoraron distintas características de dichos componentes en el compromiso.

Respecto de los otros dos criterios valorados, calidad y relevancia, el de avances fue el que obtuvo las puntuaciones más bajas principalmente debido a que ninguno de los compromisos cumplió con los aspectos valorados tanto en el componente avances sustanciales como en el de resultados. De manera general, los resultados de la valoración sobre el criterio de avances arrojaron que los compromisos cumplieron con los aspectos definidos sobre el componente de completitud y puntualidad.

Ahora bien, los hallazgos derivados de la valoración sobre el primer compromiso, mismo que estuvo bajo la coordinación del Poder Legislativo, se presentan en la siguiente tabla. Los componentes que cumplieron con los aspectos definidos en el apartado metodológico fueron el de completitud y puntualidad, mientras que el componente de avances sustanciales el aspecto sobre participación ciudadana no se cumplió y en el componente de resultados solo uno de los elementos fue identificado.

Tabla 37. Resultados del compromiso uno del criterio de avances

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	1. Plataforma digital de participación ciudadana en la construcción y aprobación de leyes	
Descripción del compromiso	Elaboración de una plataforma digital en donde se incluirá el planteamiento de las iniciativas y permitirá la interacción de expertos y de la ciudadanía en general a través de opiniones vertidas que serán tomadas en cuenta por las comisiones y diputados que correspondan.	
Objetivo del compromiso	Incrementar el nivel de participación de expertos y de la sociedad civil en el proceso de construcción y co-creación de las iniciativas, e incidir en la dictaminación de leyes en el Estado de Jalisco.	
Problema identificado	Poca participación ciudadana y de expertos en la elaboración de las iniciativas de ley.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto 2020
	Criterio de avances	Sí cumple= 1 No cumple= 0
	Avances sustanciales	0=no cumple
Se reporta la conclusión o un avance al 90% como mínimo de las actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos		1
Se reportan las evidencias de dichos avances		1
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de transparencia durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		1

Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de participación ciudadana durante el proceso de planeación e implementación del compromiso	0
Compleitud	1=sí cumple
Los compromisos se reportan al 100%	1
Se reportan las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso	1
Existe información de evidencia de que se llevaron a cabo dichas actividades	1
Puntualidad	1=sí cumple
Se concluyeron las actividades programadas en tiempo	1
Se concluyó el compromiso en tiempo	1
Resultados	0=no cumple
Se reporta la evidencia del producto final del compromiso	0
Se reporta un informe o documento en el que se detallan los resultados del compromiso	1
Existe evidencia documental de que se alcanzaron las metas de los indicadores propuestos inicialmente	0
Se reportan todos los medios de verificación establecidos en el plan	0
La información disponible es suficiente para inferir que se lograron los resultados esperados de los compromisos	0
Total de puntos por criterio de avances	2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Con relación a la información reportada sobre los avances del compromiso, este se reportó concluido en tiempo y se reportaron casi todas las evidencias programadas en el Tablero de Monitoreo. Además, dado que la información reportada permitió conocer el proceso de implementación del compromiso debido a que esta fue clara, pertinente y relevante, se determinó que el compromiso contribuyó a fortalecer el pilar de transparencia durante la implementación del segundo plan de acción.

Sin embargo, no se pudo determinar si a partir de las acciones llevadas a cabo durante la implementación del compromiso el pilar de participación ciudadana se fortaleció también, ya que tanto en el proceso de planeación como en el de implementación del compromiso, solo se pudo verificar la participación ciudadana a nivel de consulta.

Respecto de la completitud del compromiso, este se reportó concluido, las acciones emprendidas para su cumplimiento fueron reportadas y, la mayoría, contaron con soporte documental.

Por otro lado, de acuerdo con la información de la página del Secretariado Técnico Local, las actividades programadas para cumplir con el compromiso fueron concluidas en tiempo y, el compromiso fue concluido en el tiempo programado para ello.

Asimismo, la liga para consultar el producto final del compromiso, es decir, la plataforma digital planteada, no fue reportada. Adicionalmente, no fue posible verificar si las metas de los indicadores

fueron alcanzadas debido a que no se incluyeron indicadores que permitieran medir el avance de los objetivos planteados inicialmente. Tampoco se reportaron todas las evidencias correspondientes a los medios de verificación.

Sobre el segundo compromiso, a cargo del Poder Ejecutivo, se determinó que solamente se cumplieron los aspectos valorados en el componente de completitud. Los elementos previstos en el de puntualidad no fueron cumplidos, principalmente debido a la pandemia por Covid-19 y, como en el resto de los compromisos, los aspectos relativos a los componentes de avances sustanciales y resultados no fueron cumplidos en su totalidad. Los resultados de la valoración se presentan a continuación.

Tabla 38. Resultados del compromiso dos del criterio de avances

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	2. Análisis del programa apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales	
Descripción del compromiso	Análisis del programa “Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil” para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales a partir de procesos de gobernanza	
Objetivo del compromiso	Mejorar el acceso y la calidad de la información en programas sociales	
Problema identificado	Deficiencia en el acceso y calidad de la información (expresado por la ciudadanía en mesas de trabajo como: Falta de transparencia en programas sociales). * Sí hay transparencia, pero los procesos para consultar la información son percibidos como inadecuados por parte de la ciudadanía que busca acceder a ellos.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto 2020
Criterio de avances		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Avances sustanciales		0= no cumple
Se reporta la conclusión o un avance al 90% como mínimo de las actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos	1	
Se reportan las evidencias de dichos avances	1	
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de transparencia durante el proceso de planeación e implementación del compromiso	1	
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de participación ciudadana durante el proceso de planeación e implementación del compromiso	0	
Completitud		1= sí cumple
Los compromisos se reportan al 100%	1	
Se reportan las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso	1	
Existe información de evidencia de que se llevaron a cabo dichas actividades	1	
Puntualidad		0= no cumple
Se concluyeron las actividades programadas en tiempo	0	

Se concluyó el compromiso en tiempo	0
Resultados	0= no se cumple
Se reporta la evidencia del producto final del compromiso	0
Se reporta un informe o documento en el que se detallan los resultados del compromiso	1
Existe evidencia documental de que se alcanzaron las metas de los indicadores propuestos inicialmente	0
Se reportan todos los medios de verificación establecidos en el plan	1
La información disponible es suficiente para inferir que se lograron los resultados esperados de los compromisos	0
Total de puntos por criterio de avances	1

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Con relación al avance presentado en este compromiso, las actividades programadas para el cumplimiento del mismo se reportaron concluidas, así como el mismo compromiso. Además, las evidencias documentales de las acciones llevadas a cabo también se reportaron en el Tablero de Monitoreo.

Respecto del pilar de transparencia, en el desarrollo de este compromiso se identificó que la información reportada fue clara, relevante y pertinente para conocer el funcionamiento de las acciones llevadas a cabo. En este sentido, la información fue presentada en formatos que permitían su apropiación, lo cual constituyó una contribución relevante para el fortalecimiento de la transparencia durante la implementación del segundo plan.

Por otro lado, del pilar de participación ciudadana, a partir de la información disponible en la página del Secretariado Técnico Local, solamente se pudo verificar que la ciudadanía se involucró en las etapas de planeación e implementación del compromiso, pero no que esta hubiera participado en la toma de decisiones del mismo.

Tanto el compromiso como las acciones emprendidas para su cumplimiento, se reportaron concluidas. Además, se reportó evidencia documental en el Tablero de Monitoreo de los compromisos de que se llevaron a cabo las actividades previstas. Una de ellas, así como el mismo informe final del compromiso, se concluyeron fuera de tiempo debido a la pandemia por Covid-19.

Respecto del producto final del compromiso, no se pudo determinar cuál sería el producto final del compromiso debido a que la definición de este no fue clara. En este sentido, se mencionaron dos productos en el compromiso, por una parte, el análisis de un programa social, y por otra, una propuesta de modelo integral de rendición de cuentas y transparencia.

Asimismo, si bien el informe de resultados elaborado se reportó en la página, a partir de este no se pudo determinar si los objetivos se cumplieron ya que la información ahí reportada fue insuficiente para inferir que se alcanzaron los resultados esperados. Adicionalmente, no se pudo determinar si las metas inicialmente propuestas se alcanzaron ya que no se definieron indicadores que permitieran conocer los avances del compromiso.

Como resultado del análisis sobre el compromiso tres, cuya coordinación estuvo a cargo del Poder Judicial, se determinó que no se cumplieron los aspectos mínimos definidos para los cuatro componentes. Esto, dado que el compromiso no se reportó como terminado en la página del Tablero de Monitoreo y las acciones y el compromiso mismo presentaron retrasos para su conclusión.

Tabla 39. Resultados del compromiso tres del criterio de avances

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción	
Nombre del compromiso	3. Nuevo modelo de selección y designación de peritos auxiliares de justicia
Descripción del compromiso	Se revisarán y actualizarán los requisitos para formar parte de la lista de peritos. Se establecerá una remuneración justa para los peritos, de acuerdo al servicio que se otorga y el fin que se busca. Se revisarán y modificarán los criterios y procesos de designación de peritos por parte de los jueces.
Objetivo del compromiso	Generar confianza y certidumbre en: 1. La selección de los aspirantes a formar parte de la lista de peritos 2. El proceso de designación imparcial de peritos por parte de los jueces 3. El costo de los servicios periciales a cubrir por parte de los usuarios
Problema identificado	Proceso cerrado y discrecional en la designación de peritos por parte de los jueces.
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019 Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de avances	
Sí cumple= 1 No cumple= 0	
Avances sustanciales	
0= no cumple	
Se reporta la conclusión o un avance al 90% como mínimo de las actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos	1
Se reportan las evidencias de dichos avances	0
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de transparencia durante el proceso de planeación e implementación del compromiso	1
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de participación ciudadana durante el proceso de planeación e implementación del compromiso	0
Compleitud	
0= no cumple	
Los compromisos se reportan al 100%	0
Se reportan las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso	1
Existe información de evidencia de que se llevaron a cabo dichas actividades	1

Puntualidad	0= no cumple
Se concluyeron las actividades programadas en tiempo	0
Se concluyó el compromiso en tiempo	0
Resultados	0= no cumple
Se reporta la evidencia del producto final del compromiso	0
Se reporta un informe o documento en el que se detallan los resultados del compromiso	1
Existe evidencia documental de que se alcanzaron las metas de los indicadores propuestos inicialmente	0
Se reportan todos los medios de verificación establecidos en el plan	0
La información disponible es suficiente para inferir que se lograron los resultados esperados de los compromisos	0
Total de puntos por criterio de avances	0

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Con relación al primer componente, la mayoría de las actividades previstas para el cumplimiento del compromiso se reportaron concluidas, sin embargo, no se reportaron todas las evidencias de dichas actividades. En este sentido, solamente 50 evidencias documentales de las 78 que están previstas en el Tablero de Monitoreo estuvieron disponibles.

Por otro lado, se determinó que este compromiso contribuyó de manera relevante a fortalecer el pilar de transparencia durante el proceso de implementación del segundo plan, debido a que el Poder Judicial asumió un compromiso orientado hacia el fortalecimiento de la transparencia en una de sus funciones, además de que reportó gran parte de los avances y actividades previstas como parte del compromiso asumido.

Respecto del componente de completitud, el compromiso se reportó al 95% en la página del Secretariado Técnico Local. Adicionalmente, aunque no se reportaron todas las evidencias de las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso, se reportó la mayoría de ellas o las evidencias de las actividades más relevantes.

Sobre la puntualidad en la conclusión de las actividades y del compromiso, varias de las actividades previstas para el cumplimiento del compromiso terminaron fuera de tiempo, y el compromiso mismo también.

Adicionalmente, si bien se existió evidencia documental reportada sobre las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al compromiso, no se reportaron todas las evidencias o medios de verificación de dichas acciones, como tampoco se registró la información suficiente en el Tablero de Monitoreo para inferir que se lograron los resultados esperados a partir de dicho compromiso.

Por otro lado, no obstante, se reportó un informe final del compromiso, no se reportó la evidencia del producto final del mismo, esto es, la dirección electrónica del portal donde se designaría a los peritos, ni la información relativa a su desarrollo como lo serían, bases de datos, diseño de la interfaz, entre otras evidencias, de manera que se pudiera verificar su conclusión y cumplimiento.

Derivado del análisis del siguiente compromiso, a cargo del municipio de San Pedro Tlaquepaque, se determinó que este cumplió con los aspectos previstos en el componente de completitud. Sin embargo, no se cumplieron los aspectos mínimos establecidos en los tres componentes restantes: avances sustanciales, puntualidad y resultados. Los detalles de la valoración se muestran a continuación.

Tabla 40. Resultados del compromiso cuatro del criterio de avances

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	4. Plataforma integral para la atención ciudadana en captación y canalización de reportes respecto de servicios públicos del municipio de San Pedro Tlaquepaque	
Descripción del compromiso	Desarrollo de una plataforma integral en la que se dé seguimiento a los diferentes medios de captación de reportes, quejas y denuncias respecto de servicios públicos y trámites (telefónico, web, correo electrónico, redes sociales y presencial) para la respectiva atención de los mismos en el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. El compromiso en este plan incluye la recepción así como la correcta y efectiva canalización del reporte, queja o denuncia a la unidad administrativa competente.	
Objetivo del compromiso	Mejorar la atención ciudadana de quejas, reportes o denuncias relativas a la presentación de trámites y prestación de servicios públicos mediante las tecnologías de la información.	
Problema identificado	Deficiencia en la atención a la ciudadanía	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de avances		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Avances sustanciales		0= no cumple
Se reporta la conclusión o un avance al 90% como mínimo de las actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos		1
Se reportan las evidencias de dichos avances		1
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de transparencia durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		1
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de participación ciudadana durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		0
Completitud		1= sí cumple
Los compromisos se reportan al 100%		1
Se reportan las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso		1
Existe información de evidencia de que se llevaron a cabo dichas actividades		1

Puntualidad	0= no cumple
Se concluyeron las actividades programadas en tiempo	0
Se concluyó el compromiso en tiempo	1
Resultados	0= no cumple
Se reporta la evidencia del producto final del compromiso	1
Se reporta un informe o documento en el que se detallan los resultados del compromiso	1
Existe evidencia documental de que se alcanzaron las metas de los indicadores propuestos inicialmente	0
Se reportan todos los medios de verificación establecidos en el plan	0
La información disponible es suficiente para inferir que se lograron los resultados esperados de los compromisos	0
Total de puntos por criterio de avances	1

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Con relación a los avances reportados respecto del compromiso, este fue concluido y registrado en la página del Secretariado Técnico Local. Asimismo, se reportó la mayoría de las evidencias de dichos avances y de las acciones previstas para dar cumplimiento al compromiso. Adicionalmente, se identificaron aportaciones relevantes del compromiso para el fortalecimiento del pilar de transparencia durante la implementación del segundo plan, ya que la información presentada fue pertinente, clara, relevante y suficiente para conocer el funcionamiento del compromiso y el desarrollo de este. Por otro lado, a partir de la información disponible no se pudo inferir si la ciudadanía que participó en la planeación y el seguimiento del compromiso, tomó parte en las decisiones durante su implementación o con relación a aspectos relevantes sobre el compromiso.

El compromiso se reportó concluido en el Tablero de Monitoreo. Asimismo, las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso fueron previstas en dicho tablero y aunque no hubo evidencia disponible de que todas las actividades se llevaron a cabo, sí se fundamentó la mayoría de ellas con evidencia.

Respecto del componente sobre puntualidad, no obstante, varias de las actividades previstas para dar cumplimiento al compromiso, se reportaron terminadas fuera de tiempo, el compromiso sí fue concluido dentro del periodo contemplado para ello.

A partir de la evidencia documental disponible en la página del Secretariado Técnico Local, fue posible acceder al producto final del compromiso. Asimismo, se reportó un documento en el cual se describió el proceso para acceder a la plataforma de atención ciudadana mediante un usuario simulado. Sin embargo, a partir de la evidencia documental disponible no fue posible conocer si se alcanzaron los objetivos propuestos inicialmente, debido a que no se definieron indicadores

apropiados para medir los avances del compromiso. Además, no se reportaron todos los medios de verificación previstos para las actividades.

Ahora bien, a partir del análisis del compromiso asumido por el municipio de Zapopan, se determinó que, con relación al criterio de avances, este cumplió con los aspectos definidos para dos de los componentes: completitud y puntualidad. En los otros dos componentes, avances sustanciales y resultados, no se cumplieron los aspectos definidos principalmente debido a que no se pudo determinar que a partir del compromiso se fortaleció de manera relevante el pilar de participación ciudadana o que se lograron los resultados esperados del compromiso.

Tabla 41. Resultados del compromiso cinco del criterio de avances

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	5. Co-creación de un portal con datos abiertos para combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana	
Descripción del compromiso	Realizar una plataforma interactiva, flexible con datos abiertos, donde se pueda acceder a información de utilidad en formatos accesibles, para todas las personas de manera incluyente y se pueden denunciar actos de corrupción.	
Objetivo del compromiso	La creación de un Portal Incluyente de Datos Abiertos y Formatos Accesibles, para empoderar a la ciudadanía, donde proactivamente se pueda combatir la corrupción y proveer información de utilidad ciudadana.	
Problema identificado	Poca generación de datos abiertos útiles para el combate a la corrupción que permita promover la rendición de cuentas y obtener información útil para la ciudadanía y para las autoridades, tales como prevención del delito, protección civil, etc. El tema que se pretende abordar es un portal amigable, sencillo e incluyente, con rubros determinados por la sociedad civil.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de avances		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Avances sustanciales		0= no cumple
Se reporta la conclusión o un avance al 90% como mínimo de las actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos		1
Se reportan las evidencias de dichos avances		1
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de transparencia durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		1
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de participación ciudadana durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		0
Completitud		1= sí cumple
Los compromisos se reportan al 100%		1
Se reportan las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso		1
Existe información de evidencia de que se llevaron a cabo dichas actividades		1
Puntualidad		1= sí cumple
Se concluyeron las actividades programadas en tiempo		1

Se concluyó el compromiso en tiempo	1
Resultados	0= no cumple
Se reporta la evidencia del producto final del compromiso	1
Se reporta un informe o documento en el que se detallan los resultados del compromiso	1
Existe evidencia documental de que se alcanzaron las metas de los indicadores propuestos inicialmente	0
Se reportan todos los medios de verificación establecidos en el plan	0
La información disponible es suficiente para inferir que se lograron los resultados esperados de los compromisos	0
Total de puntos por criterio de avances	2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Este compromiso se reportó concluido en la página del Secretariado Técnico Local, así como las evidencias de las acciones realizadas para el cumplimiento de este. Además, respecto del pilar de transparencia, se determinó que este compromiso contribuyó a fortalecerlo durante la implementación del segundo plan, debido a que el compromiso estuvo dirigido a la creación de un portal que permitiera la apropiación de su información a partir de la publicación en formatos de datos abiertos.

Por otro lado, respecto del pilar de participación ciudadana, se determinó que este compromiso contempló la participación por parte de la sociedad civil durante la etapa de planeación y de seguimiento del compromiso. Sin embargo, a partir de la información disponible solo se pudo corroborar su participación a nivel de consulta.

Adicionalmente, de acuerdo con la información reportada en el Tablero de Monitoreo de la página del Secretariado Técnico Local, el compromiso se concluyó y las acciones emprendidas, en su mayoría, se fundamentaron con evidencia documental o en otros formatos.

Por otra parte, dado que durante el año 2020 se presentó la pandemia por Covid-19, se solicitó prórroga para varias de las actividades, mismas que terminaron durante el nuevo plazo establecido. Además, el compromiso terminó en el tiempo previsto, según lo reportado en el Tablero de Monitoreo.

Respecto de los resultados del compromiso, el compromiso sí reportó evidencia del producto final, es decir, del portal de datos abiertos del municipio. Asimismo, se reportó un informe final con el proceso de implementación del compromiso. Sin embargo, debido a que inicialmente no se determinaron indicadores pertinentes para medir los avances del compromiso, no se pudo determinar si se alcanzaron o no los objetivos planteados o los resultados esperados a partir del

compromiso. Además, si bien se reportan la mayoría de los medios de verificación en la página, no se reportaron todos.

Ahora bien, los resultados del compromiso número seis, a cargo del municipio de Guadalajara, arrojaron que los componentes cuyos aspectos fueron satisfechos fueron completitud y puntualidad. Al igual que en el caso de otros compromisos, los componentes de avances sustanciales y resultados no fueron cumplidos con base en las características definidas. Los detalles de la valoración se presentan a continuación.

Tabla 42. Resultados del compromiso seis del criterio de avances

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	6. Política de mejora de atención ciudadana en reportes respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara	
Descripción del compromiso	Mejorar la atención a la sociedad que realiza reportes de servicios municipales, a través de la implementación de una nueva política de atención y servicio que eficiente los medios de captación; vincule a las áreas en los procesos; mejore la herramienta tecnológica; permita que la ciudadanía visualice las etapas de atención; así como se de seguimiento oportuno al cumplimiento de los reportes.	
Objetivo del compromiso	Crear una política de mejora de atención y servicio de reportes, quejas y denuncias de la ciudadanía respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara, para una correcta canalización y seguimiento, a partir de mejorar la calidad y eficiencia en la canalización, seguimiento y respuesta de los reportes de la ciudadanía.	
Problema identificado	Falta de capacitación del funcionariado público encargado de dar atención a los reportes de los ciudadanos. Falta de vinculación entre las áreas encargadas de los servicios públicos municipales. Ausencia de seguimiento en la atención de los reportes.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de avances		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Avances sustanciales		0= no cumple
Se reporta la conclusión o un avance al 90% como mínimo de las actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos	1	
Se reportan las evidencias de dichos avances	1	
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de transparencia durante el proceso de planeación e implementación del compromiso	1	
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de participación ciudadana durante el proceso de planeación e implementación del compromiso	0	
Completitud		1= sí cumple
Los compromisos se reportan al 100%	1	
Se reportan las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso	1	
Existe información de evidencia de que se llevaron a cabo dichas actividades	1	

Puntualidad	1= sí cumple
Se concluyeron las actividades programadas en tiempo	1
Se concluyó el compromiso en tiempo	1
Resultados	0= no cumple
Se reporta la evidencia del producto final del compromiso	1
Se reporta un informe o documento en el que se detallan los resultados del compromiso	1
Existe evidencia documental de que se alcanzaron las metas de los indicadores propuestos inicialmente	0
Se reportan todos los medios de verificación establecidos en el plan	0
La información disponible es suficiente para inferir que se lograron los resultados esperados de los compromisos	0
Total de puntos por criterio de avances	2

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Respecto de los avances reportados en este compromiso, todas las actividades se reportaron como concluidas en el Tablero de Monitoreo, y se reportaron las evidencias de que dichas acciones fueron llevadas a cabo. Asimismo, se determinó que este compromiso contribuyó al fortalecimiento del pilar de transparencia durante la implementación del segundo plan de acción ya que la información estaba disponible en formatos que permitieron su apropiación. Por otro lado, con relación al pilar de participación ciudadana, se identificó que durante las etapas de planeación e implementación del compromiso esta estuvo presente solo a nivel de consulta.

Sobre la completitud del compromiso, este se reportó concluido y las acciones emprendidas para dar cumplimiento a él también. Además, se presentó evidencia en la página de que la mayoría de dichas actividades fueron llevadas a cabo. Asimismo, las actividades se concluyeron en el tiempo previsto para ello, o en el tiempo acordado como consecuencia de la pandemia por Covid-19. El compromiso, por su parte, también se concluyó en el tiempo establecido para su cumplimiento.

Con relación a los resultados del compromiso, se identificó que en el Tablero de Monitoreo se reportó la evidencia del producto final del compromiso, es decir, la aplicación diseñada para levantar reportes. También se reportó un informe final con la descripción del desarrollo del compromiso, y aunque se reportaron la mayoría de los medios de verificación, no estuvieron disponibles todos los que fueron previstos originalmente.

Adicionalmente, no se reportó evidencia documental que permitiera medir los avances en el cumplimiento del objetivo propuesto inicialmente, debido a que no se contó con indicadores adecuados para ello, y la información disponible fue insuficiente para determinar si se logró o no el objetivo previsto.

Sobre el compromiso número siete, asumido por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se determinó, a partir del análisis, que este no cumplió con los aspectos definidos en el apartado metodológico para el criterio de avances. Esto, debido a que el compromiso no fue reportado como concluido y, las evidencias documentales que fundamentaron su cumplimiento no mantuvieron correspondencia con el compromiso asumido. Adicionalmente, se identificó retraso en las actividades previstas. Los resultados de la valoración se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 43. Resultados del compromiso siete del criterio de avances

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	7. Certificación de trámites en ventanilla con la norma ISO 37001 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	
Descripción del compromiso	Garantizamos el cumplimiento del compromiso de certificación de las ventanillas de trámites de Catastro mediante la norma 37001 y la participación de la ciudadanía en un comité antisoborno en el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, como forma para disminuir el soborno.	
Objetivo del compromiso	Disminuir los actos de soborno en las ventanillas de trámites de la dirección de catastro con la norma ISO 37001.	
Problema identificado	Sobornos en ventanilla de trámites. Desconfianza de la ciudadanía en el sistema gubernamental, en este caso, en sus procesos ante ventanilla. Poca claridad de los pasos a seguir desde la solicitud hasta el término de un trámite. Articulación de una política municipal anticorrupción desde el mecanismo de Gobierno Abierto y los sistemas de gestión de calidad.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de avances		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Avances sustanciales		0= no cumple
Se reporta la conclusión o un avance al 90% como mínimo de las actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos		1
Se reportan las evidencias de dichos avances		1
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de transparencia durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		0
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de participación ciudadana durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		0
Completitud		0= no cumple
Los compromisos se reportan al 100%		0
Se reportan las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso		1
Existe información de evidencia de que se llevaron a cabo dichas actividades		0
Puntualidad		0= no cumple
Se concluyeron las actividades programadas en tiempo		0
Se concluyó el compromiso en tiempo		0

Resultados	0= no cumple
Se reporta la evidencia del producto final del compromiso	0
Se reporta un informe o documento en el que se detallan los resultados del compromiso	0
Existe evidencia documental de que se alcanzaron las metas de los indicadores propuestos inicialmente	0
Se reportan todos los medios de verificación establecidos en el plan	0
La información disponible es suficiente para inferir que se lograron los resultados esperados de los compromisos	0
Total de puntos por criterio de avances	0

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Con relación al primer componente analizado, avances sustanciales, el compromiso se reportó concluido en el Tablero de Monitoreo. Además, las actividades previstas para su cumplimiento fueron concluidas y reportaron las evidencias correspondientes. Con relación al pilar de transparencia, se determinó que a partir de la información disponible este compromiso no contribuyó a fortalecer dicho pilar debido a que no fue posible conocer si este fue cumplido. Adicionalmente, se determinó que, durante las etapas de planeación e implementación del compromiso, la participación ciudadana solo se dio a nivel de consulta.

Por otro lado, si bien el compromiso se reportó como concluido en el Tablero de Monitoreo, la evidencia del producto final que se puso a disposición pública en la página, no correspondía a la certificación de trámites ISO 37001 establecida como compromiso.

Respecto de la puntualidad en la implementación del compromiso, algunas de las actividades programadas concluyeron fuera de tiempo y, el compromiso mismo también finalizó fuera del tiempo previsto para su cumplimiento inicialmente.

De acuerdo con la información disponible en la página del Secretariado Técnico Local, el producto final del compromiso se reportó como pendiente. Sin embargo, también se reportó una evidencia documental de un certificado que no mantuvo una relación de correspondencia con el tipo de certificación establecido en el compromiso. Adicionalmente, no se reportó un documento o informe en el cual se describieran los resultados del compromiso.

Además, tampoco se reportó evidencia documental de que se alcanzaron metas de indicadores propuestos inicialmente, debido a que no se definieron indicadores adecuados para medir los avances de los objetivos establecidos. Con base en lo anterior, se determinó que la información disponible no fue suficiente para inferir si se lograron los resultados esperados a partir del compromiso, e incluso si se cumplió el compromiso definido.

Ahora bien, con relación al último compromiso previsto en el plan analizado, se determinó que este cumplió con los aspectos previstos como parte del componente de completitud. Al respecto, se identificó que las actividades y el compromiso mismo, concluyeron fuera de tiempo, por lo que no se cumplió con los aspectos previstos en el componente de puntualidad. Además, sobre los avances del compromiso, se determinó que el compromiso no incidió de manera relevante en el fortalecimiento del pilar de participación ciudadana y, no se pudo determinar si se lograron los resultados esperados a partir del compromiso.

Tabla 44. Resultados del compromiso ocho del criterio de avances

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso	8. Plataforma digital incluyente para la atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución de reportes de servicios públicos del municipio de Tonalá	
Descripción del compromiso	Mejorar un 20% el modelo de atención ciudadana en captación, canalización, seguimiento y solución, mediante la Plataforma Digital y Aplicación Móvil Incluyente y gratuita.	
Objetivo del compromiso	Mejorar el modelo de atención ciudadana mediante una plataforma digital y aplicación móvil incluyente y gratuita en relación a los servicios básicos municipales en Tonalá.	
Problema identificado	Deficiencia en la atención de quejas y reportes ciudadanos.	
Fechas de ejecución	Inicio: 22 de agosto de 2019	Fin: 22 de agosto de 2020
Criterio de avances		Sí cumple= 1 No cumple= 0
Avances sustanciales		0= no cumple
Se reporta la conclusión o un avance al 90% como mínimo de las actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos		1
Se reportan las evidencias de dichos avances		1
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de transparencia durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		1
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de participación ciudadana durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		0
Completitud		1= sí cumple
Los compromisos se reportan al 100%		1
Se reportan las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso		1
Existe información de evidencia de que se llevaron a cabo dichas actividades		1
Puntualidad		0= no cumple
Se concluyeron las actividades programadas en tiempo		0
Se concluyó el compromiso en tiempo		0
Resultados		0= no cumple
Se reporta la evidencia del producto final del compromiso		1
Se reporta un informe o documento en el que se detallan los resultados del compromiso		1

Existe evidencia documental de que se alcanzaron las metas de los indicadores propuestos inicialmente	0
Se reportan todos los medios de verificación establecidos en el plan	0
La información disponible es suficiente para inferir que se lograron los resultados esperados de los compromisos	0
Total de puntos por criterio de avances	1

Fuente: elaboración propia con información de la página web del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

Tanto el compromiso como las actividades previstas para su cumplimiento se registraron como completadas en la página del Tablero de Monitoreo. Adicionalmente, se determinó que el compromiso en cuestión contribuyó a fortalecer el pilar de transparencia durante la implementación del segundo plan, debido a que la información fue pertinente, clara y relevante para conocer el proceso de planeación e implementación del compromiso.

Asimismo, las acciones emprendidas que fueron previstas para dar cumplimiento al compromiso se reportaron como concluidas y se registró información de evidencia para fundamentar el cumplimiento de la mayoría de ellas. Al respecto, algunas no concluyeron en el tiempo previsto para ello inicialmente y el compromiso tampoco finalizó en el periodo previsto.

Finalmente, se reportó un informe con la descripción del proceso de implementación del compromiso. Sin embargo, este no contó con indicadores adecuados que permitieran medir los avances en el cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente. Además, si bien se reportó la mayoría de los medios de verificación de las actividades llevadas a cabo, no se reportaron todas, y en el Tablero de Monitoreo no fue posible acceder a la aplicación que resultó del compromiso. Por esta razón, a partir de la información disponible en la página no se pudo inferir si se lograron o no los resultados esperados del compromiso, o si se cumplió el objetivo.

Resultados generales del análisis

Luego del análisis de cada compromiso de acuerdo con los tres criterios valorados, calidad, relevancia y avances, se calculó el promedio general del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto. Según la metodología planteada en apartados anteriores, el plan podría posicionarse en tres niveles distintos como resultado del análisis: limitado (0 a 4 puntos), intermedio (5 a 8 puntos) y óptimo (9 a 12 puntos). Para cada nivel se asignó un color, de acuerdo con el valor del promedio general del plan: rojo para limitado, amarillo para intermedio y verde

para óptimo. Los resultados de los cálculos, tanto del promedio por criterio como del promedio general, se muestran en la tabla que sigue.

Tabla 45. Promedio general y resultados de los ocho compromisos de acuerdo con los criterios analizados

Compromisos	Calidad	Relevancia	Avances	Total
1. Poder Legislativo	2	2	2	6.0
2. Poder Ejecutivo	2	2	1	5.0
3. Poder Judicial	2	2	0	4.0
4. Tlaquepaque	3	3	1	7.0
5. Zapopan	2	3	2	7.0
6. Guadalajara	2	3	2	7.0
7. Tlajomulco	2	1	0	3.0
8. Tonalá	3	3	1	7.0
Promedio	2.3	2.4	1.1	5.8

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la tabla que antecede, el resultado del promedio general del plan fue de 5.8 puntos de un máximo posible de 12 puntos. En este sentido, de acuerdo con el análisis realizado y con la metodología planteada, el plan en su conjunto se ubicó en un nivel intermedio durante su implementación, es decir, cuyo alcance fue intermedio, por lo cual se le asignó el color amarillo.

Al respecto, de manera general los resultados del análisis sobre el criterio de relevancia arrojaron que los compromisos contribuyeron a fortalecer en mayor medida el pilar de transparencia y el de uso de tecnologías. Con relación a lo anterior, se identificó que la información disponible en el Tablero de Monitoreo dentro de la página del Secretariado Técnico Local fue clara, pertinente y relevante para comprender las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a los compromisos. Además, la mayoría de los compromisos asumidos por los municipios participantes se vincularon con el desarrollo de aplicaciones móviles o portales de datos abiertos, con el propósito de mejorar la eficiencia de los mismos en la atención de reportes ciudadanos respecto de los servicios públicos prestados.

Por otro lado, con relación al pilar de participación ciudadana, durante la planeación e implementación de la mayoría de los compromisos la participación ciudadana fue principalmente a nivel de consulta. Esto, debido a que a partir de la información disponible no se pudo determinar si durante el proceso de implementación, planeación y seguimiento de los compromisos, los actores sociales, externos a la gestión de las unidades responsables de implementarlos, tomaron parte en

las decisiones correspondientes a los compromisos. Este hallazgo incidió de manera determinante en la valoración, ya que el análisis de este pilar de Gobierno Abierto se basó en los niveles de participación ciudadana identificados a partir de la revisión de literatura.

Adicionalmente, respecto de los tres criterios analizados, el de avances fue el que obtuvo el menor puntaje, dado que dos de los componentes que integraron el criterio, avances sustanciales y resultados, no fueron cumplidos en ninguno de los compromisos. Lo anterior, ya que el logro de los objetivos y los resultados deseados, mismos que fueron planteados inicialmente, no pudo ser verificado a partir de la información a la cual se tuvo acceso durante la investigación.

Por otro lado, sobre el criterio de calidad se determinó a partir del análisis, que los componentes de corresponsabilidad de tareas y mecanismos de monitoreo o evaluación cumplieron con los aspectos mínimos definidos para la valoración. Por el contrario, el componente de mensurabilidad de objetivos estuvo ausente en la definición de los compromisos y, en el seguimiento de ellos. Esto, debido a que los indicadores definidos como tal en el plan, no fueron pertinentes para conocer el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados para los compromisos.

Finalmente, a partir de los hallazgos del análisis, se identificó que el plan contribuyó a fortalecer, de manera general, los pilares de transparencia y uso de tecnologías. Además, es importante destacar la multiplicidad de actores involucrados en el desarrollo del mismo y los esfuerzos conjuntos implicados en él. Si bien, los aspectos valorados en la investigación fungieron como una base sobre la cual se pudo determinar el alcance del plan en su diseño e implementación, mismo que fue intermedio, las áreas de mejora detectadas podrían ser útiles para el planteamiento de nuevos compromisos, o bien, para continuar con algunos de los que presentaron mayores brechas en su construcción y desarrollo.

CONCLUSIONES FINALES

A partir del presente trabajo se ha puesto a prueba la traducción del modelo de gobierno abierto, desde su noción conceptual, en una acción concreta de gobierno abierto. La revisión del Segundo Plan de Acción Local en Jalisco tuvo como propósito determinar sus alcances a partir del establecimiento con base en tres criterios sustantivos: calidad, relevancia y avances.

Para lograr lo anterior, resultó fundamental rescatar los aspectos conceptuales, tanto para el análisis como para el diseño de la metodología, mismos que permitieron valorar la práctica, sobre

el caso de Jalisco, a partir de elementos formales. Así, en el primer capítulo se describió tanto el proceso evolutivo de la gestión pública, como diversas definiciones sobre el concepto de gobierno abierto y algunos de los resultados que su estudio ha dejado.

En este sentido, con base en lo expuesto en el primer capítulo se concluyó que la gestión pública ha evolucionado con el paso del tiempo y, con su evolución, los actores involucrados en sus modelos han modificado sus roles también. Las crisis económicas, políticas, entre otras, a lo largo de la historia han obligado a que tanto los actores como el mismo sistema democrático, se adapten a las nuevas realidades y necesidades que surgen de manera constante. En general, con el paso del tiempo la figura del Estado se ha visto evidenciada y acotada para resolver todos los asuntos públicos y todos los problemas sociales desde su esfera de acción. Esto ha obligado a que nuevos actores, o actores que antes no se involucraban en el proceso de toma de decisiones, tomen parte en él de modo que se posibiliten nuevas formas de resolución de problemas sociales a partir de la colaboración y la participación.

De este modo, han surgido los modelos de gestión pública de gobernanza, entre los que destaca el gobierno abierto. Este, sin embargo, es un modelo que aún se encuentra en proceso de consolidación y, aunque ha adquirido gran popularidad a nivel internacional durante los últimos años, presenta todavía un gran reto en el proceso de exportación del modelo conceptual a su implementación. En su construcción conceptual, este modelo ha sido muy prometedor debido a que involucra a distintos actores y se basa en principios como la transparencia gubernamental, la rendición de cuentas, el uso de tecnologías, la colaboración y la participación ciudadana. A su vez, promueve un nuevo tipo de relación entre ciudadanía y gobierno, a través de la cual se pueda recuperar la confianza entre ambos, así como su sentido democrático.

Así, el gobierno abierto rescata valores y principios fundamentales de un sistema democrático. En su concepción teórica, representa un modelo de gestión pública y de interacción sociopolítica integral, en tanto involucra a la ciudadanía y la hace parte de potenciales soluciones a múltiples problemas y desafíos de aquello que se considera público y de interés general.

Ahora bien, con relación a lo expuesto en el segundo capítulo respecto de la conformación de los dos planes de acción local en Jalisco, se concluyó que los procesos en ambos casos fueron muy distintos. Esto, debido a que el primero de ellos se construyó a prueba y error, mientras que el segundo de los planes presentó características que denotaron mayor planeación. Además, las acciones y compromisos del segundo plan estuvieron orientadas al combate a la corrupción desde

distintos espacios, y con base en los compromisos asumidos por los tres poderes de gobierno del estado, así como de cinco ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara.

Por otro lado, ambos planes presentaron similitudes en cuanto a los integrantes del Secretariado Técnico Local y la distribución de roles y funciones para llevarlos a cabo. Si bien no fueron exactamente los mismos actores, sí se mantuvo la participación de una gran parte de los integrantes del Secretariado en la transición del primer al segundo plan de acción. Además, en ambos procesos de planeación se hizo un esfuerzo por integrar la participación de la sociedad civil al menos en el proceso de identificación de problemáticas a tratar en los planes.

No obstante, el Segundo Plan presentó un mejor diseño respecto del primero, ya que permitió el involucramiento de distintos actores en su planeación y ejecución. En este sentido, este plan fue analizado para conocer su alcance en la contribución al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración en conjunto entre ciudadanía y gobierno a partir de su implementación. Para ello, en el tercer capítulo se construyó una metodología a partir de la cual se valoró su calidad, relevancia y avances luego de su ejecución y conclusión.

Se diseñó una matriz en la cual se relacionaron cuatro componentes por criterio. Para valorar la calidad de los compromisos del plan, los cuatro componentes analizados a su vez, fueron: pertinencia de objetivos, mensurabilidad de los objetivos, corresponsabilidad de tareas y mecanismos de monitoreo o evaluación. Posteriormente, se valoró la relevancia de los ocho compromisos con base en otros cuatro componentes que, a su vez, fueron los pilares del gobierno abierto en Jalisco: transparencia, participación ciudadana, innovación tecnológica o uso de tecnologías y, rendición de cuentas. Finalmente, se valoraron los avances de dicho plan, mediante el análisis de cuatro componentes más: avances sustanciales, completitud, puntualidad y resultados derivados de los compromisos.

Los resultados de la aplicación del instrumento metodológico arrojaron que los compromisos del segundo plan de acción local, contribuyeron a fortalecer fundamentalmente dos pilares del gobierno abierto: transparencia y uso de tecnologías. Al respecto, se identificó que el plan, en general, se valió de instrumentos que propiciaron un mayor flujo de información respecto del trabajo realizado desde la dimensión interna del plan hacia la externa. Es decir, la labor que realizaban los actores involucrados directamente en la implementación de los compromisos fue

visible, en gran medida, gracias a las herramientas de monitoreo y seguimiento utilizadas por los implementadores del plan.

Además, la presencia del uso de tecnologías fue preponderante en los compromisos en dos sentidos. Por un lado, durante las etapas de desarrollo de los compromisos, se hizo uso de diversas herramientas tecnológicas que facilitaron la puesta en marcha y el seguimiento de los mismos, y por otro, al menos cinco de los compromisos asumidos por los diversos actores se enfocaron en el uso de tecnologías como parte del compromiso mismo, para orientar la atención de la problemática identificada inicialmente.

Por otro lado, los pilares de rendición de cuentas y de participación ciudadana fueron los que presentaron una mayor brecha en su implementación respecto de sus concepciones teóricas. En este sentido, no se identificaron espacios que permitieran la explicación o justificación de las decisiones tomadas durante la implementación de los compromisos del plan, más allá del seguimiento a las acciones llevadas a cabo, y, respecto de aquellos compromisos cuyo cumplimiento no se reportó con evidencia, no se identificaron explicaciones.

Asimismo, el pilar de participación ciudadana fue otro de los que obtuvo valoraciones bajas debido a que se mantuvo solo a nivel de consulta. Es decir, no se pudo determinar que la toma de decisiones sustantivas durante el proceso de implementación se haya dado de manera conjunta, esto es, entre aquellos responsables de los compromisos en el plan, y los actores fuera del ámbito gubernamental que fueron partícipes del ejercicio.

Ahora bien, con relación al criterio de calidad se valoraron los componentes de pertinencia y mensurabilidad de objetivos, así como de corresponsabilidad de tareas y mecanismos de monitoreo y evaluación. Al respecto, los resultados arrojaron que en general, en los compromisos se definieron objetivos que no pudieron ser medidos a partir de los indicadores establecidos para ello y, que dichos objetivos no fueron lo suficientemente concretos y adecuados en sus definiciones para que solo mediante los compromisos se contribuyera a su logro.

Por otra parte, uno de los hallazgos sobre la calidad de los compromisos consistió en que, el desarrollo de las tareas programadas al inicio de la implementación del plan, involucró la integración de actores de la sociedad civil como parte del seguimiento a estos. Asimismo, los diversos mecanismos de monitoreo utilizados permitieron la conclusión de la mayoría de los compromisos asumidos en el plan.

Adicionalmente, derivado de los resultados generales de la valoración del plan, se calculó el promedio general de este, mismo que fue de 5.8 puntos de un máximo posible de 12 puntos. A partir del promedio, el plan en su conjunto se ubicó en un nivel intermedio durante su implementación, lo cual implica que su alcance se ubicó en el centro de los tres niveles establecidos: limitado, intermedio y óptimo. Esto es, si bien el plan no tuvo un alcance óptimo o ideal, apegado a las características de los modelos de gobierno abierto identificadas previamente, sí contó con ciertas características que fungieron como base para lograr una mejor implementación del modelo y, se identificaron elementos clave que contribuyeron a fortalecer este modelo de gestión.

En este sentido, los esfuerzos que se vieron materializados en la elaboración y ejecución de este plan, han sentado un precedente relevante respecto de este tipo de modelos de gestión pública. Al respecto, las principales fortalezas identificadas en el presente trabajo de investigación estriban en que los aprendizajes derivados de la implementación por segunda ocasión de un plan de acción de este tipo, han permitido mejorar su fórmula en un periodo relativamente corto y, procurar el involucramiento de múltiples actores en problemáticas que son de interés público.

Otra de las reflexiones a considerar a partir de este ejercicio, consiste en que es indispensable aumentar la precisión de los objetivos y compromisos planteados en los planes de acción locales, así como mejorar el diseño de aquellos instrumentos que permitirán un adecuado seguimiento y monitoreo de los avances logrados en el cumplimiento de objetivos y en la atención de problemáticas públicas, como lo son indicadores y mecanismos de rendición de cuentas.

Finalmente, la participación de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones públicas, resulta imprescindible para que un modelo de gestión pública basado en los principios del gobierno abierto, funcione adecuadamente. Como se ha mencionado anteriormente, los problemas de actualidad que son considerados de interés público han evolucionado de forma tal que, para un solo actor, es imposible asumir todas las responsabilidades necesarias para resolverlos favorablemente. Para ello, el pilar fundamental que se habría de fortalecer con este tipo de ejercicios de gobierno abierto, es la participación ciudadana en sus niveles más profundos, es decir, mediante la posibilidad de tomar decisiones públicas de manera conjunta y desde un enfoque horizontal, entre aquellos actores que ostentan la representación social, los funcionarios y empleados públicos, y aquellos que son representados, la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. F. (2010) *Introducción. Política Pública*. México D.F., México, Siglo XXI Editores. Pp. 17-60.
- Arellano, D. y Cabrero, E. (2005) *La Nueva Gestión Pública y su teoría de la organización: ¿son argumentos antiliberales? Justicia y equidad en el debate organizacional público*. Gestión y política pública. Volumen XIV. Número 3. Recuperado el 07 de marzo de 2021 de: http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XIV_NoIII_2dosem/06ARELLANO.pdf
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2019) *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. Cartas Iberoamericanas*. Documentos CLAD: Cartagena de Indias, Colombia. Consultado el 12 de abril de 2021 en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/0-Cartas-iberoamericanas-CLAD-2019.pdf>
- Cejudo, G. (coord.) (2019) *Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): México.
- Cejudo, G., Dussauge, M. y Michel, C. (2016) *Experiencias y lecciones de la iniciativa de Agentes de Innovación Nacional en México*. CIDE. Recuperado el 19 de febrero de 2020 de: <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/experiencias-y-lecciones-de-la-iniciativa-de-agentes-de-innovacion-nacional-en-mexico/>
- Cejudo, G., y Michel, C. (2017) *¿Cómo observar y medir el Gobierno Abierto?* Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Recuperado el 18 de febrero de 2020 de: <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/como-observar-y-medir-el-gobierno-abierto/>
- Cejudo, G. M. (comp.) (2011). *Nueva Gestión Pública. La Nueva Gestión Pública. Una introducción al concepto y a la práctica*. México, D.F.: Siglo XXI Editores. Recuperado el 19 de enero de 2020 de: https://www.researchgate.net/publication/272814906_La_nueva_gestion_publica#pff
- CIDE (2014). *Métrica de Transparencia 2014*. Recuperado el 20 de febrero de 2020 de: <http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2015/02/M%C3%A9trica.pdf>

- CIDE, INAI (2017). *Métrica de Gobierno Abierto. Informe de Resultados 2017*. Recuperado el 19 de febrero de 2020 de: <http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2017/03/ReportedeResultadosMetricafeb17.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020) *Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto. Herramientas para la cocreación, el seguimiento y la evaluación*. Consultado el 06 de diciembre de 2020 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45896/4/S2000429_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020) *De Gobierno Abierto a Estado Abierto. Transparencia*. Recuperado el 08 de enero de 2021 en: <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principiotransparencia>
- Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013) *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Consultado el 7 de noviembre de 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019a) *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*. Consultado el 14 de enero de 2021 en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019b) *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Consultado el 15 de enero de 2021 en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
- Criado, J. I. (2016). *Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública*. Revista de Estudios Políticos, 173, 245-275. Consultado el 01 de febrero de 2021 en: <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.173.07>
- Cruz-Rubio, C. N. (2015). *¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual*. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad. Instituto Universitario Ortega y Gasset: Madrid.

- Díaz, Diego. (2013) *¿Por qué los estados adoptan instituciones ineficientes? Explicando el origen del régimen anti-corrupción internacional*. Revista de Gestión Pública. Volumen II, Número 2. Pp. 439-462.
- Fenger, M. y Bekkers, V. (2007). *The governance concept in public administration. Governance and the democratic deficit. Assessing the democratic legitimacy of governance practices*. Hampshire: Ashgate Publishing Limited. Pp. 13-33.
- Gil-García, J. R., Criado, I. I. & Tellez, J.C. (2017). *Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública: Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados*. INFOTEC, México. Recuperado el 02 de febrero de 2021 de: https://www.clubdeinnovacion.es/images/informes/tecnologias_informacion_libro_electronico.pdf
- González, A. (2017) Gobierno Abierto. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI: Ciudad de México.
- Hevia, F., y Durán, A. (2017). *¿Gobiernos Abiertos en Entornos Analógicos? Iniciativa de gobierno abierto a nivel municipal y estatal en México*. Revista de Gestión Pública, Volumen VI, Número 1.
- Hogwood, B. W., y Gunn, L. A. (2018) *Estudio introductorio. Implementación de políticas públicas: Una antología. Implementación de políticas públicas. Una antología*. Centro de Investigación y Docencia Económicas. Ciudad de México, México.
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) y Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco. (2020) *Evaluación 2º Plan de Acción Local 2019-2020 en Jalisco*. Consultado el 19 de mayo de 2021 en: https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/alianza_gobiernoabierto/documentos/Evaluacion_2PAL_Sociedad_Civil.pdf
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). *Calidad y relevancia potencial de los compromisos de gobierno abierto*. Consultado el 19 de mayo de 2021 en: https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/alianza_gobiernoabierto/documentos/Evaluacion_ODS_Jalisco_II_Plan_27112020_02_12_20.pdf

- International Association for Public Participation. (2018) *IAP2 Spectrum of Public Participation*. Consultado el 21 de abril de 2021 en: https://cdn.ymaws.com/www.iap2.org/resource/resmgr/pillars/Spectrum_8.5x11_Print.pdf
- López, S., y Merino, M. (2009) *La rendición de cuentas en México: perspectivas y retos*. Consultado el 10 de abril de 2021 en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2800/4.pdf>
- Merino, M. (2013) *La captura de los puestos públicos*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Pp. 135-156. Consultado el 15 de noviembre de 2020 en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/43510/39413>
- Obama, B. (2009) *Transparency and Open Government. Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies*. Consultado el 12 de abril de 2021 en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2016). *Open Government. The global context and the way forward*. Consultado el 27 de mayo de 2019 en: <https://www.oecd.org/gov/open-gov-way-forward-highlights.pdf>
- Oszlak, O., y Kaufman, E. (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional*. OEA-RED GEALC-IDRC.
- Pardo, M.C., Dussauge, M. I., y Cejudo, G. (coords.) (2018) *Estudio introductorio. Implementación de políticas públicas: Una antología. Implementación de políticas públicas. Una antología*. Centro de Investigación y Docencia Económicas. Ciudad de México, México.
- Prieto-Martín, P., Ramírez-Alujas, A. (2014). *Caracterizando la participación ciudadana en el marco del gobierno abierto*. Revista del CLAD, Reforma y Democracia. Número 58, p. 77.

- Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC). (2018) *Libro Blanco de la Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE): Ciudad de México. Consultado el 03 de marzo de 2020 en: http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/Libro_blanco_2Columnas_20190316-1-1.pdf
- Ramió, C. & Salvador, M., (2005) *Instituciones y Nueva Gestión Pública en América Latina*. Fundación CIDOB: Barcelona.
- Rentería, R. (2014) *Avances y retrocesos de la institucionalización del gobierno abierto en México*. XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lima, Perú.
- Ruvalcaba-Gómez, E. A. (2019). *Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: comparando percepciones entre Sociedad Civil Organizada y Gobierno en el Estado de Jalisco, México*. Revista Buen Gobierno No. 27 Julio – Diciembre 2019.
- Ruvalcaba, E. A. (2018). *Tesis doctoral. La adopción del gobierno abierto como política pública en los gobiernos locales*. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Schedler, A. (2008). *¿Qué es la rendición de cuentas?* Ciudad de México: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).
- Schnell, S., y Jo, S. (2019) *Which countries have more open governments? Assessing Structural Determinants of Openness*. SAGE Journals. Consultado el 12 de abril de 2020 en: <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0275074019854445>
- Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco (STL). (2016) *Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco, 2016-2018*. Consultado el 6 de abril de 2021 en: http://micrositios.itei.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/1er_PAL_GA_JALISCO.pdf
- Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco (STL). (2019a) *Mecanismo de Gobernanza del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en Jalisco*. Consultado el 13 de abril de 2021 en: <http://micrositios.itei.org.mx/documentos/MecanismoDeGobernanzaDelSecretariadoTecnicoLocalDeGobiernoAbiertoEnJalisco.pdf>
- Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco (STL). (2019b) *Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco. Instituciones abiertas contra la corrupción*. Consultado el 11 de abril de 2021 en:

https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/alianza_gobiernoabierto/documentos/2_Plan_Accion_Local_Gobierno_Abierto.pdf

Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco. (2020) *2º Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2019-2020. Comité de evaluación y seguimiento. Informe de evaluaciones.* Consultado el 18 de mayo de 2021 en: [https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/alianza_gobiernoabierto/documentos/Informe_Final_de_Evaluaciones_\(VF\).pdf](https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/alianza_gobiernoabierto/documentos/Informe_Final_de_Evaluaciones_(VF).pdf)

Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco (STL). (s.f.) *Metodología para la construcción e implementación del 2do. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco. Instituciones Abiertas contra la Corrupción.* Consultado el 13 de abril de 2021 en: http://micrositios.itei.org.mx/mesasgobiernoabierto/wp-content/uploads/sites/3/2019/08/Metodologia_2do_Plan_de_Accion_v3.pdf

Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco. *Tablero de Monitoreo. Segundo Plan de Acción Local 2019-2020 de Gobierno Abierto Jalisco. Instituciones contra la corrupción.* Consultado el 20 de mayo de 2021 en: <http://micrositios.itei.org.mx/tablero-de-monitoreo/>

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., y Varonne, F. (2008) *Análisis y gestión de políticas públicas.* Editorial Ariel. Barcelona, España.

Transparencia Internacional. (2016) *Corruption perceptions Index.* Consultado el 22 de febrero de 2020 en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

Transparency International. (2009) *The Anti-Corruption Plain Language Guide.* Consultado el 20 de abril de 2021 en: https://images.transparencycdn.org/images/2009_TIPainLanguageGuide_EN.pdf

Weber, M. (2000) *¿Qué es la burocracia?* Ediciones El Aleph.

Winter, S. (2018) *Perspectivas sobre la implementación: Estatus y reconsideración. Implementación de políticas públicas. Una antología.* Centro de Investigación y Docencia Económicas. Ciudad de México, México.

World Justice Project. *Open Government Around the World.* Consultado el 19 de febrero de 2020 en: <https://worldjusticeproject.org/open-government-around-world>

World Justice Project. *Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020.* Consultado el 21 de abril de 2021 en: https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2020/02/1_ReporteSpanish_MSI-2019-2020-VF2.pdf

ANEXO 1. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CALIDAD

Matriz de evaluación de calidad de los compromisos

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso		
Descripción del compromiso		
Objetivo del compromiso		
Problema identificado		
Fechas de ejecución	Inicio:	Fin:
Criterio de calidad	Justificación	Sí cumple= 1 No cumple= 0
Pertinencia de objetivos		Valoración= mín. 5
Los objetivos son coherentes con el problema público identificado		
Los compromisos son consistentes con los objetivos		
Los objetivos son factibles de alcanzar en el tiempo establecido para ello		
Los objetivos están planteados adecuadamente (población que presenta el problema, verbo en presente es deseable y resultado deseado)		
Los compromisos son pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos		
Los compromisos son viables de acuerdo con los mecanismos planteados para el cumplimiento de sus objetivos		
Mensurabilidad de objetivos		Valoración= mín. 5
Se contemplan acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos		
Se contemplan indicadores para dar seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso		
Los indicadores son coherentes con los objetivos planteados		
Se contemplan medios de verificación para los indicadores o actividades		
Se contemplan plazos o metas para concluir los objetivos		
Se plantean mecanismos de seguimiento o monitoreo específicos para los objetivos		
Corresponsabilidad de tareas		Valoración= mín. 2
Se contempla la participación de al menos actores de la sociedad civil y servidores públicos		

Se designan responsables de los distintos sectores participantes para las tareas contempladas		
Se designan responsabilidades específicas para todos los responsables en la misma medida		
Mecanismos de monitoreo o evaluación		Valoración= mín. 3
Se contemplan mecanismos de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos		
Se designan responsables para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos		
Se contemplan actividades específicas para cumplir con los objetivos		
Se contemplan plazos para llevar a cabo las actividades		
Total de puntos por criterio de calidad		0

Fuente: elaboración propia con base en información de los modelos de términos de referencia y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

ANEXO 2. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RELEVANCIA

Matriz de evaluación de relevancia de los compromisos

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso		
Descripción del compromiso		
Objetivo del compromiso		
Problema identificado		
Fechas de ejecución	Inicio:	Fin:
Criterio de relevancia	Justificación	Sí cumple= 1 No cumple= 0
Transparencia		Valoración= mín. 5
La información es pertinente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		
La información es clara para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		
La información es relevante para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		
La información es suficiente para conocer el funcionamiento y desempeño del compromiso		
La información está actualizada sin necesidad de que sea solicitada		
La información es de fácil acceso (a 5 clics máximo)		
La información está disponible en formatos que facilitan su apropiación (se puede descargar, editar, compartir, etc.)		
Participación ciudadana		Valoración= mín. 4
1. Informar: se informó a agentes sociales sobre las acciones derivadas del plan y/o los compromisos		
2. Consultar: hubo retroalimentación de actores de la sociedad civil para la toma de decisiones		
3. Involucrar: la sociedad civil participó en la toma de decisiones con un rol específico		
4. Colaborar: actores de la sociedad civil y servidores públicos tomaron decisiones en conjunto y se vieron reflejadas en el plan y/o en los compromisos		
5. Empoderar: el poder de decisión final estuvo en manos de la sociedad civil		
Rendición de cuentas		Valoración= mín. 2

Hay evidencia sobre alguna sanción impuesta a los responsables del compromiso en caso de incumplimiento, o bien, se da cuenta del cumplimiento del compromiso con evidencias del producto final, de todo el proceso y de las decisiones que llevaron a él.		
Existen mecanismos o espacios que permiten la explicación y justificación de las acciones y/o decisiones tomadas		
Existen mecanismos de monitoreo de los compromisos, y los compromisos están completos		
Uso de tecnologías		Valoración= 3 mín.
El compromiso tiene el fin de fortalecer el uso de tecnologías de parte de la ciudadanía y de actores gubernamentales		
Se utilizan herramientas tecnológicas a lo largo del proceso de planeación del compromiso		
Se utilizan herramientas tecnológicas para la ejecución del compromiso		
Se utilizan herramientas tecnológicas para dar seguimiento al compromiso		
Total de puntos por criterio de relevancia		0

Fuente: elaboración propia con base en información de la Asociación Internacional de Participación Pública, la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, el cuaderno de rendición de cuentas del IFAI, entre otras fuentes.

ANEXO 3. MATRIZ DE ANÁLISIS DE AVANCES

Matriz de evaluación de avances de los compromisos

Cumplimiento de compromisos del Segundo Plan de Acción		
Nombre del compromiso		
Descripción del compromiso		
Objetivo del compromiso		
Problema identificado		
Fechas de ejecución	Inicio:	Fin:
Criterio de avances	Justificación	Sí cumple= 1 No cumple= 0
Avances sustanciales		Valoración= mín. 4
Se reporta la conclusión o un avance al 90% como mínimo de las actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos		
Se reportan las evidencias de dichos avances		
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de transparencia durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		
Se identifican aportaciones relevantes al menos en el pilar de participación ciudadana durante el proceso de planeación e implementación del compromiso		
Compleitud		Valoración= mín. 3
Los compromisos se reportan al 100%		
Se reportan las acciones emprendidas para dar cumplimiento al compromiso		
Existe información de evidencia de que se llevaron a cabo dichas actividades		
Puntualidad		Valoración= mín. 2
Se concluyeron las actividades programadas en tiempo		
Se concluyó el compromiso en tiempo		
Resultados		Valoración= mín. 4
Se reporta la evidencia del producto final del compromiso		
Se reporta un informe o documento en el que se detallan los resultados del compromiso		
Existe evidencia documental de que se alcanzaron las metas de los indicadores propuestos inicialmente		
Se reportan todos los medios de verificación establecidos en el plan		
La información disponible es suficiente para inferir que se lograron los resultados esperados de los compromisos		
Total de puntos por criterio de avances		0

Fuente: elaboración propia

ANEXO 4. GUIÓN DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA EL ITEI

Preguntas para la entrevista a miembros del ITEI

Preguntas para entrevista	
1	¿Cuál es su nombre y a qué institución pertenece?
2	¿Cuál ha sido su rol en la elaboración de los planes de acción de la agenda de gobierno abierto?
3	¿Por qué se creó la agenda (los planes de acción local) en Jalisco?, ¿de dónde surge?, ¿cuál es su objetivo, o qué necesidad vieron para crear la agenda?
4	¿Quiénes estuvieron involucrados en el diseño del primer y segundo plan? ¿Cuáles son las instancias encargadas de la agenda?
5	¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el proceso de elaboración del primer y segundo plan? ¿Cómo fue el proceso de elaboración del primer plan y del segundo plan?, ¿hubo diferencias entre esos dos?
6	¿Cuáles fueron las principales diferencias entre un plan y otro, desde el diseño hasta sus resultados e incluso en su implementación?
7	¿Se le dio seguimiento a los compromisos del primer plan luego de que se cumplieron? Si la respuesta es sí, ¿cómo se les dio seguimiento? ¿Cómo era el proceso de seguimiento a los compromisos cuando ya estaban formalizados?
8	¿Cómo se determinó que los compromisos fueron cumplidos y que no era necesario incluirlos en el nuevo plan de acción? ¿Por qué no se le dio seguimiento, o se retomaron algunos de los compromisos que estaban en el primer plan de acción para el segundo plan?
9	¿Cuáles considera que son los principales efectos o resultados de los planes de acción? ¿Cuál es el principal aporte de este tipo de ejercicios, de la implementación de la agenda?
10	¿Habrá un tercer plan de acción?, ¿cuáles considera que son los aspectos que se deben fortalecer para ese tercer plan?, ¿considera que los resultados que se han tenido hasta ahora del primer y segundo plan son sostenibles a largo plazo?

ANEXO 5. GUION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA ACTORES RESPONSABLES DEL COMPROMISO

Preguntas para entrevistas a responsables de los compromisos

Preguntas para entrevista	
1	¿Cuál es su nombre y a qué institución pertenece?
2	¿Cómo definiría usted gobierno abierto?
3	¿Cuál fue su rol en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto en Jalisco?
4	¿Quiénes estuvieron involucrados en el compromiso (desde la convocatoria hasta su cumplimiento)?
5	¿Cómo fue la participación de la sociedad civil en el compromiso que la institución asumió en el segundo plan de acción?
6	¿Cuál era el objetivo del compromiso, qué problema se identificó?
7	¿Cómo fue el proceso para llevar a cabo el compromiso?
8	¿Cómo se le dio seguimiento al compromiso durante su ejecución?
9	¿Cómo se documentaron los resultados del compromiso del plan?
10	¿Cuál considera que es el aporte principal del compromiso para alcanzar mayor apertura gubernamental en Jalisco?
11	¿Cuál es el principal reto al cual se enfrentó durante el cumplimiento del compromiso?
12	Con base en su experiencia, ¿qué aspectos de los compromisos considera se deben fortalecer para los siguientes planes de acción?
13	¿Qué fue lo que más le gustó de todo el proceso para llevar a cabo el compromiso (desde la convocatoria hasta su cumplimiento)?
14	¿Qué fue lo que menos le gustó de todo el proceso para llevar a cabo el compromiso (desde la convocatoria hasta su cumplimiento)?

ANEXO 6. GUION DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Preguntas para la entrevista al Comité de Seguimiento

Preguntas para entrevista	
1	¿Cuál es su nombre y a qué institución pertenece?
2	¿Cuál fue su rol en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto en Jalisco?
3	¿Fue invitada a participar en el segundo plan o cómo se integró al comité de seguimiento?
4	¿Para qué compromisos fue usted parte del Comité de Seguimiento?
5	¿Quiénes estuvieron involucrados en los compromisos en los que usted participó (desde la convocatoria hasta su cumplimiento)?
6	¿Cuáles eran las funciones del Comité de Seguimiento?, ¿estaban claramente definidas?
7	¿Cómo fue la participación de la sociedad civil en los compromisos en los que usted participó?
8	¿Cuáles eran los objetivos de los compromisos, qué problemas se identificaron?
9	¿Cómo fue el proceso de implementación de los compromisos desde su perspectiva?
10	¿Cómo se le dio seguimiento a los compromisos durante su ejecución?
11	¿Cómo se documentaron los resultados de los compromisos del plan?
12	¿Cuál considera que es el aporte principal de los compromisos para alcanzar mayor apertura gubernamental en Jalisco?
13	¿Cuál es el principal reto al que se enfrentó durante el seguimiento de los compromisos?
14	Con base en su experiencia, ¿qué aspectos de los compromisos considera se deben fortalecer para los siguientes planes de acción?
15	¿Qué fue lo que más le gustó de todo el proceso para llevar a cabo el compromiso (desde la convocatoria hasta su cumplimiento)?
16	¿Qué fue lo que menos le gustó de todo el proceso para llevar a cabo el compromiso (desde la convocatoria hasta su cumplimiento)?

ANEXO 7. GUIÓN DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA MIEMBROS DE LA ACADEMIA

Preguntas para la entrevista a miembros de la academia

Preguntas para entrevista	
1	¿Cuál es su nombre y a qué institución a la que pertenece?
2	¿Cuál ha sido su experiencia en los ejercicios de gobierno abierto?
3	¿Cómo definiría usted el gobierno abierto?
4	¿Cuál considera que es el objetivo principal o la utilidad de los modelos de gobierno abierto?
5	¿Quiénes considera deben participar en los ejercicios de gobierno abierto?
6	¿Qué roles deberían desempeñar estos actores?
7	¿Cómo considera debe ser el proceso de selección de las temáticas o problemas contemplados en los ejercicios de gobierno abierto?
8	¿Cuáles considera deben ser los mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos de los planes?
9	En su opinión, ¿serían necesarias acciones adicionales a la implementación de los compromisos para atender las problemáticas en los planes de acción?
10	¿Considera que los ejercicios de gobierno abierto en México han sido exitosos? ¿Por qué?
11	¿Cuáles considera que son algunos de los retos más importantes para la implementación de los planes de acción?
12	¿Qué aspectos considera se deben fortalecer para los ejercicios locales de gobierno abierto a futuro?
13	¿Cuáles considera que han sido los resultados más importantes que han tenido los planes de acción?
14	¿Cuáles considera que son las principales fortalezas de los ejercicios de gobierno abierto?
15	¿Cuáles considera que son las fortalezas y retos de la agenda de gobierno abierto en Jalisco?